



# INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2022



*CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS  
NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2022**

**TRACY LEVER MANJARRES**  
Contralora General del Departamento (E)

San Andrés Isla  
octubre 2022

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental  
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
2020 – 2023**

Escorcio Christopher Pomare  
Presidente

Carolina Púas Murillo  
Vicepresidente

Carlos Carvajal Jiménez

Nicolás Gallardo Vásquez

Abdu Abnan Handaus Handaus

Carlo Domingo Gallardo Rojas

Margith Bandera Espitia

Orly Rozo Lozano

Iván García Jiménez

Marcela Adita Sjogreen Velasco

Oswaldo García

**Honorables Concejales Municipio de Providencia y Santa Catalina  
2020 - 2023**

Arturo Vicente Newball Britton  
Presidente

Elsa Herminia Robinson Hawkins  
Vicepresidente

Herick Teodoro Sjogreen Velasco  
Segundo vicepresidente

Evis Eulalia Livingston Howard

Leri Aniceto Henry Taylor

Javier Rafael Rodríguez Archbold

Adita del Carmen Borja Sjogreen

## **Contraloría General del Departamento**

**Tracy Lever Manjarres**  
Contralora Departamental (E)

**Casto Machacado Cerpa**  
Secretario General

**Luis Eduardo Salazar Oliveros**  
Jefe de Planeación

**Solymer Pomare Gordon**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Hamilton Antonio Britton**  
**Bowie** Profesional  
Especializado Dependencia de  
Auditorías  
Y Participación Ciudadana

**Starlin Molano Grenard Bent**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Responsabilidad  
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**José Antonio Archbold Howard**  
Grupo de Reacción Inmediata (C)

**Norman Antonio Ballestas Pedroza**  
Grupo de Reacción Inmediata (C)

## **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO VIGENCIA 2021**

### **Dirección y Coordinación**

**Tracy Lever Manjarres**  
Contralora Departamental (E)

### **Grupo de Apoyo**

**Casto Machacado Cerpa**  
Secretario General

**Luis Eduardo Salazar Oliveros**  
Jefe de Planeación

**Solymar Pomare Gordon**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Hamilton Antonio Britton Bowie**  
Profesional Especializado

**Starlin Molano Grenard Bent**  
Profesional Especializado

**Mcbride Arturo Pomare Cogollo**  
Profesional Universitario

**Norman Antonio Ballestas Pedroza**  
Grupo de Reacción Inmediata (C).

**José Archbold Howard**  
Grupo de Reacción Inmediata (C)

**Ana Patricia Taylor Bent**  
Profesional Universitario

**Edward Anthony Howard Valiente**  
Profesional Universitario

**Jhan Carlos Santiago Ávila**  
Profesional Universitario

**Juan Manuel Segovia Sarmiento**  
Profesional Universitario

**Calton Gordon Cramston**  
Técnico Operativo

## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. OBJETIVO	11
2. ALCANCE	11
3. TERMINOS AMBIENTALES	11
4. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	17
4.1 UBICACIÓN Y COMPOSICIÓN	17
4.2 RESEÑA HISTÓRICA	18
5. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	25
5.1 INVERSIÓN AMBIENTAL	25
6. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	101
6.1 INVERSIÓN AMBIENTAL	101
7. PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES	101
8. ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA	123
9. CONCLUSIONES GENERALES	125

## PRESENTACION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina además de cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política de 1991 artículos 268 numeral 69 en concordancia con el artículo 272 y el artículo 9 numeral 7º. De la ley 330 de 1996, como es la presentación de un informe sobre el estado actual de los recursos naturales y del medio ambiente, centrándose en la problemática ambiental generada por las consecuencias negativas que ciertas actividades humanas han producido, en el ambiente, alterando la calidad de vida de los habitantes.

Por su parte la Ley 99 de 1993, atendiendo el mandato constitucional de proteger la diversidad e integridad del ambiente y garantizar el desarrollo sostenible por parte del Estado, asigna unas funciones ambientales a las entidades territoriales del orden municipal y departamental.

En este orden de ideas se elabora el presente informe ciñéndose a la **Guía para elaborar el informe sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente**, emitido por la Auditoría General de la República.

Se pretende que este informe se constituya en una herramienta útil para ser tenida en cuenta por las administraciones fiscalizadas en pro del mejoramiento de su gestión ambiental, propendiendo por la disminución de la presión que se ejerce sobre los recursos naturales y proporcionando una mejor calidad de vida a la comunidad isleña. Teniendo en cuenta que las políticas sobre el uso racional de los recursos naturales y la aplicación de pautas ambientales dependen en buena medida del correcto manejo que produzcan las acciones del ámbito público y privado.

Igualmente, que sirva de insumo a las autoridades encargadas del control político en la coadyuvancia del ejercicio de sus funciones en cuanto a las políticas públicas encaminadas al mejoramiento del hábitat.

**TRACY LEVER MANJARRES**  
Contralora Departamental (E)

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el territorio insular ha experimentado profundos cambios, que han transformado la relación del hombre con el entorno natural de las Islas, particularmente en la isla de San Andrés la población residente ha tenido incremento ostensible al igual que la flotante por las gestiones de la promoción turística y cambios en la economía esencialmente por las fluctuaciones en el valor de cambio del dólar, ha incidido en el cambio de destino, al ser el dólar más caro favorece la llegada a las islas sobre otros destinos internacionales.

El abandono de actividades tradicionales y la irrupción de un nuevo modelo de desarrollo impuesta inicialmente por la estructura del puerto libre, posteriormente con apertura económica y hoy por la globalización y la cibernética con el uso masivo de la tecnología en el comercio y la facilidad de las adquisiciones convirtiendo a la sociedad en consumista y depredadora desmedida de los recursos naturales han incidido, en general de forma negativa, sobre el estado de conservación de los mismos y en su sostenibilidad. Los cambios producidos en la economía han obligado a muchos habitantes a volver a actividades tradicionales, o al contrario iniciar todo un proceso de reconversión a otras actividades económicas alternativas, lo que ha impuesto una sobrecarga al ecosistema insular.

Estos efectos negativos se derivan, en primera instancia, del incremento en la demanda sobre unos recursos escasos de un frágil ecosistema. Al aumento de la población local, hay que añadir la población flotante derivado de la afluencia turística con las demandas que lo acompañan, como son consumo de materiales, transformación de hábitat, sobreexplotación de recursos marinos y terrestres, emisión de contaminantes, extensión de la urbanización y de las infraestructuras, elevada densidad humana en zonas de alto interés natural, destrucción de ejemplares vegetales, dispersión de basuras, entre otras, son manifestaciones de esta presión sobre el medio que significa una competencia desequilibrada por el territorio entre las actividades humanas y su hábitat.

El problema no es tan solo la presión sobre el medio, aunque es uno de los Factores fundamentales. Numerosas zonas y elementos del medio natural (espacios costeros y particularmente las playas, los ecosistemas marinos del litoral, arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, bosques naturales, algunas especies animales y vegetales en peligro, los espacios agrarios tradicionales, áreas tradicionales de pesca, etc.), muestran en diferentes grados, signos de deterioro considerables. La gravedad de estos daños es atribuible, en parte, a la insuficiencia de las iniciativas de las autoridades que tienen que ver con la gestión ambiental orientadas a ordenar, corregir y evitar los efectos negativos inducidos por el proceso de desarrollo turístico y aumento de la población. El medio natural de las islas se ha ofrecido como un producto para el consumo turístico y las medidas de control y planificación tomadas han sido insuficientes, para contrarrestar los efectos negativos que esto produce.

Aunado a lo anterior, están los efectos del calentamiento y el oscurecimiento global, producidas por las partículas incursionadas en el ambiente derivadas de las actividades Industriales y domesticas del hombre. Que constantemente están cambiando el entorno natural de lo cual no es ajeno el archipiélago, expresado en las oleadas de calor, cambios en las manifestaciones climáticas, como los huracanes (ETA y IOTA), erosión costera por el aumento del nivel del mar, producido por el deshielo de los polos, aumentando el caudal y fuerza de las olas y por ende su incursión en tierra firme, cambios en los regímenes de lluvias haciendo difícil la programación en la producción agrícola, afectando las cosechas e incidiendo en mayores esfuerzos en la preparación de la tierra, disminuyendo la rentabilidad del sector.

Lo anterior ha incidido también en la aparición de especies invasoras como el pez león, sin depredador natural en la región, afectando gravemente el hábitat, al igual que las plagas que afectan el agro como la cochinilla o chinche acanalado entre otras en los últimos años han causado caos por su proliferación mermando las cosechas de los productos de pan coger, han afectado gravemente la conservación de frutales y sembrados estacionarios.

La aparición excesiva del sargazo que ha causado efectos negativos para la pesca al igual para el turismo afectando igualmente el ambiente para los residentes.

Las actuales circunstancias de pandemia han tenido su incidencia en el entorno, en cierta medida un descanso de los recursos naturales por el confinamiento al que está sometida la comunidad, pero igualmente una buena cantidad de personas de la comunidad se han volcado a la siembra para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y proveerse de medios económicos, lo que ha ejercido presión negativa por la deforestación causada por estos estos actores.

Es deber constitucional del estado colombiano velar por la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y la contraloría en su quehacer misional debe ser vigilante y en primera instancia observar de cerca la dinámica que estos presentan y evaluar el esfuerzo del estado por preservarlos como un patrimonio de las actuales y futuras generaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta los instrumentos programáticos como son el plan de gestión ambiental regional -PGAR, plan de acción trienal -PAT de la corporación ambiental, articulados con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, el plan de ordenamiento territorial –POT departamental, Esquema de ordenamiento territorial – EOT municipal, y las inversiones y actividades ambientales desarrollados por los sujetos de control de la contraloría departamental.

Por tal motivo, se reflejan en este informe una breve reseña histórica del Departamento, términos ambientales para poner de alguna manera en contexto al lector, las afectaciones que está teniendo el hábitat del archipiélago, así como las medidas tomados por los diferentes actores en la mejora y conservación sostenible de la misma, al igual que las

inquietudes u observaciones sobre los puntos considerados con una atención no adecuada, tocando puntualmente aspectos que tienen que ver con la inversión ambiental, así como las actividades desarrolladas en la mejoría y preservación del hábitat, haciendo énfasis en infraestructura básica, vías, agua potable y saneamiento básico, erosión costera, residuos sólidos, contaminación visual y ambiental causado por embarcaciones deterioradas y abandonadas, calentamiento global, proliferación de animales en las vías, programas de promoción, prevención y control de zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores.

## 1. OBJETIVO

Presentar un informe de como los sujetos de control administran y custodian los recursos naturales y el medio ambiente, en procura de una explotación adecuada y sostenible y se desarrollen acciones tendientes a mitigar los impactos negativos y fomenten la preservación del hábitat.

## 2. ALCANCE

El presente informe cubre las acciones desarrolladas en la vigencia 2021 y hasta el mes de junio de 2022, teniendo en cuenta manifestaciones de los sujetos de control, los medios y en cierta medida la comunidad afectada.

## 3. TÉRMINOS AMBIENTALES

Estos fueron tomados del material presentado en la capacitación denominado Curso de Control Fiscal Ambiental, desarrollado por la Universidad Externado de Colombia en asocio con la Auditoría General de la Republica.

**Activo ambiental:** Son los componentes vivos y no vivos de origen natural, que en su conjunto constituyen el ambiente biofísico, que puede proporcionar beneficios a la humanidad. Los elementos que componen el medio ambiente que se consideran activos ambientales en el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica - SCAE, por ser elementos que pueden proporcionar recursos para su uso en la actividad económica son: el recurso minería y energía, la tierra, el recurso suelo, el recurso madera, los recursos acuáticos, Otros recursos biológicos (distintos del recurso acuático y madera) y el recurso hídrico. (SCAE 2012. Traducción propia)

### **Capital Natural:**

Los componentes del ecosistema (estructura del ecosistema) y los procesos e interacciones entre los mismos (funcionamiento de los ecosistemas) que determina su integridad y resiliencia ecológica, generando un flujo constante en el tiempo de bienes y servicios útiles para la humanidad, que pueden ser valorados en términos económicos,

sociales y ambientales, buscando la sustentabilidad de los recursos naturales.

**Autoridades y/o administradoras del medio ambiente y los recursos naturales:** Son aquellas entidades que tienen por finalidad garantizar la oferta ambiental y/o aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción del ente territorial (Distrito, Departamento o Municipio). AGR.

**Medio ambiente:**

Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos (como las tradiciones, por ejemplo) componen el medio ambiente.

**Los Recursos Naturales - RN:**

Acorde con la definición dada por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), son los activos o bienes naturales que generan beneficios a través de la provisión de materias primas y energía que son usadas para la producción económica o consumo, y los cuales están sujetos a cambios por el uso humano.

En términos económicos, cumplen características de agotabilidad, distribución desigual entre países, sufren de externalidades negativas, es decir de impactos que los degradan sin que el directo responsable asuma un costo inmediato por el efecto causado.

Por lo general son recursos de **uso común**, es decir que excluir a alguien de su uso es muy difícil y la utilización de una unidad del recurso por una persona hace que esa unidad se agote y no pueda ser usada por otro individuo.

**Clasificación de los RN según la OCDE:**

- a. **Recursos minerales y energía:** Aquellos elementos metálicos, no metálicos y minerales que pueden utilizarse como fuente de energía, la energía eólica, la energía solar, el petróleo.
- b. **Recursos del suelo:** Aquellos relacionados a la corteza terrestre, lo que la compone y sus implicaciones, las montañas, las playas, los valles, las cuevas.
- c. **Recursos del agua:** Aquellos que tienen que ver con el recurso agua y sus implicaciones, las lagunas costeras, los bosques, los estuarios, los ríos.
- d. **Recursos biológicos:** Aquellos que tienen que ver con organismos vivos, los arrecifes de coral, los humedales, las Ciénegas.

- **Recursos Naturales Renovables:** Son aquellos que incrementan su cantidad o se renuevan gracias a procesos biológicos intrínsecos dentro de un corto periodo de tiempo.
- **Recursos Naturales No Renovables:** Todos los recursos que no crecen o se renuevan dentro de un periodo de tiempo relativamente corto.

Recursos Renovables:	Recursos No Renovables:
Biomasa: Bosques y Madera.	Combustibles Fósiles
Radiación Solar.	Recursos minerales: oro, plata, cobre, hierro, aluminio
Aire.	Energía nuclear
Viento	Depósitos de aguas subterráneas

- **Recursos Ambientales**

Medio ambiente como receptor y asimilador de residuos, es decir, como sustentador de ciertos procesos bióticos y abióticos de recuperación y regeneración de subproductos derivados de los procesos de consumo (Labandeira, et al. 2007).

Su uso no implica el agotamiento del bien porque su capacidad de regeneración es muy rápida, en vista de que sus mecanismos de reproducción son de tipo físico y no biótico.

Ejemplos de recursos ambientales son el agua, el aire y el paisaje. Una de sus funciones para los seres humanos es su capacidad de servir como medio de depósito y de asimilación de residuos (Labandeira, et al. 2007).

Su uso excesivo, que supere su tasa natural de asimilación y transformación, puede amenazar la capacidad del recurso ambiental de proveer servicios ecosistémicos, afectando no sólo a las comunidades sino también a los demás recursos naturales.

## Los Recursos Naturales, Recursos Ambientales y su Relación con el Capital Natural

Tanto los recursos naturales como ambientales hacen parte del Capital Natural, incluyen geología, suelos, aire, agua y todos los seres vivos

Los humanos se benefician de este, como proveedor de servicios, llamados **Servicios Ecosistémicos**, que hacen la vida posible.

Los Servicios Ecosistémicos o Servicios Ambientales son parte fundamental del Capital Natural y están relacionados con los Recursos Naturales y Ambientales, en la medida en que son los componentes de éstos recursos que le brindan un beneficio a las comunidades humanas.

Según Daily (1997): “Los Servicios Ecosistémicos son las condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales, junto con las especies que los conforman, sostienen y mantienen la vida humana.

Los Servicios Ecosistémicos incluyen tanto los “bienes”, como los “servicios”

### **Clasificación de los Servicios Ecosistémicos**

- **Servicios de Aprovechamiento:** Se trata de bienes tangibles, también llamados recursos naturales o bienes; en esta categoría están incluidos los alimentos, el agua, la madera, las fibras. Estos servicios proporcionan el sustento básico de la vida humana.
- **Servicios de regulación:** Incluyen procesos ecosistémicos complejos mediante los cuales se regulan las condiciones del ambiente en que los seres humanos realizan sus actividades productivas, como la regulación climática, la regulación de los vectores de enfermedades y la regulación de la erosión de los suelos, entre otros.
- **Servicios Culturales:** Pueden ser materiales o no materiales, tangibles o intangibles. Los beneficios espirituales, recreativos o educativos que brindan los ecosistemas se consideran en esta categoría.
- **Servicios de Soporte:** Son los procesos ecológicos básicos que aseguran el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el flujo de servicios de provisión, de regulación y culturales.

En esta categoría se encuentran la conversión de energía lumínica en tejido vegetal y el mantenimiento de la biodiversidad.

La “Cascada de los Servicios Ecosistémicos” (CSE) conecta las estructuras y procesos ecosistémicos con los elementos que afectan el bienestar humano a través de una especie de “cadena de producción”.

De esta manera, se demuestra que se requieren estructuras funcionales de un ecosistema para la generación de servicios ecosistémicos y de los consiguientes beneficios asociados a ellos (Potschin & Haines-Young 2011).

El sistema Económico-social está compuesto por individuos, grupos locales, e instituciones a mayor escala, así como su interrelación.

Este sistema se beneficia de los servicios ecosistémicos, dado que el flujo de servicios influye en el bienestar humano, desarrollando acciones (pesca, agricultura, etc.) o intervenciones (restauración, conservación, etc.) Los cuales modifican directa o indirectamente el funcionamiento y organización de los ecosistemas procurando no alterar su estructura.

## Evaluación de Impacto Ambiental

En la práctica esa Evaluación se concreta en los Estudios de Impacto Ambiental *instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.* (Numeral 1. Artículo 1. Ley 99/93)

### Estudios de Impacto Ambiental

Conjunto de información que deberá presentar ante la Autoridad Ambiental Competente el petitionario de una Licencia Ambiental.

Contendrá información sobre la localización del proyecto y los elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos del medio que puedan sufrir deterioro por la respectiva obra o actividad, para cuya ejecución se pide la licencia, y la evaluación de los impactos que puedan producirse.

Además, incluirá el diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y el plan de manejo ambiental de la obra o actividad. (Artículo 57 Ley 99/93)

- **Impacto ambiental:** Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.
- **Medidas de compensación:** Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.
- **Medidas de corrección:** Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
- **Medidas de mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Medidas de prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Desde 1993 los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las licencias se han reglamentado profusamente:

L. 99/93, D. 1753/94, D. 1728/02, D. 1180, D. 1180/03, D.1220/05, D. 2820/10, L. 1450/11 y D. 2041/14.

- Se ha eliminado el 42% de las actividades obligadas a EIA.
- No se exige póliza de cumplimiento a exploración minera.
- Se elimina exigencia de licencia ambiental a los proyectos establecidos en Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

## Licenciamiento Ambiental

Proceso utilizado para la planeación y administración de proyectos que asegura que las actividades humanas y económicas se ajusten a las restricciones ecológicas y de recursos y de esta forma se constituye en un mecanismo clave para promover el desarrollo sostenible.

*La licencia ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables, o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. (Artículo 3. D. 2041/14)*

*La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad. El uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables deberán ser claramente identificados en el respectivo estudio de impacto ambiental. (Artículo 3. D. 2041/14)*

## Licenciamiento Ambiental Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

- **Hidrocarburos:** exploración sísmica, perforación exploratoria, transporte y conducción, terminales de entrega, refinерías.
- **Minería:** explotación carbón, materiales construcción.
- **Construcción presa, embalses**
- **Sector Eléctrico:** centrales, conducción.
- **Energía Nuclear**
- **Puertos**
- **Aeropuertos**
- **Obras Públicas:** vías, túneles, red fluvial, férreo
- **Distritos de riego**
- **Pesticidas:** producción e importación



La extensión de su tierra firme suma 44 km<sup>2</sup> (sin contar los numerosos cayos e islotes), lo que lo hace el Departamento más pequeño de Colombia en superficie terrestre, pero el de mayor densidad poblacional del país con 1.468 hab./km<sup>2</sup>.

Las tres islas principales (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) presentan relieves y constitución de rocas diferentes: la primera es producto de sedimentos calizos recientes, mientras las otras dos proviene de un volcán andesítico extinguido durante el período del mioceno medio y superior.

El relieve de San Andrés está conformado por una serranía longitudinal de norte a sur con bosques cocoteros cuya elevación máxima es de 85 m. Providencia es de relieve de colinas con elevaciones hasta de 350 m sobre el nivel del mar. Santa Catalina, separada de la anterior por un canal de 150 m de ancho, es relativamente quebrada y su altura máxima es de 133 msnm.

Los cayos son pequeños afloramientos de arrecifes coralinos formados principalmente por arenas calcáreas, algunas veces con vegetación de cocoteros y yerbas altas.

## 4.2 RESEÑA HISTÓRICA <sup>1</sup>

### Época precolombina.

La lejanía de los terrenos habitables de las islas, apartados más de 200 kilómetros de las costas continentales centroamericanas, sumado a lo complicado de la navegación debido a las corrientes marinas, impidió que en la época se desplazaran a estos territorios tribus que pudieran establecerse de manera permanente.

### Colonia

Hay una presunción de que las islas fueron visitadas por Cristóbal Colon en su cuarto viaje en 1502, aunque no hay evidencias que sustenten este dato. España tomo posesión oficial de las islas en 1510, pero no promovió asentamientos en ellas, porque los conquistadores estaban más preocupados en someter las aéreas continentales. Las islas fueron puestas bajo la administración de la Real Audiencia de Panamá, en 1544 la corona española las pone bajo la Capitanía General de Guatemala. El archipiélago aparece señalado por primera vez en una Carta Universal por autoría anónima que data 1527 y en el Mapa de Rotz de 1542. Los primeros asentamientos europeos en el archipiélago datan entre 1529 y 1530. Se trataba de colonos neerlandeses e ingleses procedentes de Bermudas y Barbados entre otros y que se asentaron en Santa Catalina y Providencia Principalmente, asignándoles los nombres Henrietta (San Andrés) y Providence (Providencia y Santa Catalina).

---

<sup>1</sup> Tomada de Wikipedia.

Entre 1670 y 1680 Henry Morgan (conocido popularmente como el Pirata Morgan) y Edward Mansvelt tuvieron sus bases de operación en San Andrés; las islas formaron parte entonces de las colonias inglesas en el Nuevo Mundo. En 1775 el Capitán General de Guatemala, Don Bernardo Troncoso, delegó al teniente Irlandés Tomás O'neille con la misión de expulsar a los ingleses y holandeses del archipiélago, bajo la autoridad del Virrey Antonio Caballero y Góngora, en ese entonces estaba en auge la producción y exportación de algodón y España se interesó por las islas. Posteriormente las relaciones entre España e Inglaterra se mejoraron y firmaron tratados en 1776 que exigían la salida de todos los súbditos ingleses de la costa de mosquitos. Muchos salieron, pero la gran mayoría pidió quedarse a cambio rendir tributo a las autoridades españolas. O'neille solicitó que el archipiélago fuera puesto bajo jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada, acto que se dio el 20 de noviembre de 1803 en la cual la corona española emitió una cédula real que puso el Archipiélago de San Andrés y la Costa de mosquitos desde el Cabo Gracias a Dios hacia el río Chagres bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y concedió al gobernador Tomas O'neille un sueldo de dos mil pesos fuertes anuales.

### **Independencia Colombiana.**

Durante la Guerra de la Independencia, las islas que hasta entonces continuaron sus relaciones comerciales y de autoridad con la sede colonial provisional que, sin embargo, perdió rápidamente la capacidad de controlar los incendiarios avances de la emancipación de la América Española. Entre 1818 y 1821 el francés Luis Aury tomó las islas y se puso al servicio de las tropas de Simón Bolívar. El 23 de junio de 1822 se izó por primera vez la bandera de Colombia en las islas, y los cabildos de San Andrés y providencia firmaron su adhesión a la constitución de Cúcuta después de la visita de Luis Perú de Lacroix. Las cinco islas principales se convirtieron en el sexto cantón de la provincia de Cartagena en 1822.

### **Siglo XIX**

El archipiélago estuvo bastante olvidado durante los primeros ciento cuarenta años de la Republica. Sus nexos más cercanos se dieron con las demás islas del Caribe angloparlante y con Panamá; uno de los primeros actos que se dieron en las islas fue la declaración de San Andrés como Puerto Franco y la abolición de la esclavitud, lo que provoco un exitoso movimiento alfabetizador dirigido por el pastor antiesclavista Philip Beekman Livingston.

Otro hecho tras la independencia fue el reconocimiento de los territorios costeros sobre el mar Caribe a costa rica de acuerdo con la Real Cédula de 1573. Ello como estrategia política pues los británicos habían demostrado gran interés por Centroamérica, lo cual se expresa claramente en un texto de tomas Cipriano de Mosquera fechado en 1852 y citando uno de los textos académicos por la historiadora y doctora en estudios sobre América Latina de la Universidad de Toulouse, Lucia Duque Muños,

*“El límite de la Nueva Granada sigue la costa del Atlántico hasta el cabo de Gracias a Dios, comprendiéndose en esta costa los territorios de las provincias de Riohacha, Cartagena, Panamá y Veraguas, y el territorio de las bocas del toro, que comprende la Mosquitía y costa de San Juan de Nicaragua en donde Gran Bretaña, hollando los derechos de la América quiere sostener a u zambo como soberano de un país cuyo dominio reconoció a la España por tratados públicos. La nueva Granada ha ofrecido a las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica entrar en arreglos para cederles parte de los derechos que tomó de la España con su independencia y es probable que limite sus pretensiones hasta el rio Culebra ó Dorces. De este punto continúan los límites de la Nueva Granada por la cordillera que divide la provincia de Chiriquí de la República de Costa Rica, hasta dar en la punta de Burica o golfo Dulce en el Pacifico, cuyo punto preciso está por determinarse en las dos Repúblicas”*

El Archipiélago perteneció al estado soberano de bolívar hasta 1866 cuando fue cedido al gobierno central para que fuera administrado directamente por este, en 1868 se creó el Territorio de San Andrés y Providencia con el grupo de islas, islotes cayos y bajos que conforman el archipiélago.

## **Siglo XX**

En septiembre de 1900 el presidente de Francia Émile Loubet dicto un fallo limítrofe entre Colombia y Costa Rica en que se reconocía como colombianas todas las islas del Archipiélago. Dos Años más tarde llegaron a San Andrés dos comisiones del Presidente Roosevelt de los Estados Unidos con el fin de convencer a los isleños para secundar la separación de Panamá, pero sus propuestas fueron rechazadas por los isleños. Después de estos acontecimientos y tras una fuerte campaña liderada por Francis Newball desde el periódico The Searchlight (el Faro), fue aprobada la ley 52 del 26 de octubre de 1912 en la cual se creaba la intendencia de San Andrés y Providencia separada del Departamento de Bolívar, del cual formaba parte.

Los Gobiernos de Colombia y Nicaragua firmaron el 24 de marzo de 1928, el tratado Bárcenas-Esquerro, en el cual el país sudamericano reconocía la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos y el país centroamericano reconocía la soberanía de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El 5 de mayo de 1930 se firmaba el protocolo que confirmaba el tratado de 1928.

El Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla declaró a San Andrés Puerto Libre en 1953, lo cual transformaba la isla en centro comercial y turístico. Lo que motivo la llegada de numerosas personas del continente colombiano. En 1972 los Estados Unidos renunciaron a sus pretensiones sobre los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, por lo cual Colombia ejerce soberanía sobre los mismos como parte del Archipiélago. En el mismo año Nicaragua emite su primera protesta por la interpretación desventajosa para dicho país que le daba Colombia al tratado Bárcenas – Esquerro; en 1980 el entonces presidente de ese país Daniel Ortega, denunció dicho tratado y anunció que llevaría el

caso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya para probar que el Archipiélago

correspondía a la soberanía de su país, argumentando que la negociación real de dicho tratado se dio entre Estados Unidos y Colombia, forzando en cierta manera a Nicaragua a suscribir dicho tratado debido a la ocupación militar estadounidense sobre el país centroamericano en aquel entonces. Ante esto Colombia ratificó la validez de los tratados.

## **Siglo XXI.**

Con la Constitución de Colombia de 1991 se declararon las antiguas intendencias y comisarias como Departamentos, creándose así el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Diez años más tarde la UNESCO declaró el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como reserva de biosfera “Sea Flower”.

Ese mismo año (2001), Nicaragua reafirmó su posición sobre la “nulidad” del tratado suscrito en 1928, y presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya el 6 de diciembre, reclamando los territorios al oriente del meridiano 82, incluyendo el archipiélago de San Andrés. En el año 2003 Colombia presentó ante la corte una “excepciones preliminares”, rechazando los argumentos nicaragüenses.

El 13 de diciembre de 2007, la Corte Internacional de Justicia dictó sentencia sobre las excepciones preliminares de Colombia. En dicha resolución, la Corte estableció que el tratado de 1928 y el protocolo de 1930 eran válidos y que por lo tanto la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina eran incuestionables, porque la situación había sido resuelta. Sin embargo, la corte estableció que en cambio sí está abierta la cuestión relativa a los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, los cuales no habían estado incluidos en el tratado de 1928, por haber estado entonces en disputa entre Colombia y Estados Unidos y, asimismo, dejó abierto el tema sobre la delimitación de aéreas marinas y submarinas entre los dos países.

El 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia dicta sentencia sobre la demanda que presentó la Nicaragua contra Colombia, argumentando que todo el archipiélago le pertenece a este último país, reafirmando así la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina junto con los cayos de Alburquerque, Roncador, Serrana, Bajo Nuevo, Quitasueño y Serranilla; sin embargo con este fallo Colombia perdió cerca del 43% de su territorio marítimo en el Mar Caribe.

Ante tal situación el 27 de noviembre de 2012 Colombia denunció ante la OEA el Pacto de Bogotá, Instrumento por el cual Colombia reconocía la jurisdicción obligatoria de la corte Internacional de Justicia. Después del retiro del Pacto de Bogotá, el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos afirmó “que los límites no deben quedar en manos de una corte”, diciendo también que “dicho principio es compartido por otros países que ha

tomado la misma posición que hoy toma Colombia”.

### FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

El pronunciamiento de la corte internacional de justicia sobre los límites marinos entre Colombia y Nicaragua disminuye ostensiblemente el territorio marino del archipiélago y del país.

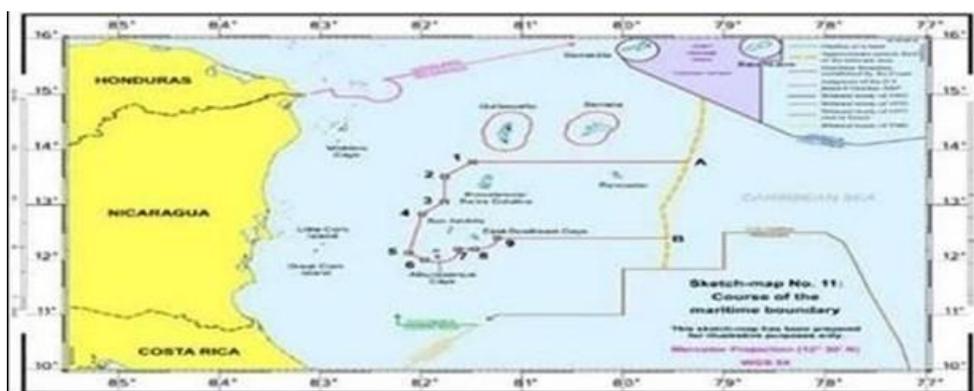


Figura 2.  
Fuente: [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com).

### LÍMITES MARINOS FRONTERIZOS SEGÚN FALLO



Figura 3.  
Fuente: [www.elisleño.com](http://www.elisleño.com)

Ref: oficio 2016EE0073226

En razón a la referencia, trasladada por el director de atención ciudadana, Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, Contraloría General de la República, interpuesta por el JORGE IVAN PIEDRAHITA, Radicada en esta entidad como DP-16-0020.

Se da alcance al oficio CGD-263-16, reportando respuesta dada por la Gobernación, a través de oficio con radicado de salida 14628 fechado 28/07/2016, con la que aporta

reporte de presidencia a través de OFI16-00063160/JMSC111600 de julio 15 de 2016, firmada por PAULA ACOSTA, Directora de Gobierno y Áreas Estratégicas.

*Respuesta gobernación:*

*Teniendo en cuenta la respuesta recibida de la presidencia de la Republica con ocasión del traslado de derecho de petición elevado por el señor Jorge Ivan Piedrahita ante la Contraloría General de la Republica, me permito remitir respuesta emitida por esa entidad.*

*Respuesta Presidencia:*

*Teniendo en cuenta el contenido de su solicitud a través de oficio de referencia No. 11207 es necesario Manifestar lo siguiente:*

*Con respecto a las acciones efectuadas por parte del Gobierno nacional en relación frente al fallo de la Haya se pueden resaltar de manera general lo siguiente:*

*Dentro de las obligaciones constitucionales del presidente de la republica el artículo 188 de la carta política señala entre otras las de defender y hacer cumplir la constitución de Colombia.*

*Entre sus deberes constitucionales está el proteger y garantizar los derechos de los colombianos, defender nuestras fronteras y honrar los tratados que Colombia ha suscrito con otros estados. El artículo 101 de nuestra carta dice que “los límites señalados en la forma prevista por esta constitución solo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el congreso, debidamente ratificados por el presidente de la república”.*

*La corte constitucional ha sostenido que los tratados que se refieren a las fronteras y límites de Colombia deben ser aprobados por el congreso, en consecuencia, la posición del Gobierno es la de que el fallo de la Corte Internacional de Justicia no es aplicable- y no será aplicable- hasta tanto no se celebre un tratado que proteja los derechos de los colombianos, tratado que deberá ser aprobado de conformidad con lo señalado en nuestra constitución.*

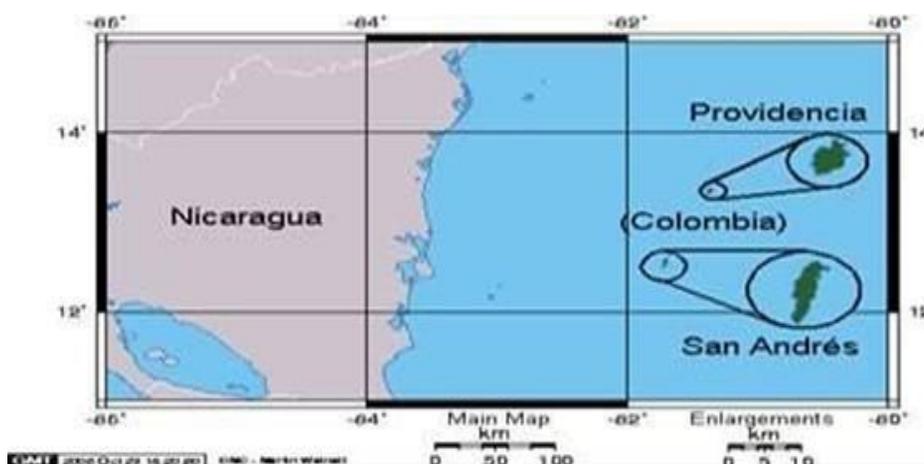
*El presidente acudirá a las vías jurídicas procedentes para reafirmar que los límites marítimos de Colombia no pueden ser modificados de ninguna manera por un fallo de la corte de la Haya.*

*Tanto la normatividad nacional como la internacional les reconocen a todas las islas y cayos del archipiélago unas áreas marítimas muy importantes: el mar territorial y la zona contigua, por eso, con base en las leyes y teniendo en cuenta principios claros de derecho internacional, se expidió un decreto con los derechos de jurisdicción y control que reconoce el derecho internacional sobre dicha zona.*

*El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, es y seguirá siendo un archipiélago completo e integrado, con una presencia activa del estado en todos sus territorios marítimos, por lo que se acudirá a todos los medios jurídicos y diplomáticos para reafirmar la protección de la Reserva Seaflower en la que Colombia ha adelantado labores de pesca desde hace siglos.*

*En el plano interno, se ha impartido instrucciones para avanzar, con toda determinación, en las labores de protección ambiental y social, con el fin de prevenir cualquier afectación o daño a nuestros pescadores y a las aguas vecinas al archipiélago.*

**Conclusiones:** El gobierno de Colombia no acepto el fallo de la Haya, ni tampoco lo reconoce, por lo tanto, al análisis de lo preceptuado para los efectos de delimitaciones del archipiélago, se considera, sigue bajo los parámetros del tratado Bárcenas - Esguerra.



Redacción	1928
Suscripción	24 de marzo de 1928 <a href="#">Managua</a> , <a href="#">Nicaragua</a>
Efectivo el	5 de mayo de 1930
Firmantes	José Barcenas Meneses <a href="#">Nicaragua</a> Manuel Esguerra <a href="#">Colombia</a>
Partes	<a href="#">Colombia</a> <a href="#">Nicaragua</a>
Idioma	español
Sitio web	<a href="#">Documento Tratado Esguerra-Barcenas</a>

Figura 4.

Fuente: Wikipedia

## 5. GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

### 5.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

En la vigencia 2021, Para desarrollar actividades ambientales, la Gobernación apropió 6.951.871.240 de los cuales fueron comprometidos 6.951.871.240 y pagados en la vigencia 13.903.742.480. Involucra recursos propios, nación y otros.

Por recursos propios fueron apropiados 41,188,488,006, Comprometidos 16,381,313,332 y pagados 12,043,050,308.

**Tabla 1. Inversión Ambiental.**

(C) Componente	(C) Descripción	(D) Apropiación Definitiva	(D) Compromisos En La Vigencia	(D) Pagos En La Vigencia
<b>Ambiental</b>	Adquisición de contenedores y repuestos para la fase tres del proyecto piloto de cantonización de la isla de San Andrés	1.296.660.000	1.296.660.000	388.998.00
<b>Ambiental</b>	*Gestión integral de residuos especiales incluye: recolección, transporte, separación, clasificación, compactación y retiro de residuos especiales de la isla.	4.623.333.330	4.623.333.330	0
<b>Ambiental</b>	Apoyo a la gestión mediante la presentación de servicios para la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos — PGIRS- de la Isla de San Andrés, a cargo de la secretaria de servicios públicos y medio ambiente.	300.000.000	300.000.000	90.000.000
<b>Ambiental</b>	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de tratamiento descentralizado de alcantarillado de agua residual instalado en los sectores de Schooner Bight y Ground Road en la Isla de San Andrés.	79.948.710	79.948.710	
<b>Ambiental</b>	Estudios de emisiones y modelación de dispersión del contaminante atmosférico para el horno crematorio del cementerio Harmony Hall Hill de San Andrés Isla.	13.520.000	13.520.000	13.520.000
<b>Ambiental</b>	Contratar la operación del albergue departamental para la fauna de la isla de San Andrés	638.409.200	638.409.200	
		6.951.871.240	6.951.871.240	13.903.742.480

Fuente: Secretaria de Hacienda, radicado 12958 del 05-10-2022; información PDA2021

\*En lo que respecta a este punto, es menester manifestar que para el presente contrato no se efectuaron pagos en la vigencia 2021, en razón a la fecha de suscripción y legalización.

De otra parte, respecto a otras temáticas se indicó lo siguiente:

2. Inversiones para mejorar el hábitat y mitigar los impactos negativos vigencia 2021. La secretaria de servicios públicos y medio ambiente no tiene identificado proyectos para este componente.
3. Detalle de los avances de las actividades del PDA con corte a diciembre de 2021. Se vincula: presupuestos, compromisos y pagos y descripción de las actividades desarrolladas y relacionadas a este ítem en medio digital.
4. Actividades PGIRS 2021, manejo del relleno sanitario "Magic Garden", durante la vigencia fiscal 2021. Se vincula presupuesto, compromisos y pagos, descripción de las actividades desarrolladas y relacionadas a estos ítems.

Se adjunta informe de ejecución PGIRS 2021. En cuanto al manejo del relleno Sanitario Magic Garden se informa que se encuentra bajo la operación de Interaseo del Archipiélago SAS ESP desde el año 2017 con el contrato No. 1016 de 2017; para lo cual en la vigencia 2021 se generó contrato de interventoría cuyo número es No. CO1.PCCNTR.2207616, el cual tuvo una duración de 10 meses y 26 días, por valor de \$1.711.525.275.

No. CONTRATO	OBJETO	CDP	RP	VALOR
C01. PCCNTR.2207616	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental del proyecto piloto de aprovechamiento energético de residuos sólidos, lo cual incluye: 1)concesión del relleno sanitario Magic Garden a través Contrato No. 1016 de 2017, 2) obras de infraestructura requeridas para el acondicionamiento y entrega de los residuos sólidos a la planta de aprovechamiento- y el arranque y puesta en marcha de las mismas.	521	194	\$1.711.525.275
1016 de 2017	Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de selección y recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario "Magic Garden" para que sean entregados a la planta de aprovechamiento-RSU en la isla de San Andrés.	PDA	PDA	\$14.908.864.086

Fuente: Secretaría de Hacienda, radicado 12958 del 05-10-2022; información PDA2021

\*En cuanto a los numerales 5 y 6, los cuales hacen referencia a las Inversiones de Patrimonio Cultural, ésta oficina le solicita de manera un tiempo prudencial de entrega de lo solicitado con el fin de suministrar la información de manera oportuna, correcta y coordinada en articulación con la Secretaria de Cultura.

## 5.2 RESPUESTA REQUERIMIENTO AMBIENTAL / INFORME AVANCE IMPLEMENTACIÓN PGIRS AÑO 2021

- **Respecto del desarrollo del Plan Integral de Residuos Sólidos —PGIRS y Residuos Peligros - RESPEL 2020 primer semestre 2021, se anexa el informe contentivo del asunto en medio magnético archivo PDF.**

### 1. Informe PGIRS Y RESPEL primer semestre 2021

Con el propósito de promover el fortalecimiento institucional, la Secretaría de Servicio Públicos y Medio Ambiente actualmente se encuentra realizando la unificación de las bases de datos de la empresa prestadora del servicio de aseo y la Gobernación Departamental, con base en los insumos entregado por la Secretaría de Planeación; Así mismo, en el Anexo - Informe técnico avances PGIRS Trash Busters No. TBSA-AI-316, se establecen las acciones en pro del cumplimiento de las metas por parte de la empresa prestadora del servicio aseo Trash Busters S.A. E.S.P.

Posteriormente, y tan pronto se haya desarrollado la actualización de la estratificación, se adelantará el cargue de la información correspondiente en el Sistema Único de Información-SUI.

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mejoramiento en la cobertura del servicio	Recolección separada	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2017 y durante todo el PGIRS
	Requisitos de la actividad de recolección	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer Trimestre del 2016 Y durante todo el PGIRS
	Sistemas de recolección		
	Recolección en zonas suburbanas, rurales y centros poblados rurales.		
	Establecimiento de macrorutas y microrutas		
	Horarios de recolección		
	Frecuencias de recolección		
	Divulgación de frecuencias, rutas y horarios		
	Cumplimiento de las rutas		
	Normas de recolección a partir de cajas de almacenamiento		
	Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos		
	Condiciones de equipos y accesorios para recolección y transporte de residuos sólidos		
	Lavado de los vehículos y equipos de recolección y transporte		
	Trasbordo en la actividad de recolección		

	Recolección de residuos acumulados por el barrido manual de calles		
	Recolección de residuos de poda de árboles y corte de césped		
Mejoramiento en la cobertura del servicio	Recolección de árboles por situación de emergencia	Gobernación Departamental	A partir del primer Trimestre del 2016 Y durante todo el PGIRS
	Recolección en plazas de mercado, mataderos y cementerios	- Empresa Prestadora Del Servicio de Aseo - Gobernación Departamental	
	Recolección de animales muertos		
	Recolección de residuos de construcción y demolición		
	Censo de puntos críticos		

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mejoramiento en la cobertura del servicio	Almacenamiento y recolección de residuos generados en eventos y espectáculos masivos	- Empresa Prestadora del Servicio de Aseo - Generador	A partir del primer Trimestre del 2016 Y durante todo el PGIRS
	Almacenamiento y recolección de residuos generados en puntos de ventas en áreas publicas		
	Responsabilidad por los residuos sólidos generados en el cargue y descargue de mercancías y materiales		
	Características de las bases de operación	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Con el propósito de mejorar la cobertura del servicio de recolección, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente evidencia el cumplimiento de lo establecido en este programa con la realización de las siguientes acciones:

#### ✓ Contrato No. 1911513 de 2020 – Recolección y transporte

Los residuos sólidos abandonados en los diferentes sectores de la isla constituyen una molestia publica, ya que estos invaden caminos, restan estética visual y muchas veces generan y/o emiten olores desagradables a las personas que habitan y transitan en estas zonas, con este servicio se espera que al realizar la recolección en las diferentes zonas, se disminuya la cantidad de residuos sólidos abandonados de acuerdo a las necesidades y patrones de comportamientos de los habitantes de los diferentes sectores, ya que en algunos sectores donde se realiza la eliminación de puntos críticos, solo se genera su reaparición en poco tiempo y de forma reiterada.

El Gobierno Departamental suscribió contrato de prestación de servicio No. 1911513 de 2020 con el cual se realizó la recolección, cargue, retiro y transporte al sitio indicado de:

a) Residuos resultantes de la erradicación de puntos críticos, b) Residuos provenientes de la limpieza de las playas rurales, c) Residuos especiales que por su condición no permitan la recolección manual, d) Animales muertos cuyo peso supere los 50kg (Decreto 2981 de 2013), e) Residuos producto de campañas y jornadas de limpieza en las que participe la Gobernación, f) Requerimientos de limpieza, cumplimiento a acciones populares, campañas y/o jornadas de aseo de sitios previamente identificados y lideradas por la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, g) Aquellas identificadas y requeridas por la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Durante el tiempo de ejecución del contrato, las actividades de recuperación se enfocaron principalmente en los espacios peatonales invadidos por la acumulación de residuos arrojados y dispuestos por la misma comunidad como andenes, parques, edificios deportivos, playas, entre otros sitios de esparcimiento y recreación. También, se realizaron actividades de recolección de los residuos generados por el paso de los huracanes ETA y IOTA, los cuales destruyeron viviendas, edificios y vías públicas de la isla de San Andrés que hasta la fecha siguen en proceso de reconstrucción. En los diferentes puntos críticos se encontraron en mayor medida, los siguientes residuos: láminas y tuberías de aluminio, acero, hierro, cemento y/o PVC; madera, tejas, escombros, vidrios, porcelanas, cerámicas, baldosas, entre otros materiales pertenecientes a las líneas o gamas de residuos blanca (neveras, aires acondicionados, etc.) y marrón (monitores, radios, etc.). De inicio a fin del contrato se realizaron un aproximado de 2115 viajes de camiones desde diferentes puntos de la isla disponiendo un aproximado de 1954 toneladas de residuos entre el relleno sanitario Magic Garden y otros terrenos dispuestos por la Gobernación Departamental.



Recolección de material en punto crítico solomofles, sector de School House



jornada de recolección de residuos posconsumo- Centro de acopio temporal Blue Cove



Traslado de llantas de Punto Verde hacia el Muelle Deptal



Traslado de residuos de punto verde para su extracción por Fuerza Aérea

Con las actividades de recolección, carga, retiro y transporte de residuos sólidos se logra:

- Disposición final adecuada de los residuos recolectados según su origen y naturaleza.
- Disminución del tiempo y recurso humano utilizado para la finalización de jornadas de recolección.
- Disminuir la proliferación de vectores, plagas y enfermedades.
- Disminución de la contaminación visual generada por la acumulación inadecuada de residuos en playas, zonas verdes y espacios públicos.

#### ✓ Censo puntos críticos

Acorde con lo establecido en el Artículo 46 del Decreto 2981 de 2013 y el Numeral 5.2.20 del Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos, consignado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en el Anexo - Censo puntos críticos Trash Busters No. TBSA-AI-261, se relacionan un total de 28 puntos críticos en los diferentes sectores de la isla, en los cuales se puede evidenciar la disposición inadecuada y acumulación de residuos ordinarios y especiales.

Así mismo, desde la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente se realizó un recorrido completo por la isla donde se identificaron un total de 20 puntos críticos, que junto al censo realizado por la empresa prestadora del servicio de aseo completan un aproximado de 36 puntos críticos, alrededor de 26 sectores diferentes de la isla, lo cual representa una disminución en la generación y proliferación de puntos específicos de aproximadamente un 25%, en relación a los 48 puntos críticos reportados durante el 2020, donde se identificó una acumulación continua de residuos sólidos; no obstante, el censo demuestra que la mayoría de estos corresponden a la una reaparición constante de residuos sólidos en algunas zonas como la avenida Juan XIII, Back Road, Nueva Guinea, Natania, La Unión, entre otros, debido a las malas prácticas de separación en la fuente y colocación de desechos por parte de la comunidad directamente afectada y sus sectores aledaños.



Punto crítico entrada al pósito, sector Hill Well.



Punto crítico, sector Nueva Guinea

PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mantenimiento de playas costeras y ribereñas	Limpieza de playas costeras o ribereñas en zona urbana	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS
	Limpieza de playas costeras o ribereñas en zona rural	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

### ✓ Limpieza de playas en zona rural (Little Hill – Sound Bay – Elsy Bar)

El Gobierno Departamental viene realizando la limpieza y mantenimiento de las playas rurales de la Isla y de los corredores suburbanos sobre la vía circunvalar, establecidas en el Decreto No. 0363 de 2007, Capítulo II: Zonificación del territorio insular rural, Artículo 8, Parágrafo 2, establece: “Sobre la vía circunvalar el corredor suburbano se encuentra determinado por una franja de 50 metros a partir del borde de la vía en un solo costado (Opuesto al litoral)”.

La actividad de limpieza de playas en el sector rural comprendido desde Little Hill hasta Elsy Bar, consistió en agrupar sargazo y algas marinas, para después enterrarlas en la arena, teniendo en cuenta que este fenómeno natural al llegar a tierra inicia un proceso de descomposición generando malos olores; junto a esta actividad también se lleva a cabo la recolección de los residuos sólidos ordinarios arrastrados por la corriente o dispuestos de forma inadecuada. El desarrollo de la actividad se realizó de forma manual y ecológica procurando la menor pérdida de arena posible.

Por otro lado, se realiza la recolección de los troncos, los cuales son dispuestos de forma organizada, sin estorbar y/o obstaculizar el paso vehicular o peatonal, sobre la vía o en zonas cercanas a esta, con el fin de que la empresa prestadora del servicio de aseo Trash Busters S.A. y/o el servicio de transporte por camiones contratado por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente realice la recolección y disposición final.



Sector rural (Little Hill, Sound Bay y Elsy Bar).

Es importante anotar que, en una extensión de más de 7 kilómetros, se intervienen aproximadamente de 3 a 4 kilómetros de playas, de acuerdo a los puntos identificados en la imagen anterior.



Recolección y amontonamiento de algas en la playa.



## ✓ Primera gran jornada interinstitucional de limpieza sub – acuática

Durante la jornada del 04 de marzo de 2021, los tripulantes de la Dirección General Marítima – DIMAR y de la Armada de Colombia trabajaron mancomunadamente con autoridades departamentales y un voluntariado de buzos residentes y visitantes, para realizar una jornada de limpieza submarina de los desechos dejados en su mayoría tras el paso de los huracanes ETA y IOTA. A tempranas horas del día, los tripulantes de la Institución Naval en compañía de miembros de organismos estatales y buzos certificados de la isla, se unieron para iniciar esta jornada de bienestar por el medio ambiente. La limpieza se llevó a cabo en el sector de West View, y se extendió a áreas aledañas, en donde el personal de buzos civiles y militares realizaron 4 inmersiones para extraer de las profundidades estos residuos que afectan la salud de los océanos.

Esta importante actividad encaminada a la preservación de la Reserva de Biosfera Seaflower se dio gracias al trabajo articulado entre las autoridades marítimas y la Gobernación de San Andrés, CORALINA, Trash Busters S.A. Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Ejército Nacional, Decameron Hoteles, Solar Hoteles & Resorts, Sea Pride Scuba, Acción Social Naval, Corales de Paz, Eco Divers, entre otras escuelas de buceo de la isla. Durante su ejecución se lograron extraer 1,95 toneladas de residuos sólidos en su mayoría plásticos (nylon, botellas, tapas y mallas), latas, madera, telas, entre otros, en un total de 190 sacos; por medio de esta actividad se impacta de forma positiva todos y cada uno de los componentes del ecosistema marino ya sea peces, corales, pastos, litoral rocoso, entre otros. Los residuos dispuestos inicialmente en el embarcadero del Cove, se recogieron al día siguiente en una volqueta de la empresa prestadora del servicio de aseo del Departamento.



*Recolección de residuos submarina por parte de los buzos y Disposición de residuos en el embarcadero del Cove.*

Con la limpieza y posterior retiro de los residuos sólidos y vegetales de las playas y demás ecosistemas marino-costeros se logra principalmente:

- Proteger los ecosistemas y todas las especies que habitan en estos.
- Prevenir la infiltración de lixiviados y contaminantes en la arena.
- Disminuir la contaminación visual generada por la acumulación inadecuada de residuos.
- Disminuir la proliferación de vectores, plagas, y enfermedades.

De igual forma, se logra mantener los servicios ecosistémicos que brinda como: Hábitat y refugio para especies migratorias, servicios turísticos y culturales, control de la erosión, protección costera contra desastres naturales y eventos extremos, entre otros como la realización de actividades de investigación y educación ambiental, todas vistas como una acción importante en relación a la conservación de la Reserva de Biosfera Seaflower.

PROGRAMA DE CORTED DE CESPED Y PODA DE ARBOLES DE VIAS Y AREAS PUBLICAS			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mantenimiento de áreas verdes en vías y zonas publicas	Catastro de árboles	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	Segundo semestre del 2016
	Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas publicas	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS
	Tala de árboles, Ornato y embellecimiento	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS

Fuente: Anexo N°1. Repto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Con el propósito de mejorar el mantenimiento de áreas verdes en vías y zonas públicas, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente evidencia el cumplimiento de lo establecido en este programa con la realización de las siguientes acciones:



Corte de césped y poda de árboles en centro deportivo Maracaná.

Con el corte de césped y poda de árboles se logra:

- Mejoramiento en el tránsito de los peatones en todo el perímetro urbano y rural de la isla.
- Disminución de la contaminación visual y paisajística, mantenimiento a sitios turísticos e infraestructura pública como andenes y calles.
- Embellecimiento y ornato de las áreas verdes.

PROGRAMA DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Áreas públicas de lavado	Censo de áreas públicas de lavado	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	Segundo semestre del 2016
	Lavado de áreas públicas	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS
	Lavado de otras áreas	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS

Fuente: Anexo N°1. Repto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Con el propósito de optimizar el servicio de limpieza y lavado de áreas públicas, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente evidencia el cumplimiento de actividades relacionadas con este programa con la realización de las siguientes acciones:



*Limpieza y e higiene de contenedores en zonas urbanas y rurales de la isla.*

Hasta la fecha la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y de acuerdo a las actas archivadas mediante las cuales se asignaban los contenedores a los solicitantes; se entregaron 293 contenedores, de los cuales aproximadamente 6 nuevos reposan en el Sunrise Park, lugar que fue dispuesto para su almacenamiento, y 314 contenedores fueron distribuidos alrededor de la zona céntrica según criterio de los profesionales encargados a inicios del proyecto.

Durante el 2021-1, vigencia actual del presente informe, se realizó un recorrido preliminar en el cual se identificaron 318 contenedores alrededor de la isla, distribuidos en 24 sectores, de los cuales se tiene la siguiente caracterización.

Tabla 1. Caracterización contenedores 770 L – 1100 L

SECTORES	NO. CONTENEDORES	ESTADO ESTRUCTURAL		PROTECCIÓN SUPERIOR (TAPA)		OBSERVACIONES
		Buono	Malo	Con Tapa	Sin Tapa	
Back Lali	5	5		5		
Back Road	5	5		5		caneca 3013 sin llantas
Bakers Hill	4	4		4		
Barrio Atlántico	7	5	2	5	2	
Bolivariano	4	4		4		
Campo Hermoso	2	2		2		caneca 0107 sin llanta
Centro	49	34	15	42	7	canecas con pocas llantas
Circunvalar	42	41	1	42		
Elsibar	13	13		13		canecas con pocas llantas
Flowers Hill	8	7	1	7	1	
Juan XXIII	2	2		2		caneca 3013-502 sin llantas

Jungla	6	6		5	1	
Loma Naranja	13	13		12	1	
Los Almendros	7	6	1	7		caneca con pocas llantas
Modelo	4	1	3	2	2	caneca 0126 le falta una llanta
Barrio Obrero	11	8	3	10	1	caneca con pocas llantas
Perry Hill	5	5		4	1	
Salsipuedes	2	2		2		
San Francisco	5	3	2	5		
San Luis	58	58		58		canecas con pocas llantas
Sarie Bay	56	41	15	48	8	canecas con pocas llantas
Tablitas	3	2	1	3		canecas con pocas llantas
Tom Hooker	7	6	1	7		
Zotas	1	1		1		
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>273</b>	<b>45</b>	<b>293</b>	<b>25</b>	

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Además de la ausencia de llantas en los contenedores, se evidencia que estos se encuentran rasgados, con soportes oxidados, hazas rotas, sujetos con cuerdas, sin tapa, marcados, etc.; de igual forma se realizó el conteo preliminar de los contenedores con volúmenes inferiores de entre 50 L, 240 L y demás, obteniendo un total de 63 contenedores identificados alrededor de la isla, de los cuales 52 se encuentran en buen estado y los 11 restantes no. De acuerdo con esta información se sugiere la reposición y/o reparación de los contenedores deteriorados.

#### ✓ Jornada de limpieza humedal sector industrial (aledaño Punto Verde)



Limpieza de residuos Aprovechables y No Aprovechables humedal sector industrial (aledaño a Punto Verde).

### ✓ Jornada limpieza barrio Nueva Guinea



Limpieza residuos ordinarios y especiales barrio Nueva Guinea

### ✓ Jornada de limpieza y embellecimiento barrio Sagrada Familia

Durante la jornada del 08 de mayo de 2021, en el marco de la campaña “San Andrés Limpia, San Andrés Bella”; la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por medio de su grupo de limpieza y embellecimiento realizo una gran intervención en el Parque del Barrio Sagrada Familia, esto con el objeto de mejorar los espacios de esparcimiento y convivencia de la comunidad, que no se encontraban en buen estado. Se llevó a cabo la limpieza y desbrozamiento del parque, se pintaron los juegos y bancas con una paleta de colores fuertes y vivos, se instalaron estacas de madera plástica con el lema de la campaña, se recuperó partes mecánicas del parque (columpios), y realizo la siembra de 8 diferentes especies de árboles y arbustos donados por la comunidad. Con esta actividad invitamos a toda la comunidad a cuidar y mantener los espacios públicos limpios y en buen estado, concertar con la misma, acciones para mejorar las zonas de juego para nuestros niños y así evitar la contaminación visual y ambiental que tanto los afecta.



Jornada de limpieza y embellecimiento barrio Sagrada Familia

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Educación dirigida a la comunidad	Sensibilización, educación y capacitación	- Empresa Prestadora del Servicio de Aseo - Secretaria de Servicios Públicos - Gobernación Departamental	Segundo semestre del 2016

Fuente: Anexo N°1. Repto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Con el propósito de llevar a cabo las actividades de sensibilización, educación y capacitación a toda la comunidad residente y visitante de la isla, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente evidencia el cumplimiento de actividades relacionadas a este programa con la realización de las siguientes acciones:

### ✓ Jornadas de sensibilización NO uso de bolsas plásticas

La Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en el cumplimiento de sus funciones para implementación y pedagogía de la Ley 1973 del 19 de julio de 2019, coordina, gestiona y lidera una campaña de sensibilización mensual, por medio de la cual se busca socializar, participar y sensibilizar a toda la comunidad isleña acerca de la prohibición del ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos de un solo uso en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

A lo anterior, se suma que durante la segunda gestión del año 2020 (2020-2), se sanciona por parte del Gobierno Departamental el Decreto Departamental No. 0233 del 31 de agosto de 2020 “por el cual se implementan campañas pedagógicas entorno a la comercialización, circulación y uso de bolsas plásticas no biodegradables en el territorio departamental como parte del proceso pedagógico de transición de la ley 1973 del 2019 del congreso de la república”, el cual, en el marco del día mundial de NO bolsas plásticas, celebrado el 03 de julio de cada año, resuelve la prohibición del uso de bolsas plásticas en todos los establecimientos comerciales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el objetivo de utilizar en los establecimientos de comercio de grandes, medianas y pequeñas superficies, principalmente supermercados, bolsas amigables con el medio ambiente y/o reutilizables como las bolsas de tela.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la octava jornada de NO uso de bolsas plásticas en el mes de marzo, el grupo de sensibilización de la secretaria ha adelantado hasta la actualidad distribuir un total de 4000 bolsas de tela reutilizables a más de 70 establecimientos comerciales en toda la isla, y a sus clientes en las entradas de estos. Así mismo, con el fin de recalcar las obligaciones de los establecimientos comerciales con respecto al uso, comercialización e ingreso de material plástico de un solo uso, se entregó expresamente a 97 establecimientos un acta de compromisos y anexo el Decreto Departamental No. 0233, en el cual se les recuerda las excepciones, prohibiciones y demás apartados de la Ley 1973 de 2019. Se estima que con estas jornadas se reduce el consumo de bolsas plásticas en un 6% y se sensibilizan un total de 400 a 500 personas en los diferentes, tiendas, minimercados, supermercados y demás.



Jornada de sensibilización de NO uso de bolsas plásticas – Establecimientos comerciales y Aeropuerto.

Durante las jornadas de sensibilización se ha realizado un énfasis en la terminal de transporte aéreo “Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla”, con el fin de concientizar a la población flotante que ingresa a la isla las nuevas exigencias que regirán en el Departamento. Estas actividades se realizan en colaboración de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, otro de los principales actores institucionales de esta ley, la cual nos ha colaborado con la distribución de algunas piezas de bolsas de tela para incentivar su uso dentro de la población local.

Así mismo, el trabajo presencial se ha complementado con la inclusión de campañas digitales por medio de los canales comunicación oficiales de la Gobernación Departamental, plataformas web y redes sociales, en las cuales se ha informado por medio de material gráfico, ya sean imágenes o videos, las diversas jornadas de sensibilización, socialización y participación ciudadana que realizara la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

✓ Recolección de residuos: gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables			
PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Recolección de residuos	Actividades de sensibilización	Secretaria de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS
	Gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2017 y durante todo el PGIRS

Fuente: Anexo N°1. Recto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

En consideración a la puesta en marcha y funcionamiento de la Planta incineradora de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente realiza de forma continua las jornadas de socialización en diferentes sectores de San Andrés Isla indicando la manera adecuada para realizar la separación y disposición de los residuos Aprovechables y No Aprovechables, horario y día de recolección de cada uno de estos, entre otras acciones relacionadas con este programa y expuestas a continuación:

✓ **Recolección de residuos: gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables**

Desde el 18 de febrero del 2021 hasta la actualidad, el grupo de sensibilización de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en cumplimiento de la Acción Popular del Tribunal Contencioso Administrativo con Radicado No. 201400040-00 del 2014, viene realizando la socialización, con toda la comunidad residente y visitante, de las rutas de recolección separada de residuos sólidos establecidas por la empresa prestadora del servicio de aseo Trash Busters S.A.; la actividad descrita consta del recorrido de los diferentes barrios de la isla con el fin de comunicar las estrategias, rutas, horarios y la separación adecuada de residuos, para el buen funcionamiento del servicio de recolección de basura en el Archipiélago.



Folleto de residuos Aprovechables y No Aprovechables.

Desde el mes de octubre del año 2020 hasta la actualidad se han entregado un aproximado de 10,500 folletos durante las jornadas de sensibilización que se adelantaban en cada una de las tres (3) rutas establecidas por la empresa prestadora del servicio público de aseo, recolección y transporte de residuos urbanos, lo cual como resultado equivale a un promedio de 1000 folletos mensuales, correspondiente a su mismo valor en personas sensibilizadas; siendo enfáticos y reiterativos en los sectores rurales de la isla, las zonas donde históricamente se han presentado inundaciones, al igual que un mayor número de puntos críticos.

Desde el 18 de febrero del 2021 hasta la actualidad, el grupo de sensibilización de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en cumplimiento de la Acción Popular del Tribunal Contencioso Administrativo con Radicado No. 201400040-00 del 2014, viene realizando la socialización, con toda la comunidad residente y visitante, de las rutas de recolección separada de residuos sólidos establecidas por la empresa prestadora del servicio de aseo Trash Busters S.A.; la actividad descrita consta del recorrido de los diferentes barrios de la isla con el fin de comunicar las estrategias, rutas, horarios y la separación adecuada de residuos, para el buen funcionamiento del servicio de recolección de basura en el Archipiélago.



En general con las jornadas de sensibilización se ha logrado:

- Concientizar a la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios y especiales.
- Eliminar los sitios de inadecuada disposición de residuos en los diferentes sectores de la Isla.
- Lograr que la comunidad empiece a realizar la separación de los residuos aprovechable y no aprovecha en la fuente.
- Disminuir la contaminación de los ecosistemas estratégicos de la isla para así mantener los servicios ecosistémicos que prestan.

### **PROGRAMA DE INCLUSION DE RECICLADORES**

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Formalización de la población recicladora	Censo de recicladores	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS
	Inclusión de recicladores	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental	A partir del primer trimestre del 2017 y durante todo el PGIRS

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Con el objeto de incorporar y fortalecer de manera progresiva las iniciativas y acciones por parte de la población recicladora, desde la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente se identifica y actualiza la línea base de los gestores que en la actualidad siguen realizándose actividades relacionadas con la gestión, recolección y/o transformación de residuos aprovechables. Se lleva registro y control del personal de recicladores 2021, empresas, entidades y/o personas naturales las cuales han evidenciado que aún continúan con las actividades de recolección, comercialización, gestión y/o aprovechamiento de residuos en la isla.

**PROGRAMA DE DISPOSICION FINAL**

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Disposición final de residuos ordinarios	Operación del sitio de disposición final		

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

En consideración al contrato de concesión No. 1016 de 2017 entre el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina e INTERASEO del Archipiélago S.A.S. E.S.P.; cuyo objeto es “Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario “Magic Garden” para que sean entregados a la planta de aprovechamiento - RSU en la isla de San Andrés.” Así mismo, “el contratista operará la planta seleccionadora de residuos.”, permitiendo adjudicar el servicio de aseo en su componente de disposición final a un operador especializado; a continuación, se describen las acciones del operador, quien tiene la obligación de realizar el confinamiento técnico de los residuos sólidos, conforme al Plan de Manejo Ambiental aprobado para este sitio de disposición final.

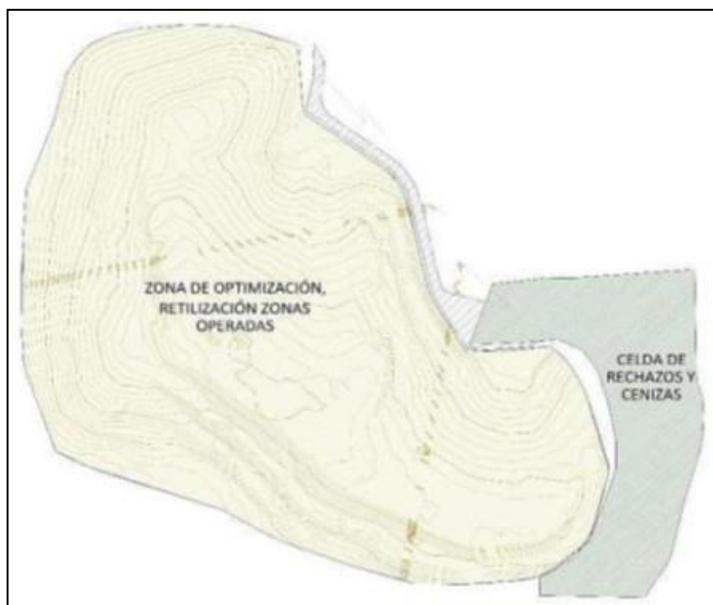
✓ Descripción del proyecto de valoración energética y minería de residuos

En busca de la optimización de los procesos de disposición de residuos en la Isla y pensando en efectuar el aprovechamiento energético de estos, se construyó en el año 2000 la planta de generación de energía eléctrica a partir de residuos sólidos (Planta RSU). La planta RSU construida en un 100% cuenta con un sistema de hornos de incineración para realizar el aprovechamiento de los residuos para la generación de energía, lo cual permitiría apoyar los requerimientos energéticos de la Isla. Sin embargo, no se logró poner en funcionamiento la planta para la incineración de los RSU debido a que el ingreso de los residuos al horno requiere un procesamiento especializado previo, por los condicionamientos técnicos asociadas a las características físico – químicas de los mismos, tales como:

- Máximo de humedad admitido: 20%.
- Máximo de contaminación de Cl/PVC admitido: inferior al 5%.
- Tamaño máximo de partícula: 15 cm de diámetro.
- PCI (Poder Calorífico Inferior) requerido: Será el que contenga el residuo apto para incinerar.
- Uso de orgánicos: Se proyecta integrar los orgánicos (con baja humedad).

- Elementos restringidos y/o prohibidos de ingreso al incinerador: metales ferrosos y no ferrosos, vidrio, pilas o baterías, así como todos los residuos peligrosos referenciados en el anexo 1 del Decreto 4741/2005 del MAVDT.

Dichas características no se encuentran en los residuos provenientes de las rutas de recolección, ni en los residuos ya dispuestos en el relleno sanitario, situación que genero la necesidad de la construcción de una planta de separación y clasificación previo al proceso de incineración. Que tuviese la capacidad de procesar la producción diaria de residuos sólidos urbanos, con un promedio que oscila entre 70 a 90 Ton/día de residuos, teniendo en cuenta las cerca de 130.000 toneladas ya dispuestas. El proceso realizado hacia la construcción de la planta de separación de residuos para la producción del combustible que alimentará el horno incinerador, además de esto, incluyo como parte del proceso de optimización operativa adecuaciones para la prevención y mitigación de los impactos ambientales asociadas a las actividades propias del sitio de disposición final. A través de la construcción de una Planta de Tratamiento de Lixiviados para reducir la humedad de los residuos dispuestos en el relleno sanitario Magic Garden y facilitar la extracción (minería de residuos), la cual se desarrolla priorizando desde las zonas más antiguas y avanzando hacia las zonas más recientes, con el objetivo de garantizar la menor humedad posible en los residuos a extraer. La siguiente ilustración representa la localización de las zonas que serán objeto de minería de residuos, así mismo la ubicación de la celda de cenizas y rechazos.



Áreas a intervenir.

Fuente: Plan de optimización RSMG Interaseo del archipiélago S.A. E.S.P.

El proceso de separación inicia con la recepción de los residuos frescos y los compactados, resultantes de la minería, los cuales se mezclan en proporciones específicas que surgirán a partir de los resultados de sincronización de la planta CDR y la de incineración de RSU, luego estos pasan a una clasificación preliminar donde son removidos de forma manual

elementos no compatibles o prohibidos para el proceso. Una vez clasificados estos se organizan a manera de pilas; para ser deshidratados, por medio de una aireadora.



Pilas de residuos para secado.

Una vez alcanzados los niveles de humedad óptimo, los elementos pasan a través de un sistema de trituración y selección con recirculación, donde los residuos que cumplen las especificaciones de tamaño pasan a través del orificio de la unidad conocida como trómel.



Unidades de clasificación primaria, trituración y clasificación con recirculación.

Las partículas que cumplen el tamaño definido por el cribado luego pasan a procesos de separación magnética donde son separados los elementos metálicos ferrosos y no ferrosos y por último pasan a través de un separador neumático antes de entregar los residuos al foso.



Pruebas de incineración del CDR realizada por SOPESA S.A E.S.P.

Es de anotar que en la actualidad planta de separación y clasificación para la generación del combustible derivado de residuos sólidos CDR, se encuentra construida en su totalidad, al igual que el componente de incineración de residuos sólidos urbanos y de generación de energía, contando también con la interacción entre ambas desde el día 15 de marzo del año 2021, por lo cual ya se han ajustado los procedimientos, al igual que estabilizado la operación conjunta de todo el sistema de tratamiento de residuos definido.

### **PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES**

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Manejo de residuos especiales	Recolección y transporte	Empresa Prestadora del Servicio de Aseo	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS
	Aprovechamiento y disposición final	Secretaría de Servicios Públicos – Gobernación Departamental Programas Posconsumo ANDI	A partir del primer trimestre del 2016 y durante todo el PGIRS

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Con el propósito de mejorar el manejo de los residuos especiales en el departamento, además de su transferencia y aprovechamiento, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente evidencia el cumplimiento de lo establecido en este programa con la realización de las siguientes acciones:

- Centro de acopio temporal Punto Verde

El Punto Verde es un centro de disposición temporal de residuos destinado por la Gobernación Departamental de las islas, cuyo objetivo es reducir la cantidad de desechos que se llevan al relleno sanitario, buscando aprovechar al máximo los productos reutilizables tales como línea blanca, chatarra, llantas, RAEES, entre otros.

Durante la primera gestión del año 2021 (2021-1) se realizaron las siguientes actividades por el grupo encargado de la gestión, organización y evacuación de los residuos al interior del Punto Verde:

- Disposición y ordenamiento de llantas ubicadas en el frente y costados del Punto Verde, además de las que se encontraran desprendidas por todo el predio, dentro de los cuartos cerrados de la edificación central, logrando así la eliminación de amontonamientos de estos residuos y la disminución de otros, con el fin de evitar la acumulación de agua en su interior y por ende la proliferación de vectores y otras plagas.



Amontonamiento, trabajos de ordenamiento y colocación de llantas dentro de los cuartos de la edificación central del Punto Verde

- Recolección y evacuación de residuos orgánicos y material vegetal de los diferentes sitios del centro de acopio, con el fin de liberar espacio y disponer de este para otras actividades de almacenamiento.
- Jornadas de limpieza y aseo en los alrededores y zonas dentro del centro de acopio de residuos Punto Verde.
- Jornadas de limpieza y aseo al interior de los cuartos del Punto Verde.
- Realización de otros pendientes evidenciados dentro del centro de acopio temporal Punto verde, como:
  - ✓ Imposición de barreras y/o señalización para evitar el ingreso de personal no autorizado.
  - ✓ Colocación de la máquina retroexcavadora sobre la entrada para evitar el ingreso del personal no autorizado.
  - ✓ Desobstrucción de los corredores al interior para el desplazamiento del personal y maquinaria.
  - ✓ Apilamiento, limpieza y acopio temporal de contenedores en mal estado.
  - ✓ Revestimiento de los accesos a los cuartos de llantas para evitar su desplazamiento o extracción sin autorización.
  - ✓ Recubrimiento de big-bags con lonas y plásticos para evitar la acumulación de agua en estos.

➤ Contrato No. 1012 de 2020 – Compactación y evacuación

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios N° 1012 del 2020, la empresa Recuperaciones Naranjo Recycling S.A.S realizó la ejecución del total del presupuesto para la evacuación de materiales del punto verde el día 16 de marzo 2021. Durante los 10 meses de ejecución, el contratista dedico sus actividades a la recuperación del espacio en el Punto verde, organización y clasificación de los materiales en el sitio, lo cual se puede constatar con el material gráfico adjuntado.



Manejo de línea blanca para su compactación, Cargue de fardos en contenedores, Cargue de big-bags para su disposición en el muelle departamental.

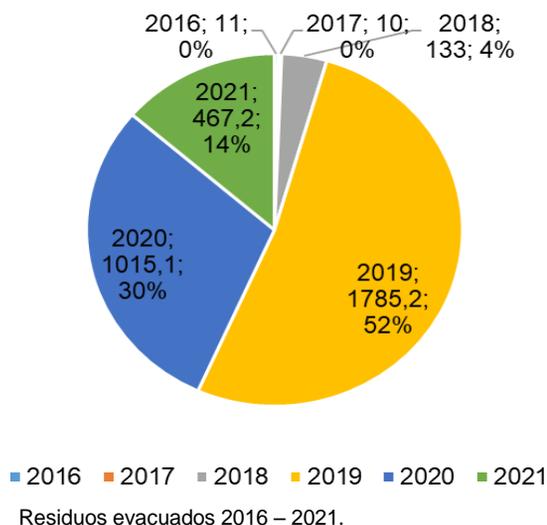
Desde el inicio del contrato hasta el 17 de marzo del 2021 se han realizado 22 grupos de extracción para un total de 132 viajes de camiones desde el punto verde hasta el muelle departamental. De los cuales 85 fueron de big-bags y 47 de fardos con 1308 y 945 unidades respectivamente. Se lograron extraer un total de 1483 ton de materiales de los cuales 918 ton fueron de materiales no aprovechables y 565 ton de materiales aprovechables compactados.

Resumen cantidad de material extraído Punto Verde		
MATERIAL RETIRADO	BIG BAGS	FARDOS
Cantidad	1050	785
Peso (Kg)	917.645	564.710
Peso (Ton)	918	565
Peso total (Ton)	1483	

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021

Resumen cantidad de material extraído por mes y acumulado.		
MES	TOTAL MES	TOTAL ACUMULADO
Junio 2020	0	0
Julio 2020	592,6	592,6
Agosto 2020	94,9	687,5
Septiembre 2020	90,6	778,1
Octubre 2020	214,5	992,6
Noviembre 2020	0	992,6
Diciembre 2020	22,5	1.015,1
Enero 2021	156,1	1.171,2
Febrero 2021	41,8	1.213,0
Marzo 2021	269,3	1.482,4

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021



✓ Jornadas de fumigación y control de plagas Punto Verde

Además de las anteriores actividades de adecuación del sitio de acopio temporal, se suma el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las zoonosis, realizada por la Secretaria de Salud del Departamento, la cual adelanta de manera periódica actividades de acuerdo a su competencia dentro de las que se encuentran jornadas de IVC y de control químico en puntos de almacenamiento de llantas y chatarras por considerar este como un espacio de alto riesgo para la cría de mosquitos, en especial la reproducción del *Aedes aegypti* como resultado de la acumulación de agua en las llantas y chatarras, al cual se les hace visitas de IVC con el fin de verificar factores de riesgo y programar las intervenciones. Durante el año en curso se han realizado dos (02) visitas de inspección y (02) dos de control químico con aduicida los días 30 de abril y 8 de junio respectivamente.



Jornadas de fumigación en Punto Verde.

## ✓ Jornada de recolección de residuos posconsumo DAH TAIM FIH DUH IT TUGUEDA

Los días 07, 08 y 09 de abril de 2021, se llevó a cabo en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la gran jornada de recolección de residuos posconsumo DAH TAIM FIH DUH IT TUGUEDA; campaña a través de la cual los habitantes tanto residentes como visitantes pudieron entregar aquellos elementos que no se pueden disponer de forma adecuada debido a que no se cuenta con una ruta para hacerlo de forma continua o se desconoce el cómo hacerlo. Esta actividad, que hace parte de la Operación Cangrejo Negro del Sistema Nacional Ambiental, es posible gracias a un compromiso enmarcado en el plan de reconstrucción de la isla de Providencia, luego de la declaratoria de desastre en el archipiélago tras el paso del huracán Iota.

Para llevar a cabo la actividad, se establecieron varios puntos de recolección. En Providencia fue la sede Coralina, ubicada en Mountain, y en San Andrés se habilitaron 2 puntos, Cañón de Morgan y Parque Manawar, los cuales estuvieron disponibles desde las 8:00 a.m. hasta las 03:00 p.m.

Esta jornada registra como la más grande que se ha convocado en todo el territorio nacional, pues hace parte de la ejecución de programas y sistemas de recolección selectiva de residuos sujetos a posconsumo, a partir de la aplicación del principio de responsabilidad extendida del productor en el marco de la implementación de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos y la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), facilitando, a su vez, el desarrollo de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), de la que Colombia es líder.

La campaña se realiza en colaboración con los siguientes actores: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA; Comando General de las Fuerzas Militares; Defensa Civil, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y la Alcaldía de Providencia.

Se sumaron, además, los programas posconsumo: Aproveet, Coéxito S.A.S., las corporaciones Campo Limpio, Cierra el Ciclo, EcoCómputo, Lúmina, Pilas con el Ambiente, Posconsumo Colectivo Recoenergy, Posconsumo de Llantas Rueda Verde, Red Verde y Punto Azul, así como Digital Green Posconsumo Línea Gris, Ecogestiones llantas, Fundación Bioentorno RLG Colombia, Recopila y Tronex.

Los residuos posconsumo que se recolectaron fueron:

- Bombillas (lámparas fluorescentes compactas y tubulares; alumbrado público-HID).
- Baterías usadas de plomo ácido (carros y motos).
- Llantas usadas de carros, motos y bicicletas.
- Medicamentos vencidos (de uso humano y veterinario).

- Pilas y acumuladores portátiles (de radios, linternas, de celular, etc.).
- Envases y empaques de plaguicidas de uso agrícola, veterinarios y de salud pública.
- Envases y empaques de plaguicidas domésticos (aerosoles).
- Línea gris (computadores e impresoras); línea blanca (neveras, aires acondicionados, TV, lavadoras y hornos microondas).
- Envases y empaques de cartón, plástico, papel, metal y vidrio (reciclables).

Inicialmente se reportaron un aproximado de 54 toneladas recolectadas, sin embargo, se lograron disponer en el territorio nacional un total exacto de 53,1 toneladas.

CONSOLIDADO DISPOSICION FINAL JORNADA DE RECOLECCION DE RESIDUOS POSCONSUMO ABRIL 2021			
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (KG)	NOMBRE DEL PROGRAMA POSCONSUMO	TRATAMIENTO DEL RESIDUO
Plaguicidas de uso doméstico	5,20	Cierra el Ciclo	Despresurización y Celdas de seguridad
Medicamentos vencidos humanos	698,42	Punto Azul	Empaque secundario: aprovechamiento Co – procesamiento: Aprovechamiento Me energético en hornos cementeros
Medicamentos vencidos veterinarios	21,50	Aprovet	
Plaguicidas agrícolas envases plásticos	107,00	Campo Limpio	Plásticos: Aprovechamiento madera plástica Material diferenciado: Aprovechamiento Energético
Bombillas y Luminarias	292,10	Lúmina	Vidrio: Material de construcción Aluminio: fundición Mercurio y Fósforo: estabilización y celdas de seguridad
Pilas y acumuladores	351,50	Pilas con el Ambiente	Metales ferrosos: Fundición Pasta Negra: Aditivo para materiales de construcción y fertilizantes agrícolas Aprovechamiento en el exterior
		Recopila	
Baterías de Plomo ácido	1.254,00	Recoenergy - Coexitto	Aprovechamiento de plomo, plástico y ácido se neutraliza
Llantas	14.840,00	Rueda Verde y Ecogestiones	Caucho: vías, canchas sintéticas, repuestos de caucho. Metal ferroso: fundición Disposición final
Envases y Empaques	661,40	Bioentorno	Aprovechamiento de vidrio, Plástico, Cartón, papel y metal.
RAEE Línea Gris (Computadores y Periféricos)	21.323,80	EcoCómputo - RLGDigital Green	Aprovechamiento: corrientes limpias Materiales diferenciados: Aprovechamiento energético, refinamiento y fundición Tarjetas integradas: exportación
RAEE Línea Blanca	9.937,50	Red Verde	Materiales aprovechables: se integran a nuevos procesos Metales diferenciados: se encapsulan, refinan, exportación y disposición final
RAEE Línea Marrón	3.608,10	Red Verde	
<b>TOTAL</b>	<b>53.100,52</b>		

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021



Invitación jornada de recolección de residuos posconsumo y puntos de recolección.

Una vez recolectados en los puntos de acopio autorizados para la campaña, los cuales fueron Hotel Blue Cove y Bodega Aramsa, se realizaron jornadas de extracción de forma intermitente por diferentes métodos de transporte y cantidades de residuos, con el fin de dar traslado hasta las plantas de procesamiento para su aprovechamiento y disposición final, tal cual como se expone en la Tabla 6. Consolidado disposición final jornada de recolección de residuos posconsumo.

Por lo tanto, las jornadas de extracción de residuos se listan en la siguiente tabla:

Consolidado de jornadas de extracción de residuos posconsumo campaña DAH TAIM FIH DUH IT TUGUEDA.			
FECHA	CANTIDAD (KG)		MEDIO DE TRANSPORTE
10 de abril de 2021		3.500,00	Vía aérea – Fuerza Aérea
15 de abril de 2021		35.270,00	Vía marítima – Armada de Colombia
27 de abril de 2021		2.000,00	Vía aérea – Fuerza Aérea
03 de mayo de 2021		660,00	Vía aérea – Fuerza Aérea
TOTAL		41.430,00	

Fuente: Anexo N°1. Reqto Ambiental. 2.3 INFORME PGRIS - RESPEL 2021



Cargue de residuos embalados hacia el avión de fuerza aérea y Trabajo de empaque, embalaje y pesaje.

## **INFORME DE ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA DE ACCION POPULAR RADICADO No. RADICADO 88-001-23-31-002-2010-0028-00 DEL 27 DE MAYO DE 2011.**

Por medio del presente, me permito mencionar las gestiones adelantadas por el Departamento a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente en aras de dar cumplimiento a cada una de las órdenes de la Sentencia rad. No. 2010-0028-00 del 27 de mayo de 2011, y por ende reestablecer los derechos colectivos lesionados:

**"NUMERAL CUARTO: ORDENESE** que, una vez se reciban los resultados del informe técnico, las entidades que tuviesen a su cargo como depositantes y/o depositarias, alguna motonave (Dirección Nacional de Estupefacientes — DNE-, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés Isla; la Fiscalía General de la Nación; el Ministerio de Defensa Nacional — Armada Nacional- Dirección General Marítima; el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -regional San Andrés; Javier Rafael Álvarez Quintana; y Delford Brackman Forbes, y/o los secuestres o depositarios oficiales o particulares que hagan sus veces), procedan, en caso de que así lo determine el informe técnico, a ejecutar la remoción o mantenimiento de la embarcación que corresponda, en plazo máximo de tres(3) meses contados desde el día siguiente en que se les ponga en conocimiento su deber. En el proceso de remoción y /o mantenimiento, deberán prestar su colaboración y asesoría técnica la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina — CORALINA-, y la Dirección General Marítima - DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés, conforme a lo motivado.

**En el caso de que no se logre establecer el responsable de una embarcación o esta se encuentre en estado de abandono, la carga de su remoción corresponderá al Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en conjunto con la Dirección Marítima —DIMAR- Capitanía de puerto de San Andrés, para lo cual las Entidades podrán repetir contra los particulares propietarios, secuestres, depositarios funcionarios públicos y/o responsables de las motonaves". (Subrayas y negrillas fuera de texto).**

Con la finalidad de darle cumplimiento a esta orden, y hacer cesar la vulneración de los derechos colectivos, la Gobernación Departamental a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente ha adelantado las gestiones que se describen a continuación:

El día 20 de junio de 2019 se firma el convenio interadministrativo No. 053 con la Sociedad de Activos Especiales- SAE, la Dirección General Marítima- DIMAR, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, humanos y administrativos en el proceso de remoción de las embarcaciones señaladas en el Anexo I ubicadas en la bahía de San Andrés que se encuentran fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal

Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en sentencia del 27 de mayo de 2011, con número de radicado 88-001-23-31-002-2010-0028-00."

#### Inventario de embarcaciones en la bahía.

Embarcación	Propietario	Coordenadas de ubicación
B JUNIOR I (TIPO PESCA)	BAYRON FRANCISCO BENT WILLIAMS	Lat: 12.57522 Lon: -81.70227
SAN JOSE	JHON ALBERTO PINTO HURTADO	Lat: 12.57539 Lon: -81.70209
CHAMBERO	HERNAN DANIEL REINA SALCEDO y LUIS MARTÍN NARVAE	Lat: 12.5695 Lon: -81.70147
BLU FIN	DEPARTAMENTO	Lat. 12.56951 Lon. -81.70148
LADY V	JOHN ALBERT TAYLOR NEWBALL	Lat. 12.56949 Lon. -81.70147
NAM 8	NO REGISTRA	Lat. 12.56805 Lon. -81.70194
DONA MARLENE	MANUEL BERRIO MEDRANO	Lat. 12.56805 Lon. -81.70194
BONITA 2	DANIEL WILSON SINISTERRA QUINONEZ	Lat. 12.54703 Lon. -81.69798
PAMELA H	NO REGISTRA	Lat 12.57539 Lon. -81.70209
SALSIPUEDES	NO REGISTRA	Lat. 12.56811 Lon. -81.70198
CAPITAN GREGORY	NO REGISTRA	Lat. 12.57583 Lon. -81.69929
FAR STAR	JULIO GALLARDO FLOREZ	Lat. 12.57583 Lon. -81.69929
MEMORY	JORGE PORTOCARRELLO PENA	Lat. 12.54059 Lon. -81.70049
LISSA COLLINS	JHON ALBERTO PINTO HURTADO	Lat. 12.57539 Lon. -81.70209
ILUMINADA	ALBERIRO ELIAS RONDON DURANGO	Lat. 12.57584 Lon. -81.69893
CAPITAN JHONS	NO REGISTRA	Lat. 12.57583 Lon. -81.69929
NO IDENTIFICADA 1	NO REGISTRA	Lat. 12.57976 Lon. -81.69168
NO IDENTIFICADA 2	NO REGISTRA	Lat. 12.57976 Lon. -81.69168
NO IDENTIFICADA 3	NO REGISTRA	Lat. 12.54059 Lon. -81.70049
NO IDENTIFICADA 4	NO REGISTRA	Lat. 12.57921 Lon. -81.68161
NO IDENTIFICADA 5	NO REGISTRA	Lat. 12.57539 Lon. -81.70209

De las 22 embarcaciones mencionadas anteriormente, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizó la correspondiente priorización y se estableció que las embarcaciones objeto del convenio interadministrativo y del contrato No. 1879 de 2019 serían las siguientes:

- i B JUNIOR I (TIPO PESCA)
- ii SAN JOSÉ (TIPO PESCA)
- iii Lissa Collins (TIPO PESCA)
- iv Pamela H

A continuación, se detallan las actividades de remoción de las embarcaciones priorizadas por el Departamento:

#### ➤ REMOCIÓN B. JUNIOR:

- El 21 de noviembre de 2019, el equipo de CONSORCIO SALVAMENTOS AMBIENTALES SAN ANDRÉS ISLAS Y PROVIDENCIA se desplaza a "Los Almendros", para iniciar las labores de remoción de B Junior. En primer lugar, se instala la barrera y se acondiciona el lugar para comenzar con el corte superficial de la embarcación.
- El 22 de noviembre de 2019, se realiza el corte superficial de la super estructura.
- El 23 de noviembre de 2019, termina el corte superficial, se alista el material cortado y se recoge la barrera protectora.
- El 13 de diciembre de 2019: se sube el material cortado a la barcaza.

- El 16 de diciembre de 2019, se trasladan a los almendros para iniciar el corte subacuático.
- El 17 de diciembre de 2019, se realizan trabajos de corte subacuático, recolectan aceites basuras flotantes y controlan barreras, Soldadores aseguran carga y sueldan al casco a manera de "mamparos", Grúa del remolcador apoya en la estiba de material ferroso en la barcaza.
- El 18 de diciembre de 2019, se realiza el corte e izaje de popa de B JUNIOR.
- El 19 de diciembre de 2019, se termina con la remoción de esta embarcación, y se realiza la inspección y limpieza de lugar de Trabajo.

➤ **REMOCIÓN PAMELA H:**

- El 17 de diciembre de 2019, se realizó el Izaje del casco de fibra denominado PAMELA H con A frame y dispuesto en cubierta de la barcaza; ese mismo día termina la remoción de esta embarcación.

➤ **REMOCIÓN LISSA COLLINS:**

- El 19 de diciembre de 2019, se realizan las labores de inspección y corte de embarcación.
- El 20 de diciembre de 2019, se acondiciona el área de trabajo y se extraen elementos pesados de la embarcación.
- El 21 de diciembre de 2019, se realizó la extracción y estiba de Material cortado.
- El 23 de diciembre de 2019, se realizó el izaje y posterior estiba del casco, y limpieza de la zona.

➤ **REMOCIÓN SAN JOSÉ:**

- El 20 de diciembre de 2019, se realizó la protección de la zona de Trabajo.
- El 25 de diciembre de 2019, se realizaron trabajos de corte del casco y proa.
- El 26 de diciembre de 2019, se realizó el corte de casco, bodegas e izaje de piezas cortada a la cubierta de la barcaza.
- Desde el 27 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre se realizó el corte del casco de la embarcación.
- El 30 de diciembre de 2019, se realizó la adecuación de piezas para aseguramiento de estiba en la barcaza seguro para remolque, preparativos para zarpe de barcaza y remolcadores, limpieza y aseguramiento de área de trabajo.

➤ **ELEMENTOS ADICIONALES:**

Adicional a las 4 embarcaciones objeto del contrato de prestación de servicio, se retiraron 2 embarcaciones más, las cuales estaban listadas en la priorización realizada por el departamento:

- ADICIONAL 1: Estructura no identificada No. 5 Embarcación fibra de vidrio – Ubicación; hundida al costado de la proa del Bryan Junior.
- ADICIONAL 2: Embarcación Salsipuedes, embarcación fibra de vidrio sumergido al costado de estribor del Chambero.

Asimismo, durante la ejecución del contrato se retiraron otro tipo de elementos, que se encontraban en el lugar de trabajo.

- ADICIONAL 3, 4, 5 y 6: pontón en acero sumergido al costado de estribor del Chambero; montacargas y pilote de concreto y acero, sumergidos al costado de babor del Chambero; reja en acero sumergida al costado de babor popa del San José.
- ADICIONAL 7: Dos muertos de concreto y 3 bloques de motor, ubicación: zona de fondeo de pesqueros.

A corte 30 de diciembre de 2019, fueron finalizadas las actividades de remoción en el marco del contrato 084 de 2019 celebrado entre SAE S.A.S y CONSORCIO SALVAMENTOS AMBIENTALES SAN ANDRÉS ISLAS Y PROVIDENCIA; así mismo, se da cumplimiento al objeto asociado al convenio interadministrativo 053 de 2019, y se da por terminado el contrato interadministrativo 1879 de 2019 suscrito entre el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la SAE S.A.S, con lo cual se avanzó satisfactoriamente en el cumplimiento del fallo de acción popular.



El 28 de abril de 2020 el Departamento firmó con SAE S.A.S E.S.P, liquidación parcial del contrato No. 1879 de 2019, teniendo en cuenta que a la fecha se estaba a la espera de entrega del certificado de disposición final de chatarra por parte de la Empresa Naranja Recycling, y del reintegro al Departamento por parte de SAE S.A.S de lo recaudado por venta de chatarra.

El 30 de julio de 2020, luego de cumplidos los requisitos faltantes, el Departamento firmó con SAE S.A.S la liquidación bilateral del contrato No. 1879 de 2019, y en cumplimiento de las condiciones ya expuestas, devolvió la suma de VEINITUN MILLONES NUEVE MIL PESOS (\$21.009.000) M/CTE., al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante transferencia bancaria del 18 de junio de 2020.

Posteriormente, el 14 de agosto de 2020, las partes suscriben acta de liquidación por terminación del convenio interadministrativo No. 053 de 2019.

El 15 de diciembre de 2020, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente requirió a S.A.E S.A.S mediante oficio radicado No. 6088, con la finalidad de solicitar los insumos necesarios para iniciar los trámites de acción de repetición a que haya lugar ante la jurisdicción contencioso administrativa, obteniendo respuesta por parte de SAE S.A.S el 18 de diciembre de 2020 a través de radicado No. CS2020-030326, sin embargo, no se ajustaba a la solicitud realizada en lo relacionado al costo discriminado de las embarcaciones retiradas; por lo que el 26 de marzo de 2021, fue reiterado el requerimiento del Departamento a través de oficio radicado No. 1846, obteniendo respuesta el 28 de abril de 2021 a través de radicado CS2021-010508 de SAE S.A.S.

No obstante lo anterior, luego de revisado el listado de informe técnico remitido inicialmente por DIMAR, en donde se establece el propietario de cada una de las embarcaciones priorizadas por el Departamento para ser removidas en el marco del convenio interadministrativo No. 053 del 2019, y del contrato interadministrativo No. 1879 de 2019, se encuentra que hace falta información de costo de retiro de algunas embarcaciones de propietarios, armadores o depositarios identificados; por lo que se procederá a validar o verificar con la DIMAR para posteriormente volver a requerir a la SAE con la finalidad de que suministre el costo detallado de retiro de las Motonaves faltantes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la acción no ha caducado, en virtud de lo estipulado en el numeral 9º del artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, el cual establece que la acción de repetición caducará al vencimiento del plazo de 2 años, contados a partir del día siguiente de la fecha del pago total efectuado por la entidad; y que aunado a lo anterior, se tiene que el último pago realizado por el Departamento a SAE S.A.S en el marco del contrato interadministrativo No. 1879 de 2019, se encuentra evidenciado a través de comprobante de egreso No. 1636 del 10 de febrero de 2020.

- **Cumplimiento de las órdenes judiciales encaminadas al control e ingreso de vehículos automotores al departamento y la chatarrización de los mismos.**

## **CHATARRIZACIÓN Y CENSO AUTOMOTOR.**

Radicado- 8080 – 2021 SECRETARIA DE MOVILIDAD.

### **Chatarrización.**

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no tiene participación alguna en la actividad mercantil que se deriva del proceso de chatarrización y expedición de certificados de desintegración, como quiera que esta es una actividad que definió el Ministerio de Transporte que habilitó mediante Resolución 2412 del 17 de julio de 2015 a RECUPERADORA NARANJO RECYCLING SAS para la labor de chatarrización en Cartagena, la cual se extendió a San Andrés en virtud de la respectiva certificación para proceso de desintegración emitido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Coralina, sin que para ello requiera de acto administrativo alguno del Ente Territorial. En virtud de tal razón no hay ingresos, egresos,

ni distribución de dineros provenientes de esa actividad en el presupuesto de rentas y gastos del Departamento.

La empresa **RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS**, se encuentra habilitada para prestar el servicio en el Departamento Archipiélago por la Resolución 1713 del 15 de mayo de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte.

De otro lado, como quiera que la aludida actividad en las islas corresponde a la compactación, toma de improntas, empaque y transporte a la naviera y de ahí a la siderúrgica (Boyacá, Cali o Manizales), es en esas ciudades donde se hace la retención o tributación por que son el sitio de compra del material recuperado. y al no pagar ningún tipo de retenciones en la isla, no genera impuesto de Industria y Comercio ICA, por lo tanto, no está dispuesto en ningún rubro del Presupuesto departamental.

El beneficio que se genera para San Andrés de esta actividad está dado en el aspecto ambiental con la extracción de toda la chatarra causada por vehículos y motocicletas abandonadas o en desuso y el ahorro que para el Ente Territorial supone el proceso de compactación, embalaje y transporte, que hace el particular habilitado por el Ministerio de Transporte y que no corre por cuenta del Ente Territorial.

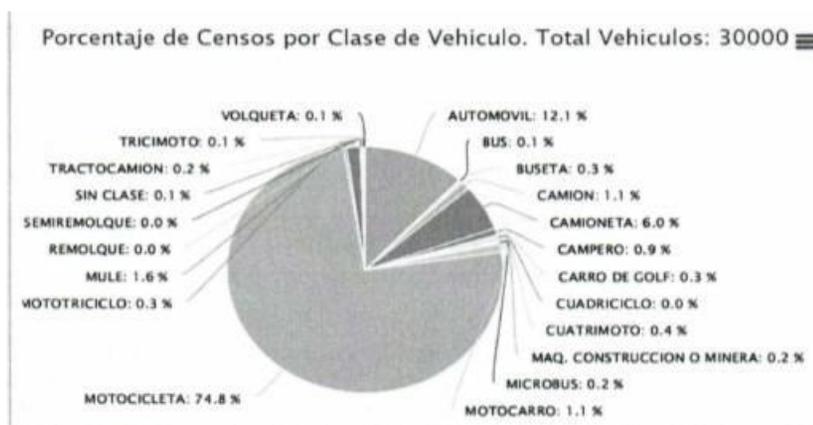
En todo caso, dentro del Plan de Acción 2021 de la Secretaría de Movilidad, el señor gobernador del Departamento Archipiélago, Dr. Everth Hawkins Sjogreen fijó en su Plan de Desarrollo "crear un sistema administrativo y financiero de desintegración departamental articulado con la empresa habilitada por el Ministerio de Transporte", consciente de la importancia de que se genere como valor agregado al ambiental un beneficio económico para el Archipiélago en este proceso de chatarrización vehicular, lo cual está en proyecto de adelantarse.

### **Censo Vehicular.**

En cuanto al Censo vehicular, es de indicar que este se realizó en virtud de la Licitación No. 032 de 2017. adjudicada mediante Contrato 1460 de 2017 a SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS por valor de \$1.896.350.000 para realizar un censo del parque automotor, el cual y permitió censar un total de 30 mil vehículos cuyas características y volúmenes son los siguientes que relacionamos a continuación:

#	Clase Vehículo	Cantidad
1	AUTOMOVIL	3618
2	BUS	44
3	BUSETA	88
4	CAMIÓN	318
5	CAMIONETA	1811
6	CAMPERO	267
7	CARRO DE GOLF	97
8	CICLOMOTOR	1
9	CUADRICICLO	2

10	CUATRIMOTO	125
11	MAQ. CONSTRUCCION O MINERA	58
12	MICROBUS	49
13	MOTOCARRO	337
14	MOTOCICLETA	22453
15	MOTOTRICICLO	96
16	MULE	486
17	REMOLQUE	9
18	SEMIREMOLQUE	2
19	SIN CLASE	17
20	TRACTOCAMION	58
21	TRICIMOTO	35
22	VOLQUETA	29



Del total de vehículos censados el 73 por ciento registraba licencia y el 27 por ciento era sin licencia.

La necesidad y utilidad del Censo Vehicular obedeció a que la Base de Datos de la Secretaría de Movilidad no disponía de información actualizada y completa del parque automotor, lo que dificultaba la realización de una movilidad efectiva y segura por parte de la población, lo cual además propiciaba situaciones que alteraban la convivencia pacífica, la honra bienes de los habitantes.

El Censo Vehicular se constituye en una herramienta o mecanismo de control por parte de la Secretaría de Movilidad a fin de preservar la vida, la seguridad y bienes de 15 comunidad al garantizarse la cuantificación e identificación de los vehículos existentes en el Departamento, al constituirse en un procedimiento de revisión documental y de registro digital de documentos del propietario, tenedores y conductores, registro físico de los vehículos con sus guarismos de identificación y expedición digita de carné con código de QR y un sticker con código QR asignado a cada automotor, para que una vez debidamente identificados, se coadyuve a la labor de control y ejecución de operativos por parte de la autoridad de tránsito frente a su identificación y consecuente legalidad, el cumplimiento de las normas de seguridad y movilidad, y además la determinación de los vehículos sujetos al proceso de chatarrización.

Los resultados del Censo Automotor permiten la inspección documental y el registro en base de datos de las características e información de los vehículos, previa confrontación física del mismo con la información depurada del sistema y la que reposa en la hoja de vida del automotor y posterior expedición de un carné con código y sticker QR por parte de la Secretaría de Movilidad, y así se estableció en el Decreto 0197 del 5 de mayo de 2017.

## **APARTES AUTO DE SALA No. 0086 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>Medio de control</b>	Acción de Tutela - Cumplimiento
<b>Radicado</b>	88 001 23 33 000 2014 00047 00
<b>Demandante</b>	HARRINGTON MCNISH POMARE
<b>Demandado</b>	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y otros
<b>Magistrado Ponente</b>	José María Mow Herrera

### **I. OBJETO**

Procede la Sala a pronunciarse sobre las solicitudes de levantamiento de la medida cautelar presentados por el Secretario de Movilidad del Departamento Archipiélago, posteriormente ratificada por el señor Gobernador, el Subdirector de Transporte del Ministerio de Transporte, así, como los memoriales allegados por el actor de la acción de tutela señor Harrington McNish, Diana Cecilia Santamaría de Aramburo, Sebastián Romero Perea, Rodrigo Echavarría, Ana Marly Emiliani González, Antonio José Aramburo Santamaría, Harol Bush Howard y Jennifer Yepes.

### **II. ANTECEDENTES**

Por auto del 10 de marzo de 2021, la Sala dio apertura a un trámite de cumplimiento del fallo de tutela proferida por este Tribunal el 11 de septiembre de 2014 y su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016. Asimismo, exhortó al señor gobernador del Territorio Insular para que en el marco constitucional y legal iniciara las gestiones administrativas concretas para avanzar material y eficazmente con el cumplimiento del fallo de tutela; al efecto, debía enviar un informe detallado de la gestión indicando un cronograma minucioso de todas y cada una de las actividades que se iban a adelantar.

En la citada providencia, se decretó como medida cautelar de urgencia la suspensión inmediata del ingreso de vehículos automotores de transporte terrestre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta tanto el Ministerio de Transporte habilite una entidad desintegradora y, la Secretaría de Movilidad del

departamento Archipiélago constara el funcionamiento real de la empresa desintegradora que garantice el cumplimiento de la Resolución 0005016 del 17 de noviembre de 2017. De la medida se excluyeron los vehículos automotores oficiales, de emergencia, de seguridad, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

El Secretario de Tránsito mediante memorial recibido el 26 de abril del año en curso, solicitó el levantamiento de la medida cautelar aduciendo que la empresa desintegradora Naranjo Recycling S.A.S., cuenta con la habilitación para su operación en la isla por parte del Ministerio de Transporte a través de la resolución 1713 del 15 de mayo de 2019. La suspensión temporal de operaciones de la empresa desintegradora obedeció a la “falta de permisos de residencia temporal que expidiera para el efecto” la Oficina de Control de Circulación y Residencia, OCCRE, pero que las actividades de desintegración se retomaron el día martes 15 de marzo de 2021. Para fundamentar sus aseveraciones anexó unos videos. 1

Con idéntica finalidad, el señor Subdirector de Transporte del Ministerio de Transporte, presentó memorial con radicado MT No. 20214100352801 del 15 de abril de 2021, anexando copia de la resolución No. 1713 del 15/05/2019, por medio de la cual se autorizó a la firma Recuperaciones Naranjo Recycling S.A.S., como la empresa habilitada para hacer la desintegración de vehículos de servicio público y particular, para los efectos de la Resolución 806 de 2019. 2

El actor de la presente acción constitucional, señor Harrington McNish, envió memorial al proceso respecto del cumplimiento del literal c del numeral quinto de la sentencia de acción de tutela sub examine fechada 11 de septiembre de 2014, y su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016, en especial a la medida cautelar decretada el auto de sala fechado 10 de marzo de 2021. 3

El accionante afirmó que es un hecho notorio en la Isla que *“se mantiene un nivel desorbitante de vehículos, por encima de la cantidad de habitantes, no encontrándose que haya sido efectivamente la reglamentación especial proferida para la Isla sobre la certificación de desintegración y la reposición, sea porque no es el mecanismo idóneo o porque no se adelanta de forma correcta y se pierde de vista esto por el Tribunal en el trámite de cumplimiento.” De otro lado, la parte actora cuestionó el funcionamiento y desarrollo de la actividad económica de la empresa desintegradora, así como los altos costos de los vehículos en la isla.*

Reprochó que en el territorio no se da aplicación a la Ley 1730 de 2014, que a su parecer contribuiría al control del parque automotor. Así también, el actor manifestó que el cumplimiento de la sentencia de tutela no debe circunscribirse al funcionamiento o no de la empresa desintegradora, por lo que insta al Tribunal a rehacer el trámite de cumplimiento, o iniciar un incidente desacato que determine el incumplimiento del fallo y el resarcimiento de los perjuicios causados, y asimismo, dicte medidas correctivas para el acatamiento de la sentencia que estima incumplidas, entre las que sugiere:

- “5. Verificar como parte de las medidas, que el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte según corresponda, haya en su tiempo realizado un control preventivo a la actividad desintegradora ejecutada en la Isla, y evaluar cualquier acción u omisión al respecto por parte de estas entidades.
6. Mantener la suspensión de ingreso de vehículos ya decretada por las razones expuestas, debido a que no existe un control efectivo del Parque Automotor, tal y como fue dicho por el Departamento en cabeza del Secretario de Movilidad.
7. En caso de no poderse mantener la medida amparada en el trámite de cumplimiento realizado con antelación al Auto 39 de 2021, en el nuevo trámite de cumplimiento o incidente de desacato, determinar está medida de suspensión por las razones que ya se han expresado y hasta tanto no se haya determinado la existencia o no de un aumento desmesurado de conformidad con un análisis profundo estadístico, esto como medida transitoria.
8. En caso de verificarse, como lo es ya un hecho notorio, que ha habido un aumento desmesurado de vehículos, adoptar medidas que contengan ese aumento y mantenerlas hasta tanto no se encuentre ajustada la regla de ingresos y desintegración.
9. Adelantar las acciones pertinentes para evaluar las condiciones en las que se otorgan los permisos de la OCCRE para los trabajadores de la planta desintegradora, que permita que sean capacitados residentes de la Isla en estas labores.
10. Identificar y adoptar las medidas necesarias para que en el Departamento queden o se perciban algunas ganancias en favor de la comunidad en general, por el lucro que obtiene la desintegradora.
11. Establecer si jurídicamente la desintegradora cumple con todos los requisitos de funcionamiento, pues esto permitirá establecer la efectividad de la Resolución 5016 de 2017 y en esa medida si se contribuye a evitar el aumento desmesurado de vehículos o lo ha propiciado, sea por la naturaleza misma de la Resolución o la manera en que ha sido ejecutada por la desintegradora.”

Por auto del 18 de mayo de 2021, el Despacho del Magistrado Sustanciador con el propósito de salvaguardar el derecho de contradicción y debido proceso, ordenó correr traslado de los memoriales mencionados a las partes de la acción constitucional por el término de tres días y dispuso el decreto de unas pruebas.<sup>4</sup>

Durante el traslado, el señor Gobernador del Archipiélago doctor Everth Julio Hawkins Sjgreen, se pronunció reiterando la petición del levantamiento de la medida cautelar, indicando que luego de proferida la medida del Tribunal se suspendió la expedición de derecho de reposición vehicular o DVR, así como las autorizaciones de embarque para el ingreso de vehículos automotores al territorio insular. Aseveró que el 11 de mayo de 2021, se realizó una visita a la empresa desintegradora “y se constató que efectivamente la empresa se encuentra en funcionamiento”. Adicionalmente, consideró innecesario que se adopten medidas adicionales para el cumplimiento de la sentencia de tutela respecto del control del parque automotor tal como lo solicitó el actor, en tanto que, la Administración ha realizado las gestiones para el cumplimiento del fallo.<sup>5</sup>

De otra parte, obra en el expediente memorial enviado por la señora Diana Cecilia Santamaría de Aramburo en calidad de representante legal de Inversiones Aramburo Santamaría & Cia S. en C, Sebastián Romero Perea representante legal de Dircomotos Ltda., Rodrigo Echavarría, representante legal de Caribe Motos RS S.A.S., Ana Marly Emiliani González, representante legal de Alsoga S.A.S., y Antonio José Aramburo Santamaría,<sup>6</sup> todos en representación de personas jurídicas de derecho privado pero sin traer la prueba de la existencia y representación como lo exige el numeral 2º del artículo 84 del Código General del Proceso; sin embargo, debido al contenido de informalidad de las acciones de tutela, se tendrán como personas naturales para examinar el contenido de sus respectivos escritos.

Adicionalmente, se encuentran sendos memoriales dirigidos al presente trámite de cumplimiento, del señor Harol Bush Howard<sup>7</sup>, coadyuvando las peticiones del accionante; y de la señora Jennifer Yepes, presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de San Andrés, <sup>8</sup> solicitando la aclaración de la medida cautelar decretada en el trámite incidental de cumplimiento.

### III. CONSIDERACIONES

Del contenido del artículo 86 de la Carta Política de 1991 y de los desarrollos jurisprudenciales emanados de la Corte Constitucional, se desprende que la acción de tutela constituye una garantía y un mecanismo constitucional de protección directa, inmediata y efectiva de los derechos fundamentales de las personas cuando resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública, y de los particulares, en los casos que establezca la ley, cuyo trámite compete a los distintos Jueces de la República, a fin de que resuelvan sobre las situaciones de hecho que por esas circunstancias se presenten.

Dada la importancia de la acción de tutela, la Corte Constitucional ha insistido que el cumplimiento de las sentencias que se profieran en razón a ésta, involucran tanto la eficacia como la vigencia material y real de nuestra Carta Política. Bajo tal derrotero, los artículos 23, 27 y 52 de Decreto 2591 de 1991, fijaron los diferentes eventos y facultades para que los jueces de instancia hagan cumplir sus decisiones, determinando los objetivos y el contenido que deben tener los fallos, las garantías de su acatamiento y las sanciones derivadas de su eventual inobservancia.<sup>9</sup>

Así las cosas, el trámite de cumplimiento de una orden tutelar y el incidente de desacato son figuras jurídicas distintas, pero con un objetivo común, que es asegurar la efectiva salvaguarda del derecho fundamental protegido. Por ello, el juez constitucional puede adelantarlos de forma paralela, y adoptar las medidas que considere necesarias para forzar la satisfacción de las órdenes de amparo, en ejercicio de las facultades que, con ese objeto, le concedió el Decreto 2591 de 1991.<sup>10</sup>

Ahora bien, en el sub lite por auto de Sala del 10 de marzo de 2021, el Tribunal dio apertura a un trámite de cumplimiento de la sentencia de tutela del 11 de septiembre de 2014 y su

providencia moduladora del 2 de mayo de 2016. Siendo así, le corresponde a la Sala, para determinar los asuntos sometidos a estudio, examinar las peticiones de los terceros interesados en integrar el contradictorio de la presente acción de tutela, para luego, previo análisis de las pruebas recaudadas, resolver la solicitud de levantamiento de la medida cautelar adoptada en la mencionada providencia.

### **De la solicitud de integración de la litis.**

Figuran en el expediente memoriales de terceros que manifiestan tener interés en el trámite de cumplimiento de la acción de tutela y, por tanto, solicitan se les integre a la litis.

Al respecto, es imperativo observar el artículo 2.2.3.1.1.3 del Decreto 1069 de 2015 que establece “De los principios aplicables para interpretar el procedimiento previsto por el Decreto 2591 de 1991. Para la interpretación de las disposiciones sobre trámite de la acción de tutela previstas por el Decreto 2591 de 1991 se aplicarán los principios generales del Código General del Proceso, en todo aquello en que no sean contrarios a dicho decreto (...)”. (Subraya de la Sala)

En tal virtud, el artículo 61 del Código General del Proceso, permite integrar el contradictorio mientras no se hubiese dictado sentencia de primera instancia. A su turno, la Corte Constitucional ha consagrado dos procedimientos por medio de los cuales se puede subsanar la nulidad por indebida conformación del contradictorio, “en primer término, declarando la nulidad de todo lo actuado, devolviendo el proceso a primera instancia para que se corrijan los errores procesales y se inicie nuevamente la actuación o, en segundo lugar, integrar el contradictorio en sede de revisión, siempre y cuando se cumplan unas condiciones excepcionales.”<sup>11</sup>

Revisado el expediente de tutela, se encuentra que la acción constitucional fue incoada en el año 2014 por el señor Harrington Mc'nish Pomare, en contra del Presidente de la República de la época, doctor Juan Manuel Santos, con el fin de que se le protegieran los derechos fundamentales a la vida (vida digna); derecho a "la titulación del territorio ancestral"; derecho a un ambiente sano; "derecho a la autodeterminación de los pueblos".

En el curso de la acción constitucional, este Tribunal vinculó al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por considerar que es la autoridad competente para hacer cesar la vulneración al derecho fundamental invocado.

Culminado el trámite constitucional correspondiente, esta Corporación dictó sentencia de instancia el día 11 de septiembre de 2014, y su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016, amparando el derecho fundamental a la vida en condiciones dignas del ciudadano Harrington Mc'nish Pomare, y en consecuencia, ordenó al Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia Santa Catalina, implementar de manera inmediata los mecanismos jurídicos dentro del marco de su competencia, - materiales, de gestión, operativos, de conducción y orientación institucional-, tendientes a dar solución a la problemática de sobrepoblación que pone en entre dicho la vida en condiciones dignas en

el territorio insular y se dictaron unas órdenes en particular, con el objeto de hacer cesar la vulneración al derecho fundamental protegido. Siendo así, la única Autoridad administrativa obligada a dar cumplimiento a dicho fallo es el Gobernador del Archipiélago, pues, estando debidamente notificado, no impugnó la decisión y por tanto, la sentencia se encuentra ejecutoriada.

Debe resaltarse, que con fundamento en el inciso final del artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, desde el año 2014, la Corporación ha propendido por verificar el avance material en el cumplimiento de las órdenes judiciales, con la única finalidad de asegurar de manera efectiva y real el acatamiento de la sentencia de tutela.

Por ello, considera el Tribunal que el trámite de la presente acción de tutela propiamente dicho, culminó con la decisión de fondo en la sentencia proferida el 11 de septiembre de 2014, que amparó los derechos fundamentales del actor y, determinó como única autoridad obligada de hacer cesar la vulneración del *iusfundamental* al Gobernador del ente territorial, en su calidad máxima autoridad civil y administrativa.

Bajo este razonamiento, estima la Sala que la solicitud de hacerse parte como terceros en la presente acción constitucional, debió radicarse antes de proferida la sentencia de instancia, y no en esta instancia procesal.

En este orden, los escritos enviados al proceso por los señores Diana Cecilia Santamaría de Aramburo, Sebastián Romero Perea, Rodrigo Echavarría, Ana Marly Emiliani González, Antonio José Aramburo Santamaría, Harol Bush Howard y Jennifer Yepes, no podrán ser tramitados en el incidente de cumplimiento de la presente acción de tutela, habida cuenta que los firmantes no impetraron sus peticiones antes de que se dictase la sentencia que resolvió de fondo la acción constitucional, conforme lo disponen las normas procesales que rigen el trámite de esta clase de acciones y el precedente de la Corte Constitucional.

Por consiguiente, resulta improcedente dar trámite a las peticiones referentes a la nulidad de lo actuado y la integración de la litis.

### **Solicitud de levantamiento de la medida cautelar**

En providencia de fecha 10 de marzo de 2021, la Sala decretó como medida cautelar la suspensión inmediata del ingreso de vehículos automotores de transporte terrestre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta tanto el Ministerio de Transporte habilite una entidad desintegradora y, la Secretaría de Movilidad del departamento Archipiélago constatare el funcionamiento real de dicha empresa que garantizara el cumplimiento de la Resolución 0005016 del 17 de noviembre de 2017, expedida por el Ministerio de Transporte.

El Secretario de Tránsito, el señor Gobernador del Archipiélago, doctor Everth Julio Hawkins Sjögreen, y el Subdirector de Transporte del Ministerio de Transporte, han solicitado al Tribunal el levantamiento de la medida cautelar aduciendo que la empresa

desintegradora Naranjo Recycling S.A.S. fue habilitada en la isla de San Andrés por medio de la resolución No. 1713 del 15/05/2019, como entidad desintegradora de vehículos de servicio público y particular para los efectos de la Resolución 806 de 2019. 15

Por su parte, el actor de la acción constitucional, manifestó que el cumplimiento de la sentencia de tutela no debe circunscribirse al funcionamiento o no de la empresa desintegradora de vehículos automotores en la isla de San Andrés. Asimismo, indicó que en el territorio insular es un hecho notorio el “*nivel desorbitante de vehículos que supera la cantidad de habitantes*”, por tanto, solicitó al Tribunal extender el análisis e impartir medidas que permitan atender la situación de movilidad del territorio, como también, dar apertura a un incidente de desacato que determine el real cumplimiento de la orden judicial contenida en la sentencia de tutela.

Adicionalmente, el demandante cuestionó el funcionamiento y los costos que oferta la empresa desintegradora por sus servicios, además del elevado valor de los vehículos automotores en la Isla y la no aplicación de la Ley 1730 de 2014, por parte de las autoridades departamentales.

Desde ya, es importante advertir al actor de tutela, que esta acción constitucional no es el escenario para debatir aspectos relacionados con los negocios de la empresa desintegradora, ni los costos de los servicios que presta la compañía, ni de ninguna otra índole, pues, al Tribunal sólo le compete examinar las acciones desplegadas por la autoridad administrativa obligada en la sentencia de tutela, para verificar su cumplimiento.

## PRUEBAS

Además de los informes enviados al expediente, el Despacho sustanciador decretó unas pruebas tendientes a establecer el número de vehículos que han ingresado al territorio insular desde el año 2019 y hasta la fecha, para lo cual solicitó certificados de la seccional San Andrés de la Dirección de Aduanas e impuesto Nacional, de San Andrés Port Society y del aeropuerto local Gustavo Rojas Pinilla,<sup>16</sup> obteniendo los siguientes resultados:

Reporte de la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales – Seccional San Andrés hasta el 31 de marzo de 2021: 17

2019		2020		2021	
Muelle	Aeropuerto	Muelle	Aeropuerto	Muelle	Aeropuerto
245	1065	102	588	13	265
1310		690		278	
Reporte de San Andrés Port Society hasta mayo 17 de 2021					
384		297		96	
Reporte de la Secretaría de Movilidad					
1325		818		297	

La empresa Recuperaciones Naranja Recycling S.A.S., reportó sus actividades durante los años 2017 hasta lo corrido del 2021, sin embargo, la información inició en el año 2018 como se observa

<b>Año</b>	<b>Total desintegrado</b>	<b>Total equivalencias</b>
2019	3455	1261,5
2020	3568	908,5
2021	789	207
	<b>7812</b>	<b>2377</b>

## REPORTE DE VEHÍCULOS MATRICULADOS CON DRV

TIPO DE VEHÍCULO	2019		2020		2021	
	INGRESADOS	MATRICULADOS	INGRESADOS	MATRICULADOS	INGRESADOS	MATRICULADOS
AUTOMOVIL	78	47	93	18	13	31
BUS	2					
CAMIONETA	67	28	70	11	22	31
CAMIÓN	1		4		6	
MOTOCICLETA	1050	1050	611	611	253	253
MULE	64	57	39	2	3	44
MOTOCARRO	0	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1262</b>	<b>1182</b>	<b>818</b>	<b>642</b>	<b>297</b>	<b>359</b>

De los cuadros anteriores, fácilmente se puede advertir que no existen coincidencias entre las cifras reportadas por el muelle departamental, que figuran en la base de datos de la sociedad portuaria San Andrés Port Society, de la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales - DIAN y de la Secretaría de Movilidad, tal como se pasa a indicar:

Para la Sociedad San Andrés Port Society en el año 2019 ingresaron 384 vehículos, para la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN, en el mismo año se reportaron 1.310 vehículos, y para la Secretaría de Movilidad entraron al departamento un total de 1.262 automotores.

Ahora bien, como quiera a partir de la entrada en vigencia de la resolución del Ministerio en donde se estableció que el ingreso de vehículos debía hacerse a través del método de la reposición, mediante la certificación que expida la empresa desintegradora habilitada, es decir que, solamente podía ingresar un automóvil mediante la destrucción o desintegración del otro que va a ser reemplazado, podríamos concluir que existe un protuberante desfase en la información reportada por la empresa Recuperaciones Naranja Recycling S.A.S., pues es evidente que los vehículos ingresados al territorio insular superan con creces las certificaciones expedidas.

Definitivamente, forzoso es concluir que, los automotores que ingresan al Archipiélago no corresponden al método de la reposición, en tanto que, no son iguales a los números de los certificados de desintegración emitidos por la empresa desintegradora; por el contrario, son inferiores al ingreso real y efectivo de vehículos que arriban anualmente, todo lo cual demuestra que no hay un control sobre el ingreso de automotores a la Isla y, por tanto, hay un incumplimiento de las órdenes dictadas en la acción constitucional.

En este orden, es claro para la Sala, que la Secretaría de Movilidad de la Gobernación del Archipiélago, no ejerce un control, estricto, real, eficiente ni efectivo sobre la cantidad de vehículos que integran el parque automotor de las islas, ni de su variación anual, y menos aún del número de automotores que ingresan de manera regular o irregular, o circulan en las vías del territorio insular.

Para esta Corporación, la Administración departamental omitió demostrar jurídicamente por qué el número de vehículos que ingresan efectivamente es superior al número de certificados de desintegración expedidos, así como, a los derechos de reposición vehicular que expide la Secretaría de Movilidad para autorizar el ingreso de vehículos al territorio.

La condición de isla y la imposibilidad de hacer más extenso el territorio o, de buscar alternativas para las construcciones de más vías para transitar, así como lo finito de los recursos naturales y, el costo ambiental y económico que representa su afectación, fueron los factores determinantes para adoptar medidas tendientes a la protección de los derechos fundamentales a la vida (vida digna); derecho a "la titulación del territorio ancestral"; derecho a un ambiente sano; "derecho a la autodeterminación de los pueblos", amparados en la sentencia de tutela del caso sub examine.

Bajo estas condiciones, y encontrándose incumplido el mencionado fallo de tutela desde el punto de vista objetivo, este Tribunal hace un llamado al señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como máxima autoridad administrativa, de policía y de tránsito para que ejerza un control material y eficaz del parque automotor en cumplimiento del literal c del numeral quinto de la sentencia de acción de tutela fechada el 11 de septiembre de 2014, y de su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016.

Por consiguiente, se dispondrá que la Secretaría de Movilidad elabore un registro estricto y detallado del número de certificados de desintegración que expida la empresa desintegradora con el correlativo derecho de reposición vehicular y la correspondiente autorización de ingreso al territorio insular, es decir, aplicar efectivamente el artículo 4º y 10º de la Resolución 5016 de 201721; registro del cual se enviará copia al Tribunal de manera mensual, contado a partir de la notificación de esta providencia.

No obstante lo anterior, que sería suficiente para negar el levantamiento de la medida cautelar, el Gobernador del Departamento, Everth Julio Hawkins Sjogren, el Secretario de Movilidad y el Ministerio de Transporte<sup>22</sup>, enviaron sendos memoriales al Tribunal solicitando el levantamiento de la medida cautelar, por cuanto afirman estar superados los

motivos por los cuales esta fue decretada; que como se recuerda se impuso hasta tanto el Ministerio de Transporte habilitara una entidad desintegradora, y la Secretaria de Movilidad del Departamento Archipiélago constatará el real funcionamiento de la empresa desintegradora. Para fundamentar sus aseveraciones, anexaron videos y copias del acta de inspección de las operaciones en la empresa que reinició sus actividades a partir del 15 de marzo de 2021.

Al revisar el material probatorio allegado en esta instancia, se observan varios videos que dan cuenta del proceso de desintegración de vehículos, lo cual acompañado de la certificación expedida por el señor gobernador, en el sentido de haber certificado el cumplimiento de las condiciones necesarias para el levantamiento de la medida cautelar, tal como se dispuso en el auto de fecha 10 de marzo de 2021, es dable dar crédito a lo afirmado por el señor Gobernador, en tanto que es un documento público expedido por funcionario en ejercicio de sus funciones, (art. 243 inc. 2 del C.G.P.), y por consiguiente, basado en ello, se levantará la medida cautelar de urgencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 del C.P.A.C.A., sin perjuicio de exhortar perentoriamente el cumplimiento de las órdenes contenidas en la sentencia del 11 de septiembre de 2014, y su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016.

Es de resaltar que el levantamiento de la medida cautelar no debilita las órdenes contenidas en la sentencia de tutela referidas al control del ingreso indiscriminado de automotores a las islas, por el contrario, las refuerza y propende por su cabal cumplimiento.

Por último, en consideración a las inconsistencias detectadas por el ingreso indiscriminado de automotores al Departamento Archipiélago sin la correspondiente autorización, se procederá a compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación, para que investiguen posibles hechos punibles, a la Procuraduría General de la Nación para que investigue presuntos hechos disciplinarios y a la Contraloría Departamental para que investigue un eventual detrimento patrimonial, en contra de quienes puedan verse involucrados en los hechos advertidos en este proceso.

En mérito de lo expuesto la Sala,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** No de dar trámite a los memoriales que obran en el expediente suscritos por los señores Diana Cecilia Santamaría de Aramburo, Sebastián Romero Perea, Rodrigo Echavarría, Ana Marly Emiliani González, Antonio José Aramburo Santamaría, Harol Bush Howard y Jennifer Yepes, conforme la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: EXHÓRTESE** al Señor Gobernador del Archipiélago, Everth Julio Hawkins Sjogreen, en su calidad de máxima autoridad de tránsito, para que dé cumplimiento al literal c del numeral quinto de la sentencia de acción de tutela fechada 11 de septiembre de 2014, y su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016, conforme se expone en la parte motiva de esta providencia.

**TERCERO: ORDÉNESE** al Secretario de Movilidad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elaborar un registro estricto y detallado del número de certificado de desintegración que expida Recuperaciones Naranja Recycling S.A.S., con el correlativo derecho de reposición vehicular y correspondiente autorización de ingreso al territorio insular de vehículos automotores que profiera la Secretaría de Movilidad, conforme la parte motiva de esta providencia. Del registro se enviará copia al expediente mensualmente, a partir de la notificación de esta decisión.

**CUARTO: LEVÁNTESE** la medida cautelar adoptada en auto de Sala fechado 10 de marzo de 2021.

**QUINTO: COMPULSAR** copias de esta providencia a la Fiscalía General de la Nación, para que investiguen posibles hechos punibles, a la Procuraduría General de la Nación para que investigue presuntos hechos disciplinarios y a la Contraloría Departamental para que investigue un eventual detrimento patrimonial, en contra de quienes puedan verse involucrados en los hechos advertidos en este proceso, conforme la parte motiva de esta decisión.

**SEXTO: NOTIFÍQUESE** personalmente al Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Everth Julio Hawkins Sjogreen o quien haga sus veces y al Secretario de Movilidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Notifíquesele personalmente de manera electrónica por el medio más expedito.

### **Pronunciamiento de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

En trámite a derecho de petición DP-21-023, mediante oficio CGD-21-241 y 247 se solicita que se indique las gestiones que se están dando para hacer efectivo el registro de los vehículos que circulan por las vías del Departamento sin la debida matrícula, se hace el siguiente pronunciamiento ante la administración Departamental:

#### **OBSERVACION**

Es de anotar que, con la respuesta dada, donde no se vislumbra el registro efectivo de los vehículos censados que aparecen sin registro de matrícula, se estaría presuntamente incurriendo en incumplimiento de los principios de eficiencia administrativa y de la gestión fiscal al no poder recaudar los derechos que se desprenden de los registros de los vehículos que circulan en las vías acorde con lo establecido en las normas referidas:

#### **LEY 769 DE 2002:**

**ARTÍCULO 34. PORTE.** En ningún caso podrá circular un vehículo automotor sin portar la licencia de tránsito correspondiente.

ARTÍCULO 39. MATRÍCULAS Y TRASLADOS DE CUENTA. Todo vehículo será matriculado ante un organismo de tránsito ante el cual cancelará los derechos de matrícula y pagará en lo sucesivo los impuestos del vehículo.

**ORDENANZA No. 020 DE 2006:**

**IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES**

ARTÍCULO 57: - HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador del Impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados

ARTICULO 59.- BASE GRAVABLE

ARTÍCULO 61.- TARIFAS

ARTÍCULO 63.- DECLARACION Y PAGO

El Impuesto de vehículos automotores se declarará y pagará anualmente ante los Departamentos según el lugar donde se encuentre matriculado el respectivo vehículo.

Lo que está afectando negativamente el patrimonio de la entidad, al no establecer las medidas necesarias para que se dé la matrícula de los vehículos, hecho generador de los derechos de recaudo.

**PLAN DE MEJORAMIENTO.**

De la observación planteada la entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se Implementaran por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo.

Al respecto el señor Gobernador responde mediante oficio con Radicado N°: 20-21-2-000101 de fecha 2021-07-08 remitiendo plan de mejoramiento cuya acción correctiva estipula: Garantizar el registro efectivo de los vehículos censados que aparecen sin registro de matrícula, establecido en los artículos 34, y 39 de la ley 769 de 2002 y 57,59, 61, 63 de ordenanza 020 de 2006 con la siguiente descripción de metas: Establecer medidas para que se dé efectivamente la matrícula de vehículos que aparecen sin registro. Con fecha de inicio y terminación de metas entre el 08 de julio de 2021 y 07 de enero de 2022 y como responsable de la acción a la Secretaria de Movilidad.

## INFORME TECNICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

### INFORME ETV Y ZONOSIS.

#### DENGUE

Se adelantan acciones regulares con el fin de eliminar la transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores, enfocadas principalmente en las ETV transmitidas por el Aedes aegypti con diferentes enfoques para la disminución de condiciones o factores de riesgos en el entorno, a través de las siguientes actividades:

- Las acciones regulares van enfocadas los barrios focalizados Instalación de toldillos en barrios priorizados por presentar el mayor número de casos y jornadas de lavado de tanques en barrios de riesgo alto en de acuerdo a informe entomológico.
- Jornadas de Movilización social para el cambio conductual focalizado en barrios de alta transmisión de ETV.
- Identificación, inspección, vigilancia y control de criaderos naturales y artificiales.
- Visitas de inspección a puntos de alto riesgo tales como hospitales, colegios, bienestares, llanterías, entre otros.

Población beneficiaria

EVENTOS	PUNTOS INTERVENIDOS CON ADULTICIDA		VIVIENDAS INTERVENIDAS CONTROL FOCAL (LARVICIDAS)		CONTROL BIOLÓGICO (N°. Puntos controlados)		N°. PERSONAS ENSIBILIZADAS EN EL TEMA DE DENGUE		VISITAS A ESTABLECIMIENTOS (N°. Vallas)	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA	281	106	717	1988	139	890	717	1902	318	489

Descripción de los eventos regulares o contingenciales presentadas en el periodo de reporte.

EVENTOS	PERIODO	ACUMULADO		BROTE (SI/NO)	
		2020	2021	2020	2021
Dengue	Enero-Diciembre	51	29	SI	SI
chikungunya	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
ZIKA	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
MALARIA	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
Lesmaniasis	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
Chagas	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
Agresion Rabica	Enero-Diciembre	124	56	NO	NO
Leptospirosis	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
EEV	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO
Otras	Enero-Diciembre	0	0	NO	NO

## LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (EGI-ETV):

Es un modelo de gestión del programa de las ETV, enmarcado en el PDSP 2012-2021. La EGI se organiza en los componentes o líneas de intervención de inteligencia epidemiológica, gestión del conocimiento, gerencia del programa, promoción de la salud, prevención de la transmisión, atención integral de pacientes y gestión y atención de contingencias. Seguidamente, se realiza el desglose de los componentes que ejecutan acciones de campo y permiten evidenciar las actividades adelantadas en la comunidad en el marco de la pandemia de COVID.

### INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA

Se busca conocer el comportamiento de las ETV en el departamento desde el área de la entomología, con el fin de establecer frecuencia de pruebas, resultados, distribución del vector, entre otros con el objeto de obtener datos y producir información útil y oportuna para orientar estrategias de prevención y control epidemiológico, en el marco de la estrategia de control integral de las ETV (EGI ETV).

#### SAN ANDRES

#### VIGILANCIA DE DENGUE – CHIKUNGUNYA- ZIKA ANALISIS DE MUESTRAS:

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS.		RESULTADO	
	2020	2021	2020	2021
ENERO	0	0		
FEBRERO	0	0		
MARZO	0	0		
ABRIL	0	0		
MAYO	0	0		
JUNIO	26	46	97% Aedes aegypti- 3% Culex.	62% Aedes aegypti- 37% Anopheles, 1% Culex
JULIO	84		98% Aedes aegypti-2% Anopheles	
AGOSTO	11		100 Aedes aegypti	
SEPTIEMBRE	0			
OCTUBRE	0			
NOVIEMBRE	45		98% Aedes aegypti-1% Anopheles, 1% Culex	
DICIEMBRE	13		100 Aedes aegypti	
Total	179	46		

### LARVITAMPAS

La larvitrapa es una llanta a la cual se le deposita agua, que por sus condiciones atrae la presencia de mosquitos para que coloquen sus huevos y se desarrolle su ciclo de vida, se realiza IVC para establecer la introducción de Aedes albopictus en el departamento.

A las larvitrapas positivas se les toma muestras para la identificación de género y especie.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS.		RESULTADO	
	2020	2021	2020	2021
ENERO	7	0	100% Aedes aegyti	
FEBRERO	6	0	100% Aedes aegyti	
MARZO	4	0	100% Aedes aegyti	
ABRIL	1	7	100% Aedes aegyti	100% Aedes aegyti
MAYO	0	0		
JUNIO	2	0	100% Aedes aegyti	
JULIO	2		100% Aedes aegyti	
AGOSTO	7		100% Aedes aegyti	
SEPTIEMBRE	0			
OCTUBRE	0			
NOVIEMBRE	12		100% Aedes aegyti	
DICIEMBRE	10		100% Aedes aegyti	
TOTAL	51		100% Aedes aegyti	

### ATENCION A PACIENTES DENGUE 2021

DESARROLLO DE CAPACIDADES TALENTO HUMANO EN SALUD IPS, EPS:	
IPS/EPS PARTICIPANTES	N°. PERSONAL CAPACITADO
3	10
ASISTENCIA TECNICA AS ETV Y ZONOSIS UPGDs, ACTIVIDAD ARTICULADA CON SALUD PÚBLICA	
IPS/EPS PARTICIPANTES	N° ASISTENCIAS TECNICAS
7	7
VISITAS TECNICAS (Busqueda Activa Institucional BAI DENGUE)	
4	16

DISTRIBUCION DE CASOS DE DENGUE POR BARRIOS 2020	
BARRIO	NUMERO DE CASOS
<b>SAN ANDRES</b>	
SCHOOLHOUSE	4
ALTOS DE NATANIA	4
NATANIA V ETAPA	3
NATANIA II ETAPA	4
NATANIA VI ETAPA	2
SIMPSON WELL	2
ATLANTICO	2
LOMA BARKERS HILL	2
LOMA BROOKS HILL	2
CABANAS ALTAMAR	2
COVE	2
SAN LUIS GENIE BAY	1
CIRCUNVALAR KM 9	1
EL BIGHT	1
LAS TABLITAS	1
MODELO I	1
LOS CORALES	1
BARRIO OBRERO	1
AV 20 DE JULIO	1
SARIE BAY	1
BUENOS AIRES	1
JUAN 23	2
LOS ALMENDROS	1
CIUDAD PARAISO	1
COMAMDO POLICIA	1
BASE NAVAL	1

<b>PROVIDENCIA</b>	
SAN JUAN	1
PUNTA ROCOSA	1
SUR OESTE	1
PUEBLO VIEJO	1
<b>SIN INFORMACION</b>	<b>5</b>

## PROMOCION Y PREVENCIÓN DENGUE

A través de los medios de comunicación se transmite mensajes para la población sobre cambios de actitudes o adopción de prácticas saludables frente a su propia vida, realidad y entorno. El componente de comunicación social pretende cubrir amplios sectores de la población en el menor tiempo posible, busca informar, motivar, y movilizar a la población para que participe en las diferentes acciones. Se aplican medidas de control social, para minimizar los criaderos potenciales de *Aedes aegypti* combinando diferentes acciones y métodos de prevención y control mediante la ejecución mediante la ejecución de diferentes acciones:

- Promover la eliminación de los focos de proliferación como producto del almacenamiento inadecuado de chatarras, llantas e inservibles en los barrios de alto riesgo identificados.
- De acuerdo a los casos notificados se prioriza los sectores con mayor número y se realiza intensificación de la educación a la comunidad sobre síntomas y signos de alarma en dengue necesidad de consultar al médico evitar automedicación.
- Evaluación rápida de conductas de riesgo, concertación y definición de objetivos conductuales, De plan de medios, Implementación de Estrategias de información, educación y comunicación.
- Eliminación de criaderos de mosquitos mediante la protección de depósitos de agua de consumo y destrucción o relleno de recipientes que puedan acumular agua lluvia.
- Prevención de picaduras de mosquitos mediante el uso de toldillos para aislamiento de los enfermos o como medida de protección de todas las personas. Uso de recipientes, protección de puertas y ventanas para evitar la introducción del mosquito en el domicilio.

## CONTROL CONTINGENCIAL DENGUE

### INFORMACION EPIDEOMOLOGICA

El IDEAM pronostico intensificación del fenómeno del niño, durante la vigencia 2019, por tal motivo el ministerio de protección Social ha recomendado a las entidades territoriales la preparación de planes de contingencia para confrontar posibles emergencias producidas por epidemias de enfermedades transmitidas por vectores-ETV, en áreas con alto potencial epidémico.

Los cambios de temperatura y humedad producidos por este evento y las actividades derivadas de la globalización serán factores determinantes que facilitarán la expansión del vector y la diseminación. El dengue es una patología de alto poder epidémico que en los

últimos años se ha venido presentando en sus formas clasificada y hemorragia en una gran parte del territorio nacional debido a la alta dispersión del vector en el país, constituyéndose en un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública.

Las regiones que se encuentran por debajo de 1.800 mts. Sobre el nivel del mar son las regiones de alto riesgo dado que los habitantes conviven con el *Aedes aegypti*, único transmisor confirmado del dengue en Colombia, aunque el *Aedes albopictus* que es un vector eficiente en Asia se encuentra ya en la ciudad de Leticia desde marzo de 1998.

Según los reportes de SIVIGILA a la semana 47 del año 2019, en el Departamento, se han notificado 13 casos de dengue en total, de los cuales 2 casos son procedentes de otros departamentos; de los notificados 4 clasificados como dengue de sin signos de alarma y 8 clasificados como dengue con signos de alarma, 1 caso de dengue grave, sin notificación de mortalidad por dengue. Para el 2020 se presentaron 41 casos a la semana epidemiológica N°. 39 dado el comportamiento en la notificación de casos en el departamento se ha establecido un aumento, por lo cual es necesario implementar controles.

Se adelanta un plan de control de adulticias en el departamento para lo cual se logra evidenciar con el primer ciclo la disminución en la notificación de los casos a partir de la semana N°. 27. Actualmente el departamento se encuentra en un periodo histórico y la aparición de casos de dengue por lo cual se sigue adelantando estrategias comunitarias y se intensificara las divulgaciones de promoción y prevención de la comunidad.

- Control químico larval en los depósitos de agua, en barrios de riesgo alto.
- Control químico con maquina montada en vehículo.
- Control químico en puntos de interés en salud pública.

## MALARIA

### VIGILANCIA MALARIA

**CAPTURA:** La captura de adulto se realiza y se verifica la presencia de especies de importancia en salud pública (*Anopheles* y vector de fiebre amarilla).

Fecha de Captura	Lugar de Captura	Resultado
18-03-2020	Excavación Morris Landing	Fueron capturados 26 mosquitos adultos, ninguno sospechoso, los cuales fueron analizados en el laboratorio de entomología, confirmándose que ninguno de los adultos es <i>anopheles albimanus</i> .
26-11-2020	Canal Provigas	Fueron capturados 17 mosquitos adultos, ninguno sospechoso, los cuales analizados en el laboratorio de entomología, confirma que ninguno es <i>anopheles albimanus</i>
05-05-2021	Piscina Reggae Nest	Hubo captura de 38 mosquitos adultos, ninguno sospechoso, analizados en el laboratorio de entomología, confirma que ninguno es <i>anopheles albimanus</i>

IVC CRIADEROS: Las visitas se realizaron para establecer características, estado positivo o negativo) y determinar cambios en relación a visitas anteriores.

Vigencia	2020	2021	Observaciones
Detalle	Número total	Número total	
Puntos	117	112	Con varios criaderos algunos
Criaderos	347	354	(cisternas abandonadas, piscinas, rejillas, zanjas, cámaras, humedales, entre otros).
			Están sectorizados
			Se realiza tratamiento con VELCOLEX y control biológico.

## VIGILANCIA CHAGAS

Las acciones de IVC para la erradicación del vector de Chagas se realiza en el municipio, ya que es allí donde se ha encontrado el vector, aun cuando se ha realizado aislamiento del parásito a los vectores trasladados vivos a San Andrés y el resultado ha sido negativo, toca tomar medidas para la erradicación del mismo. Para ello se realiza control químico por la técnica de aplicación residual con la maquina aspersora en los sectores donde se ha establecido su presencia.

En cuanto a la búsqueda del vector en san Andrés, solo se ha realizado uno.

Fecha de captura	lugar	Resultado
18-06-2021	Loma Courth House (Entrada Canal Teleislas)	No se encontró ningún vector

## ZONOSIS

### Vacunación antirrábica canina y felina

En la actualidad San Andrés, se encuentra libre de rabia, es importante continuar con la vacunación anual para evitar incidentes, dado que se presenta mucha irresponsabilidad en la tenencia de mascotas.

MES	CANINOS		FELINOS	
	2021	2020	2021	2020
Enero				
Febrero	225		56	
Marzo	382		107	
Abril	438		137	
Mayo	264		56	
Junio	102	376	28	160
Julio		537		200
Agosto		331		98
Septiembre		215		61
Octubre		9		2
Noviembre		358		12
Diciembre		703		244
<b>TOTAL</b>	<b>1.411</b>	<b>2.529</b>	<b>384</b>	<b>777</b>

## ACCIONES MUNICIPIO DE PROVIDENCIA

### VIGILANCIA DE DENGUE – CHIKUNGUNYA- ZIKA

#### ANALISIS DE MUESTRAS:

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS.		RESULTADO	
	2020	2021	2020	2021
ENERO	0	0		
FEBRERO	0	0		
MARZO	6	0	95% Anopheles, 5% Culex	
ABRIL	0	17		95% Anopheles, 5% Culex
MAYO	0	8		40% Anopheles, 60% Aedes
JUNIO	0	12		100% Aedes
JULIO	59		90% Aedes aegypti-10% Anopheles	
AGOSTO	7			
SEPTIEMBRE	0			
OCTUBRE	0			
NOVIEMBRE	31		100 Aedes aegypti	
DICIEMBRE	0			
Total	103	37		

#### LARVITAMPAS

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS.		RESULTADO	
	2020	2021	2020	2021
ENERO	5	0	100% Aedes aegypti	
FEBRERO	6	0	100% Aedes aegypti	
MARZO	5	0	100% Aedes aegypti	
ABRIL	0	0		
MAYO	0	0		
JUNIO	0	7		100% Aedes aegypti
JULIO	15		100% Aedes aegypti	
AGOSTO	2		100% Aedes aegypti	
SEPTIEMBRE	0			
OCTUBRE	0			
NOVIEMBRE	31		100% Aedes aegypti	
DICIEMBRE	0			
TOTAL	64		100% Aedes aegypti	

#### CASOS E INDICE AEDICO

Para la última semana del mes de junio del año 2020, se realizó levantamiento de índice aedico, se visitaron 13 barrios, verificando 99 viviendas, inspeccionando 393 depósitos, encontrándose 33 viviendas positivas, con un índice de vivienda de 33.3%, de depósito 8.4% y de breteau 33.3%.

Para la primera semana de mayo de 2021 se realizó levantamiento de índice aedico, visitando 13 barrios, verificando 101 viviendas, inspeccionando 414 depósitos,

encontrando 13 viviendas positivas, con índice de vivienda de 20.4%, de depósito 5.1% y de breteau de 20.4%.

INDICE	Junio 2020	Mayo 2021
Índice de Vivienda	33.3%	20.4%
Índice de Depósito	8.4%	5.1%
Índice Breteau	33.35	20.4%

## VIGILANCIA MALARIA

IVC CRIADEROS: Las visitas se realizaron para establecer características, estado positivo o negativo) y determinar cambios en relación a visitas anteriores.

Vigencia	2020	2021	Observaciones
Detalle	Número total	Número total	
Puntos	123	168	(Con varios criaderos algunos: cisternas abandonadas, piscinas, humedales, excavaciones, entre otros).
			Están sectorizados
			Se realiza tratamiento con VELCOLEX y control biológico.

## VIGILANCIA CHAGAS

Las acciones de IVC para la erradicación del vector de Chagas se realiza en el municipio, ya que es allí donde se ha encontrado el vector, aun cuando se ha realizado aislamiento del parásito a los vectores trasladados vivos a San Andrés y el resultado ha sido negativo, toca tomar medidas para la erradicación del mismo. Para ello se realiza control químico por la técnica de aplicación residual con la máquina aspersora en los sectores donde se ha establecido su presencia.

## INTERVENCION QUIMICA

Se participó en las actividades realizadas por el equipo departamental de ETV en el marco asistencia técnica para el control químico del mosquito aedes en los barrios pueblo viejo y en sur oeste en el mes de enero 2020. Reactivación y monitoreo de los dos larvitrapas en el municipio.

Se tomaron 16 muestras en larvitrapas en el Muelle y en el Aeropuerto 8 muestras en cada uno entre los meses de junio y julio, encontrándose 13 positivos para aedes aegypti, 8 en el aeropuerto y 5 en el muelle.

Larvitrapa	Positivo	Negativo
Muelle	5	3
Aeropuerto	8	

**CONTROL QUIMICO EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO**

Se desarrolló jornada de 12 al 20 -02-2021 Y del 24-29-03-2021.

Jornada de 12 al 20 -02-2021			
Barrios	Viviendas fumigadas	Depósitos inspeccionados	Depósitos Tratados
Sur Oeste	77	133	98
Agua Dulce	29	36	22
Agua Mansa	45	33	28
Punta Rocosa y Valle	98	47	36
La Montaña	89	100	84
San Felipe	53	62	56
Campo o Campo	18	31	15
Casa Baja	143	247	214
San Juan	23	29	26
Pueblo Viejo	90	120	77
Pueblo Libre	66	59	59
Sata Isabel	21	27	27
<b>TOTAL</b>	<b>793</b>	<b>957</b>	<b>763</b>

Jornada 24-29-03-2021					
Barrios	Casas Visitadas	Depósitos inspeccionados	Depósitos Tratados	Depósitos Destruídos	Tanques tapados
La Montaña	28	55	05	02	04
Maracaibo	13	31	06	0	01
Caballote	18	26	12	0	03
Boxton	22	47	04	0	0
La Montaña	22	55	12	0	08
Bally	48	94	31	0	0
Rocky Point	31	85	03	0	0
Bottom House	107	269	52	08	0
San Juan	27	54	07	0	0
Santa Isabel	19	45	22	0	0
Santa Catalina	38	100	15	03	0
Free Town	19	43	23	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>392</b>	<b>904</b>	<b>180</b>	<b>13</b>	<b>16</b>

Como mecanismos de acción preventiva en la posible transmisión o proliferación de la enfermedad del dengue, los técnicos del equipo de enfermedades transmisibles por vectores adelantaron acciones de inspección y/o control en los depósitos de agua en viviendas.

Además, se dieron recomendaciones sobre acciones a realizar en la vivienda para el control del vector en su etapa acuática. (Tapado hermético, lavado periódico y Recolección de inservibles).

En el lapso entre 24 y 29 de marzo 2021, como medida de prevención adicional en los barrios de riesgo medio y alto, se procedió a tapar con malla de toldillo los depósitos de mayor calaje (cisternas).

Barrio	Cisternas Tapadas
La Montaña	08
Caballote	01
Boxton	01
Rocky Point	07
Bally	03
Bottom House	12
San Juan	05
Santa Isabel	01
Santa Catalina	05
Free Town	03
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>

## ZOONOSIS

Debido a la pandemia de COVID 19, las agresiones se atienden vía telefónica y a medida que se van reportando se va llamando, muchas veces los números telefónicos no son reportados o están erróneos y se hace difícil la comunicación y atención debida.

Fecha	N°. Casos Notificados	N°: Casos Atendidos	N°: Casos sin Atender	Observación
Enero	23	19	4	
Febrero	16	16	0	
Marzo	16	15	1	1 Caso pva
Abril	15	15	0	
Mayo	29	25	4	
Junio	25	20	5	
Julio	24	24	0	2 Casos pva
Agosto	24	24	0	4 Casos pva
Septiembre	25	18	7	1 Caso pva
Octubre	17	13	4	4 Casos pva
Noviembre	16	12	4	2 Casos pva
Diciembre	18	10	8	2 Casos pva
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>211</b>	<b>37</b>	<b>16 casos pva</b>

Fueron muy diversos los barrios donde se presentaron los casos, lo que hizo difícil definir los de mayor riesgo de agresión. En la medida en que se presentaron los casos fueron atendidos para evitar complicaciones y descartar casos de rabia animal.

Se concluye que, por falta de tenencia responsable de las mascotas, se presentan muchos casos de agresiones reportados, al encontrarse deambulando sin dueño y los que tienen dueño no tienen la precaución exigida por el código de policía, que es llevar su bosal o tirilla para prevenir agresiones, importante es que la mayoría de los animales agresores presentan su vacuna al día y los que no la tenían les fue aplicado.

## INFORME DE GESTION ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO CON ENFOQUE DE RIESGO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2020 Y 2021.

### Acciones de IVC Sanitario en establecimientos y/o vehículos Transportadores de alimentos

Durante las dos vigencias en estudio se desarrollaron acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos con enfoque de riesgo, se realizaron las siguientes actividades en los establecimientos y vehículos transportadores de alimentos.

Vigencia/Concepto	2020			2021		
	Cantidad	Observaciones		Cantidad	Observaciones	
Visitas de inspección Sanitaria	360	144 Visitas con enfoque de riesgos	160 Visitas de Diligencias	189	124 Visitas con enfoque de riesgos	65 Visitas de Diligencias de inspección, vigilancia y control
Medidas sanitarias de Seguridad	77	17 a establecimientos y/o Vehículos	60 a materias primas, alimentos y bebidas (alcohólicas o no).	46	8 a establecimientos y/o Vehículos	38 a materias primas, alimentos y bebidas (alcohólicas o no).
Verificaciones de rotulado general de productos alimenticios	69			93		
Muestreo de productos alimenticios	94	34(36%) Rechazados	60(64%) Aceptados	30	12(40%) Rechazados	18(60%) Aceptados
Sujetos Objeto de IVC sanitarios Inscritos entre 2017 y 2020	816	720 establecimientos y 98 vehículos	Del total de inscritos se inscribieron en la vigencia 2020, 144 sujetos (124 establecimientos y 20 vehículos)	149	137 Establecimientos y 12 vehículo	Inscritos en el transcurso del 2021.
Quejas y/o Denuncias				6	A corte 30 de junio 2021, fueron decepcionados por la comunidad en cuanto a áreas de preparación en mal estado, malestares post consumo de alimentos, alimentos mal preparados, y olores fétidos en establecimientos relacionados con actividades de preparación y expendio de alimentos y bebidas.	
Inspecciones de mercancías				6	Se realizaron en establecimientos de almacenamiento y expendio de alimentos y bebidas en marco de la emergencia sanitaria COVID 19-IOTA por fecha de vencimiento expirada y deterioro de empaque.	

### ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS

En el programa de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos con enfoque de riesgo, se realizaron actividades relacionadas con la verificación de los protocolos de

bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del COVID 19 en establecimientos de alimentos y bebidas (alcohólicas o no).

Vigencia/Concepto	2020		2021	
	Cantidad	Observaciones	Cantidad	Observaciones
Revisión documental de protocolos de bioseguridad.	75	63 aprobadas 12 rechazadas		
Visitas verificación de implementación de protocolos de bioseguridad.	91	A 71 establecimientos	9	A 7 establecimientos

## ACTIVIDADES DE INFORMACION, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN “IEC”

En el año 2021 se desarrollaron las siguientes acciones relacionadas con información, educación y comunicación en salud, específicamente en temas sanitarias, inocuidad y calidad y manipulación higiénica de alimentos.

Vigencia/Concepto	2021	
	Cantidad	Observaciones
Socialización	12	En requisitos sanitarias para obtener conceptos sanitarios (providencia isla)
Envío de requisitos Sanitarios	13	Para obtención de conceptos sanitarios y aprobación de protocolos de bioseguridad.
Entrega y socialización de afiches	18	Sobre la inocuidad de los alimentos en tiempo de COVID-19 en establecimientos de alimentos y en albergues de la comunidad damnificadas por el IOTA.
Charlas		Sobre inocuidad de alimentos en tiempo de COVID-19 dirigido a establecimientos comerciales (Providencia Islas) – 3 participantes.

### ➤ Respecto del desarrollo del Plan Integral de Residuos Sólidos —PGIRS y Residuos Peligros - RESPEL 2020 segundo semestre 2021:

El -PGIRS es una herramienta de gestión sostenible que define las directrices a seguir para garantizar un manejo integral de los residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final, Contemplando la participación de las organizaciones cívicas, institucionales, recicladores y comunidades rurales a partir de programas establecidos para la educación ambiental, el aprovechamiento económico, la implementación de actividades de producción más limpia para la reducción en la generación de residuos y la prevención en la contaminación asociada a la inadecuada disposición de residuos sólidos.

La secretaria de Servicios públicos y medio ambiente del departamento archipiélago de San Andrés providencia y santa catalina islas, en cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional a partir de la expedición de la Resolución 0754 de 2014 “Por medio del cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos” y el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Estructuro el siguiente Informe técnico el cual tiene por objetivo identificar los avances y dificultades obtenidas durante el segundo semestre del año 2021 en referencia a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2016 (última actualización), a partir de la recopilación de información, análisis de datos y de la gestión interinstitucional e intersectorial de los diferentes actores responsables de su implementación.

Dentro de su estructura, se hace una descripción de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los proyectos referido al componente de aprovechamiento conforme el marco normativo, previamente citado. Así mismo sin perjuicio de lo señalado, son referidas todas las acciones que indirectamente contribuyan o incidan de manera directa o indirecta en el componente de aprovechamiento.

Los cuales son resumido en la tabla No 1:

Tabla 1. Proyectos que hacen parte del programa de aprovechamiento.

Actividad	Responsable	Horizonte	Fecha	Fecha Fin	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
<b>Programa de Aprovechamiento</b>																
<b>Proyecto: Educación dirigida a la comunidad</b>																
Actividad. Sensibilización, educación y capacitación	*Empresa Prestadora del servicio * secretaria de Servicios Públicos Gobernación Departament	Corto, Mediano y Largo Plazo	Abril de 2016	Diciembre de 2027												
<b>Proyecto: Aprovechamiento de residuos</b>																
Actividad. Funcionamiento y operación de la planta RSU	* SOPESA SA ESP * Ministerio de Minas	Corto, Mediano y Largo Plazo	Abril de 2017	Diciembre de 2027												
<b>Proyecto: Recolección de residuos</b>																
Actividad. Gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables	• Secretaria de servicios públicos y medio ambiente Gobernación Departament * Empresa prestadora del servicio	Corto, Mediano y Largo Plazo	Abril de 2017	Diciembre de 2027												
<b>Programa de gestión de residuos de construcción y demolición</b>																
<b>Proyecto: Manejo de residuos de construcción y demolición</b>																
Actividad. Seguimiento a procesos de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	Secretaría de Servicios Públicos Gobernación Departament al	Corto, Mediano y Largo Plazo	Enero de 2017	Diciembre de 2027												

Fuente: secretaría de servicios públicos y medio ambiente PGIRS ultima actualización.

**Metodología.**

El método de evaluación, corresponde a identificar el cumplimiento de las obligaciones atribuibles a la gobernación departamental a través de la secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente para efectos del componente objeto de evaluación por parte de las autoridades ambientales en virtud del marco normativo previamente citado. En lo referente a Objetivos, Metas, Programas y Actividades.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES**

No.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
2	Sensibilizar, educar y concientizar a la comunidad residente, visitante y los gremios (hotelero, comercial, institucional del orden público y privado e instituciones educativas) en relación al manejo responsable e integral de los residuos sólidos ordinarios y especiales; en el marco de la apropiación de los derechos y deberes establecidos en las normas ambientales vigentes que sean aplicables.	Lograr en el corto, mediano y largo plazo la ejecución de manera eficiente y de forma verificable de los mecanismos y estrategias adoptadas para la educación, concientización y sensibilización de la población residente y visitante, en torno a la apropiación de los derechos y deberes en función a la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Desarrollo continuo de jornadas de concientización y sensibilización ciudadana a los diferentes sectores de la isla, con respecto a las rutas recolección de residuos sólidos Aprovechables y No Aprovechables para la Planta de Valorización Energética RSU; la adecuada separación en la fuente, el buen uso de los contenedores para la disposición temporal de los residuos y otras actividades relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos.  En consideración a lo anterior, de forma periódica se realizan sesiones de retroalimentación y seguimiento de las jornadas de concientización y sensibilización a la comunidad con la empresa

4	Erradicar de manera permanente y sucesiva los puntos críticos que sean identificados; al igual que los denominados puntos móviles, que impacten de manera significativa la calidad del medio ambiente y pongan en riesgo la salud de los habitantes de la zona.	Lograr a mediano plazo la erradicación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos identificados; así mismo, aquellos que sean considerados como nuevos o móviles dentro de un área crítica determinada mediante la adopción de actividades de adecuado manejo de residuos desde la fuente.	<p>Por medio del grupo de Control y Vigilancia de la secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente se lleva a cabo el registro y Censo mensual de Puntos Críticos, Así mismo la por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo realiza el Censo anual de Puntos Críticos, siendo insumos base para priorizar las acciones de recolección y erradicación de puntos críticos</p> <p>También, se relacionan con este objetivo las estrategias previamente como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las jornadas de sensibilización, socialización y participación ciudadana, con respecto a temas de recolección de residuos, ruta de recolección, separación en la fuente, manejo de contenedores y en general de manejo integral de los residuos sólidos.</li> <li>• Supervisión a la inclusión de los temas de sostenibilidad, manejo de residuos, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, entre otros en los PEI de las instituciones educativas de la isla.</li> <li>• Jornadas de limpieza y embellecimiento en las zonas de espacio público.</li> </ul>
---	---	---	--

6	<p>Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios, especialmente aquellos que por sus características físicas y composición química pueden ser aprovechados por la Planta de Aprovechamiento Energético; incluyendo la optimización de los métodos de disposición final implementados, en</p>	<p>Lograr a corto plazo el arranque, puesta en marcha y funcionamiento definitivo de la Planta de Aprovechamiento Energético de Residuos Sólidos Urbanos, priorizando cada una de las necesidades que desde el punto de vista técnico sean requeridos para tal fin y que de acuerdo a la Ley le correspondan a los entes responsables.</p>	<p>La planta RSU se encuentra en operación desde el 15 de marzo del 2021.</p>
---	--	--	---

## 6. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Providencia y Santa Catalina Islas, de 18 Km<sup>2</sup> de extensión y 6,356 habitantes para la vigencia 2021, según anexo proyecciones-Población-Municipal - Área 2018 a 2035, están ubicadas a 50 millas de la isla de San Andrés y hacen parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, situado al Noroeste de la geografía nacional de la República de Colombia (a más de 800 Kms. de Urabá). Estas islas se constituyen en el punto más septentrional de la patria, Su clima es predominantemente seco, con una temporada de lluvias que generalmente inicia en septiembre y va hasta enero. Las Islas son de clima cálido y la temperatura oscila entre los 26° y 29° centígrados. Predominan dos estaciones: verano e invierno. Capital: Santa Isabel, Economía: Pesca, Turismo.

### 6.1 INVERSION AMBIENTAL

En la vigencia 2021, Para desarrollar actividades ambientales, la Alcaldía invirtió (\$1.521.715.646) que ejecutó a través de los siguientes compromisos:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR INVERSIÓN
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento general del arroyo del sector de MC BEAN HILL al lado de la bodega municipal en el municipio de providencia y santa catalina islas	\$23.339.700
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo al lado del taller Kitty en el sector de san Felipe en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento del arroyo BAUQUE en el sector de la montaña en el municipio de Providencia y Santa Catalina islas.	\$ 24.139.600
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo colindante carlina May en el sector de Mountain en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 22.202.761
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo concha gully en el sector de free town en el municipio de providencia y santa catalina islas.	\$22.870.125
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza, mantenimiento y recuperación del arroyo denominado Cotton Tree en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$24.700.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo diagonal a la bodega Bavaria en el sector de Mountain en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$24.700.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento de arroyo ENA LUZ en el sector de pueblo libre en el municipio de providencia y santa catalina islas	\$ 22.871.650
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento del arroyo Genio Bent en el sector de la montaña en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.542.425

106

Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar labores de limpieza y mantenimiento del arroyo denominado granja gully en el municipio de providencia y santa catalina islas.	\$24.455.350
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento del arroyo ubicado al lado del hotel el encanto en el sector de Bahía agua dulce en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$24.269.350
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo colindante Spory en el sector de Free Town en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$22.300.625
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza de arroyo diagonal a la junta de acción comunal del sector del valle en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$24.297.475
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar labores de limpieza y mantenimiento general del arroyo al lado del relleno sanitario municipal en el municipio de providencia y santa catalina islas	\$ 24.275.450
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo denominado Allan Bay en el sector del Camp en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$23.783.360
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Alligator Gully en el sector de Casa baja en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$24.390.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Banana Hole en el sector de Casa baja en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento general del arroyo denominado Big Ben municipal en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.325.250
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza del arroyo denominado Brokish Hell en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.454.550
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza recuperación general del arroyo cangrejo gully en el municipio de providencia y santa catalina islas	\$ 23.448.800
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación general de arroyo circunvalar la Florida en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.073.750
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Daddy Bent en el sector de punta rocosa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.390.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento general del arroyo denominado miss Mary en el sector de sur oeste municipal en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.145.350

Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Mister Enciso en el sector de Nelly Downs en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.209.600
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Salt Crick en el sector de san Felipe en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.519.600
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo denominado Telecom en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.079.500
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Foul Rust en el sector de punta rocosa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.783.360
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo ubicado al lado del hotel agua Dulcefrenchy Place en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.390.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de los arroyos Jennis y Goat Wood gully en el sector de free town en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Jhan Gully en el sector de camp en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.390.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Lloreda en el sector de High Hill en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de arroyo al lado de la Sra. Melita en el sector de sur oeste en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.073.750
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de los arroyos olive and Salt Gully en el sector de Free Town en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de arroyo que Colinda con el puesto naval en el sector de casa baja en el municipio de providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 22.513.050
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Guetran gully en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 22.513.000
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de los arroyos Sammy y Maxwell en el sector de Rockie Point en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.325.250
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento del arroyo denominado Sea Gall Beach en el sector de High Hill en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.275.450
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de arroyo Shorty en el sector de pueblo Viejo en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.079.500

Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de arroyo al lado de la Sra. María Marín en el sector de Punta Rocosa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.145.350
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza mantenimiento y recuperación de arroyo al lado del señor Martín Quintero en el sector de Casa Baja en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.783.360
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Bancy en el sector de Bayle en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.519.600
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo denominado Bucky Hole en el sector de Nancy Clark en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.209.600
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Cedar Valley en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.325.250
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Desview Star Gully en el sector de Rockie Point en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.454.550
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo diagonal al hotel antigua mar en el municipio de providencia y santa catalina islas	\$ 23.448.800
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y mantenimiento de la zona de es corriente de aguas de lluvia en el sector de Bahía Agua Manza diagonal federico jay en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 22.513.050
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Tetis en Agua Mansa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 22.513.050
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación y del arroyo diagonal a variedades Isabeau en el sector de Pueblo Libre en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.297.475
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de arroyos Boxon en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.145.350
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Bowden en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo al lado de la casa del sr Alsteen en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.454.550
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo al lado del antiguo ICBF contiguo institución educativa Junín en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.390.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo denominado Bob Gully en el sector de Sur Oeste en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400

Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Brocke Neck en el sector camp en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.448.800
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo bruja en el sector de Punta Rocosa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo cabecera norte del aeropuerto en el sector de Punta Rocosa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo Sr Crispin en el sector de punta rocosa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.783.360
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo diagonal a la escultura iguana en el sector de Casa Baja en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.783.360
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo denominado Jhan Garcia en sector del Valle en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.210.400
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo juan machete en el sector del valle en el municipio de providencia y santa catalina islas	\$ 23.448.800
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza mantenimiento y recuperación de arroyo miss Joice en el sector de agua mansa en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 23.783.360
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo denominado Nancy Clark en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.390.300
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación de arroyo denominado Pash Bay en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.145.350
Conservación De Microcuencas Que Abastecen El Acueducto Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas	Contratar las labores de limpieza y recuperación del arroyo diagonal a sopesa en el sector de la montaña en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	\$ 24.390.300
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 1.521.715.646</b>

Fuente: Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, Referencia: oficio CGD-22-254 del 15 de septiembre de 2022.

## 6.2. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIO CGD-22-254 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022- MEJORA DE HÁBITAT

Inversiones realizadas por el municipio para mejorar el Hábitat y mitigar los impactos negativos sobre el mismo, vigencia 2021:

El municipio de Providencia y Santa Catalina Islas aclaró que no realiza directamente inversiones orientadas a mejorar y mitigar los impactos negativos de los diferentes hábitats, estas son realizadas generalmente por el Ministerio de Ambiente y la Corporación Ambiental a través de programas orientadas a la protección de especies como: el cangrejo negro, la iguana verde, tortugas, corales, protección y siembra de manglar.

## 6.3 RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIO CGD-22-254 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022- avances de actividades del PDA con corte a diciembre 31 de 2021. Favor vincular presupuestos apropiados, compromisos y pagos; además de la descripción de las actividades desarrolladas y relacionados con este ítem.

Al respecto se informó por parte de la Alcaldía del municipio de Providencia que el compromiso de pagos Para proyectos del municipio financiados con recursos del PDA, son competencia directa de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación Departamental, como Gestor del Plan. La Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas es un miembro del comité y no administra ni realiza contrataciones con estos recursos.

Los proyectos aprobados para el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas durante la vigencia de 2021 fueron los siguientes:

OBJETO	VALOR	ESTADO
Consultoría para la actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIR) para el municipio de Providencia	\$160.000.000	En ejecución
Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla de Providencia y Santa Catalina.	\$845.000.000	En formulación

Fuente: Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, Referencia: oficio CGD-22-254 del 15 de septiembre de 2022.

## 6.4 RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIO CGD-22-254 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022- Actividades PGIRS 2021; manejo relleno sanitario “Blue Lizard”, durante la vigencia fiscal 2021. Favor vincular presupuestos apropiados, compromisos y pagos, además de la descripción de las actividades desarrolladas y relacionados con estos ítems.

Al respecto de lo solicitado para la vigencia 2021 se informó que el ente en nuestro rol de implementador de la gestión del riesgo para la isla y específicamente en la gestión de los residuos sólidos ordinarios y/o aquellos generados por el paso del huracán Iota y su proceso de reconstrucción, han venido siendo adelantadas por la Alcaldía de forma articulada con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, y las diferentes autoridades del orden nacional y local, entre las que podemos mencionar se encuentra la Corporación – CORALINA, EPM, Emscali y demás, que se encuentran en el marco del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastre declarado para la atención del

huracán Iota.

De otra parte, se informó que el municipio quiere dejar claridad que el instrumento de planificación dentro del marco técnico y jurídico para la vigencia 2021 no podría ser evaluado teniendo en cuenta que el desastre ocasionado por el paso del huracán Iota se encuentra tipificado dentro de los causales de fuerza mayor, lo que lo obliga a revisar tanto el factor regional y las metas con sus indicadores propuestos.

Es importante señalar, que dicho evento dejó en estado de vulnerabilidad a la población y su infraestructura de servicio; abonado a lo anterior debemos mencionar que, en el segundo semestre de la pasada vigencia, la Superintendencia de Servicios Públicos intervino a la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las islas, con la aparición de un nuevo actor dentro de este proceso de planificación.

A su vez, que el documento se encuentra actualmente en actualización a través de recursos aprobados en el PDA.

#### **6.4.1 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La Alcaldía municipal de Providencia informó que, como parte de la hoja de ruta, definida por la UNGRD en su rol de coordinación y articulación de las políticas del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, se puede diferenciar un primer momento en el que la necesidad se enfocó en la recolección, acopio y evacuación de los residuos generados tras el paso del huracán Iota, en concordancia con el modelo diseñado para la gestión de residuos como se describe a continuación:

- Operación de la logística de residuos del huracán hacia el relleno sanitario Magic Garden: recolección de residuos para su acopio en dos puntos (La Montaña – Mc Bean Hill y Camp), transporte en contenedores hacia la isla de San Andrés y su disposición controlada en el relleno sanitario Magic Garden.

De acuerdo a la información suministrada por la UNGRD, en los diferentes comités de seguimiento, se indica que fueron alrededor 4.907 toneladas de residuos evacuados, pesados y reportados como dispuestas de manera adecuada en el Magic Garden, sitio licenciado.



Fuente: UNGRD

Fuente: Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, Referencia: oficio CGD-22-254 del 15 de septiembre de 2022.

- Segregación y compactación de metales (chatarra): recolección de residuos y su acopio en dos puntos (La Montaña – Old Fire Station, San Felipe – Kitty Warf). La UNGRD contrató los equipos para compactar y acondicionar la chatarra en pacas, los registros tomados por este Ministerio muestran que fueron más de 2000. Posteriormente, la UNGRD adelantó la evacuación de la chatarra a la ciudad de Cartagena por medio de barcazas en el mes de septiembre de 2021. Se estima que fueron aproximadamente **676** toneladas de chatarra evacuada de la isla.

## **6.5 LIMPIEZA Y RECUPERACION DE MANANTIALES EN MARCO DE LA DEVASTACION POREL PASO DEL HURACAN IOTA. 2021.**

En el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas existen nacimientos de agua que forman parte esencial de la oferta hídrica de las microcuencas en las islas. Estas alimentan las corrientes de agua dulce también conocidos como arroyos, durante todo el año. Generalmente las corrientes de las microcuencas son intermitentes y solo cuentan con agua durante la temporada invernal.

Posterior al paso del huracán Iota en el mes de noviembre y en aras de garantizar la recuperación de la flora, fauna y el medio ambiente, se priorizó la intervención para la limpieza y rehabilitación de las zonas boscosas, costeras, manglares, arroyos o gullies, nacimientos y sus áreas de influencia. Entre ellos se destacan:

Bowden, Black Rock, Big Well, Bailey, Bracosh Hole, Brocke Fort, Cowfoot, Farenought, Free Town, Gamadith, Jennings, Manchaniel, Mountain, Peak, Provision Ground, Represa, Salt Creek, Salt Hole, Scisson Hill, South Hill.

La anterior gestión se realizó a través del CONTRATO PROV-DES-111, ENTRE PARTICULARES, cuyo objeto era la “Prestación de servicios para la realización de las labores de limpieza y recuperación ambiental de los manantiales ubicados en el municipio de providencia y santa catalina, islas, en el marco de la situación de desastre decretada por el paso del fenómeno natural huracán Iota en el municipio de providencia y santa catalina islas”.

## **6.6 INFORME DE MANEJO DE LA PANDEMIADURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2021 EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

### **Actividades De Vigilancia Y Control De Covid 19 En El Municipio De Providencia Y Santa Catalina.**

El desarrollo de la vigilancia epidemiológica en el marco de la emergencia por SARS COV2, es una estrategia que se realiza con el fin de mitigar y detener la propagación del COVID 19 en la comunidad. Esta acción se lleva a cabo en el momento que la E.S.E Departamental Hospital Local, u otra IPS detecta por medio de pruebas para COVID 19 un caso positivo en el municipio.

### **Objetivos**

- Identificar las muestras que se hayan tomado en las búsquedas activas programadas por el grupo de COVID.
- Desarrollar el cerco epidemiológico de personas identificadas como Covid positivo
- Monitorización y vigilancia de pacientes positivos durante su aislamiento obligatorio y preventivo.

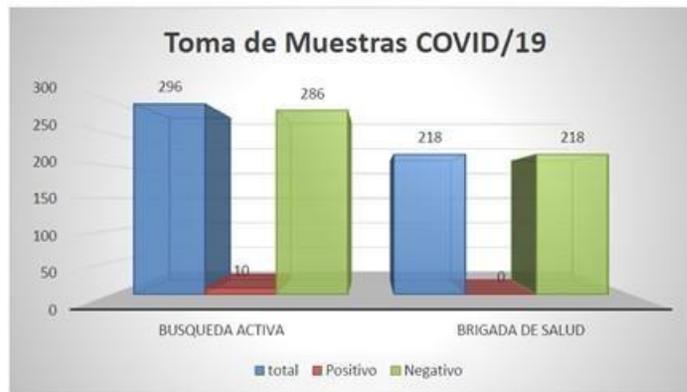
## Actividades

- Seguimiento de casos positivos durante el aislamiento obligatorio y el seguimiento de los contactos estrechos dentro del aislamiento preventivo.
- Búsquedas activas dentro de la comunidad.
- Levantamiento de Cercos epidemiológicos de casos positivos

## Resultados

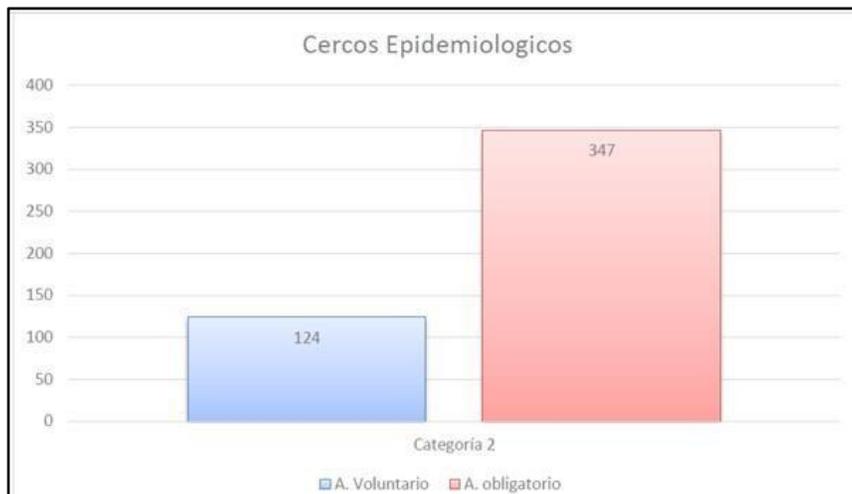
### Toma De Muestra

- Búsquedas activas en comunidad: 296 muestras tomadas (10 positivas, 286 negativas)
  - Pruebas en brigada de salud: 218 (Negativos)
- Total, de muestras tomadas: **514**



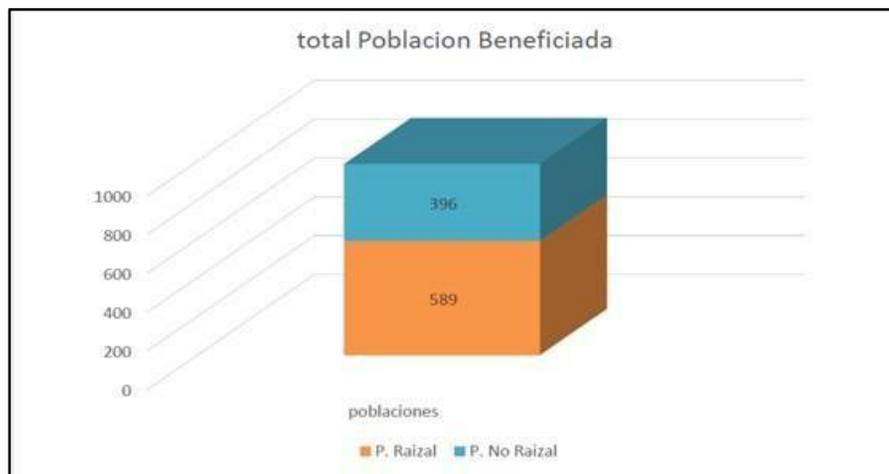
## CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS REALIZADOS

- Desarrollo, reporte de ficha de investigación epidemiológica y Seguimiento telefónico durante periodo de aislamiento voluntario **124 personas**
- Seguimiento Durante El Aislamiento Preventivo por identificación como Contacto Estrecho: **347 personas**



**TOTAL PARCIAL**

- comunidad raizal beneficiada: **589 personas**
  - Población No raizal beneficiada: **396 Personas**
- TOTAL DE POBLACION BENEFICIADA: 985 personas**



**VIGILANCIA PUNTO DE ENTRADA**

- Punto de entrada muelle municipal: 1169 (viajes catamarán)
- Punto de entrada aeropuerto: salida: 2236, entrada: 2641.

**TOTAL:**

Muelle municipal: 1169  
 Aeropuerto el embrujo PVA: 4877



## Actividades de Promoción y Prevención

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIARIA
<p>Apoyar en el desarrollo de las actividades de gestión de la salud pública, gestión del riesgo que fortalezcan actividades de P Y P y minimicen el riesgo en el municipio.</p>	<p>Se realizaron charlas, capacitaciones en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Prevención, contención en sector turístico y comercio.</li> <li><input type="checkbox"/> Educación, promoción y prevención ciudadana y mitigación con corresponsabilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Acompañamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias competentes en la educación comunitaria en salud, medidas preventivas, conductas protectoras y acceso a la información estandarizada.</li> </ul>	<p><b>POBLACION BENEFICADAS EN CHARLAS DE P Y P COVID</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grupo de atletismo (población raizal): 22</li> <li><input type="checkbox"/> Grupo familia en acción: 24</li> <li><input type="checkbox"/> Grupo de sector comercial y turístico: 94</li> <li><input type="checkbox"/> Charlas en comunidad: 150</li> <li><input type="checkbox"/> Población educativa: 70</li> </ul> <p><b>Subtotal: 360</b></p> <p><b>POBLACION BENEFICIARIA DE SOCIALIZACION DE P Y P COVID RUTA PARA CASOS POSITIVOS Y CONTACTOS ESTRECHOS</b></p> <p>V Y V (Punta rocosa): 48          CONICA (pueblo viejo y sur oeste): 46          CONSORCIO C Y C: 26          SAI IMPORT (Pueblo libre): 24          LRCV (Luis Rafael castillo / CAMP): 45          CONSORCIO PROVIDENCIA (Estación de policía): 12          ACUA-18 (Maracaibo): 8</p> <p><b>Subtotal: 209</b></p> <p><b>INTERVENCION SISO DE EMPRESAS DE FINDETER (IMPLEMENTACIÓN DE PRASS EMPRESA)</b></p> <p>INTERDI- 2          SOSICON: 1          CONYCA: 1          PONAL: 2          CDC: 2          LRCV: 1          VYV:2</p> <p><b>Subtotal: 11</b></p> <p><b>PERSONAS BENEFICIADAS</b></p> <p>Raizal (grupo de atletismo): 360          Población flotante: 220</p> <p><b>Total: 580</b></p>
<p>Registro semestral de actividades de vigilancia en Sismuestra y SegCovid</p>	<p>La vigilancia y seguimiento de los casos de personas no aseguradas en el aplicativo SegCovid del Ministerios de salud y protección social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Establecimiento y designación de línea telefónica celular o fija</li> </ul>	<p><b>SISMUESTRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Sismuestra ingresado por el municipio: 296</li> <li><input type="checkbox"/> Sismuestra reportado por el hospital local: 242</li> </ul> <p><b>SEGCVID</b></p> <p>Seguimiento: 1 (persona no asegurada correspondiente a caso positivo Covid 19), seguimiento telefónico</p> <p><b>LINEA DE ATENCION COVID MUNICIPAL</b></p> <p>Durante el periodo de enero a julio se realizó las siguientes actividades:</p>

	para atención permanente a la comunidad.  <input type="checkbox"/> La vigilancia y monitoreo de los casos de personas reportadas a la base de datos de Sismuestra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación de síntomas y aislamiento preventivo: 55</li> <li>• redireccionamiento de casos positivos al HLP por complicaciones en aislamiento: 7</li> <li>• Información jornada de vacunación: 26</li> </ul> <p><b>TOTAL: 88</b></p>
--	--	--

## 7. PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES –PEI, AÑOS 2021 A 2022

### 7.1 PLAN ESTRATÉGICO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2021

Fecha de inicio periodo informe: 1 noviembre 2021

Fecha de terminación periodo informe: 31 diciembre 2021

No. Informe 6 de 6

#### Justificación

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.2.3. Funciones del Gestor, Numeral 14.2. "Informe bimestral de la ejecución y seguimiento del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y de sus instrumentos de planeación, de acuerdo con el formato y medios que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determine para tal fin. En el informe también se señalará el avance del Plan Estratégico de Inversiones, detallando el cumplimiento de los cronogramas allí fijados, las metas propuestas, el estado de avance de los proyectos en ejecución y de los procesos de contratación", el Gestor, presenta el siguiente informe a los Miembros del Comité Directivo del PDA del departamento.

#### Informe de Avance del PEI: Capítulo 2021, en el Periodo del Informe

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO				NACIÓN		OTROS	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL 1.1.F.CUTADO
	SGP SAN ANDRES	SGP CI	GGP	PROPIOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	IC41%	AUERCIAS PÚBLICAS BILICAS	REACTIVACIÓN ECONOMICA			
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN			\$ 108000.000	\$ 331.817.270						\$ 431.817.270	331.817.270
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$ 100.000.000							\$ 100.000.000	
COSTOS DEL GESTOR			\$ 60.090.000	\$ 331.017.270						\$ 331.817.270	33.17.711
COMPONENTE SOCIAL			\$ 60.090.000							\$ 60.090.000	50000/707
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$ 60.090.000							\$ 60.090.000	latto,000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	888.699.002	3	4	4.327.613.779	1.870.314.224	8	5	4.366.885.775	77.022.848.129		
Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 13 y 3 San Andrei				\$ 1.477.513.779						\$ 1.477.513.779	177.513.779
Reformulación Construcción de la mbaestmaura requerida para el acondicionamiento de los rmaluos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Carden en San Andrés.								\$ 8.531.210.152		\$ 8.531.210.152	
Expansión de 3.2 lun de redes de acueducto en la isla de San Andra								\$ 0.400.481.797		\$ 3450.481.797	3.400.481.797
Interventoría obra Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	338.699.002									\$ 338.699.002	538.599002
Proyecto de acta linón y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en b cuenca hídrica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Hack Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la Isla de San Andrea. Ejecutor del Proyecto: FM deter MI/CT								\$ 49.999.971.079		\$ 49.999.971.079	49.999.971.079
Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalsa agua dulce y Rowden en la isla de Providencia. Ejecutor del Proyecto: ...te' ' MVIT								\$ 15.031.182.101		\$ 15.031.182.101	15.031.182.101
Prosterne de mill rol de perdidas (P01) *In lerventoria				\$ 1.100.000.090	\$ 1.970.314.224			\$ 4.355.685.775		\$ 7.326.000.000	
Optimixadón de Ebares y líneas de impulsión entre estaciones				\$ 1.750.000.000						\$ 1.750.000.000	1
Estudios y disexios 41413 Expansión de redes de acueducto SRIPSON WELL, 0080(86 BIG11/ Laureles	275.000.000									\$ 275.000.000	COO



		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS ( P 0 1 ) E INTERVENTORIA	1/08/2021	1/05/2022
		Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	1/06/2021	1/01/2022
		Estudios y Diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGTH/ Laureles	1/07/2021	1/02/2022
	Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento 2 )	Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.  Ejecutor del Proyecto: Findeter. - UNGRD.  Impacto: Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m3, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.	1/06/2021	31/12/2021
		Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y  Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.	1/06/2021	31/12/2021

		<p>Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia</p> <p>Valor: \$4.881.269.999 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Aumento en la capacidad de almacenamiento de 810 m<sup>3</sup>, mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días</p>	1/06/2021	31/12/2021
		<p>Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT</p> <p>Impacto: Con la ejecución del proyecto se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No.4 (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.</p>	1/06/2021	31/12/2021
Ambiental		<p>Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos</p>	1/08/2021	1/02/2022

	Plan Ambiental	Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.	1/06/2021	1/12/2021
		Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	1/06/2021	1/12/2021
	Formular y aprobar el Plan Ambiental	Llevar a cabo la reforestación; revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago	1/06/2021	1/12/2021
		Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla de Providencia y Santa Catalina e interventoría	20/11/2021	1/09/2022
		Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia y Santa Catalina	1/09/2021	1/01/2022
		Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para la concesión del acueducto del Municipio de Providencia y Santa Catalina	1/08/2021	1/12/2021
		Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento - Tasa retributiva	1/06/2021	1/12/2021
Consultoría para los Estudios y diseños para la infraestructura logística requerida en la estación de transferencia (Punto Verde) incluido la optimización de los procesos de operación y funcionamiento en el mismo e Interventoría	1/08/2021	1/02/2022		
Gestión del Riesgo Sectorial	Formular y aprobar el Plan de Gestión del Riesgo	Plan de Gestión del Riesgo	1/05/2021	1/06/2021

Fuente: Secretaría de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 2.METAS

De acuerdo con las Metas fijadas en el Plan Estratégico de Inversiones — PEI: Capítulo 2021, se presenta la siguiente tabla sobre su avance:

Metas	Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Avance
Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Providencia	Suscribir el convenio tripartito medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	En la actualidad la Alcaldía presentara al Consejo Municipal el borrador de acuerdo para que sea aprobado en plenaria la vinculación de providencia la PDA
Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Municipios Vinculados	Plan de Aseguramiento	En Etapa de formulación con la asesoría del ministerio.
Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la	Municipios Vinculados	Participación Ciudadana. C o m u n i c a c i o n Capacitación	CDR expedido, programa en ejecución y se realizara proceso de contratación para los componentes estipulados en el plan donde se requiere inversión.
Surtir los procesos de reformulación requeridos a proyectos de infraestructura priorizados en el marco del PDA y Terminación de Proyectos.	San Andrés	Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1,2,y 3 San Andrés Construcción de la infraestructura aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	En ejecución al 84% el MVCT viabilizo el proyecto técnicamente overo sin recursos.
Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	San Andrés	Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	Convenio firmado y en proceso de contratación FINDETER
	San Andrés	Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISION PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Programa de Control de (POI) e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISION PARA ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Proyecto de inversión infraestructuras AAA	Proyectos sin definir

	San Andrés	Estudios y diseños para la Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGHT/ Laureles e	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
	San Andrés	Formulación y estructura "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento	San Andrés	<p>Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, capacidad efectiva de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.</p> <p><b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter. - UNGRD.</p> <p><b>Impacto:</b> Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m3, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.</p>	<p>El avance físico corresponde a 53,23% más el avance en adquisición de suministros que se encuentran en tránsito a San Andrés o en los talleres de Italia de PROTECNO, correspondientes al 12,38%; para un total de 65,61%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han instalado 68,48 m de tubería de Rechazo y 65,71 m de tubería de Aducción dentro de la Planta de Lox Bight.</li> <li>• Se instalaron 82,4 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 150,88 m.</li> <li>• Por su parte se instalaron 80,7 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 146,41 m.</li> </ul>
	San Andrés	<p>Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2)</p> <p><b>Valor:</b> \$25.223.529.047 <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD</p> <p><b>Impacto:</b> Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia favoreciendo entre otros a sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cave en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.</p>	Se encuentra culminado en etapa de entrega.

	<p>Providencia</p>	<p>Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia  <b>Valor: \$4.881.269.999</b> Ejecutor <b>del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD. <b>Impacto:</b> Aumento en la capacidad de almacenamiento de 810 m3, mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días a 12 horas todos los días para todos los habitantes del municipio.</p>	<p>En ejecución</p>
	<p>San Andrés</p>	<p>Proyecto de actualización complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter .MVCT  <b>Impacto:</b> Con la ejecución proyecto se diagnóstica almacenamiento subterráneo superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas circunscritas por el Distrito No. 4 (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar población actual de 13676</p>	<p>En ejecución en proceso de gestión recursos para compra de predios a intervenir en proyecto según diseños.</p>

	Providencia	Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findet MVCT <b>Impacto:</b> Con el proyecto se busca la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el aumento en la capacidad de los mismos.	En ejecución
Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos	CDR Expedido, en proceso de gestión por parte de la corporación CORALINA
	San Andrés	Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Llevar a cabo la reforestación, revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago	NO SE REALIZÓ

Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Elaboración de estudios y diseños de la infraestructura requerida para estación de acopio y transferencia de residuos sólidos especiales (Punto Verde). Incluye diagnóstico de infraestructura existente y optimización de los procesos operación y funcionamiento actuales	Concurso de méritos aprobado por el comité de contrataciones y en proceso de publicación
	Providencia	Consultoría para el diseño esquema de aprovechamiento residuos sólidos en la isla Providencia y Santa Catalina e interventoría	CDR expedido por el consorcio FIA
	Providencia	Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para el trámite de concesión de la	CDR remitido al operador de servicios de la Alcaldía
	Providencia	Actualización del Plan Integral Gestión de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia	proceso contratado 7 Dic 2021. En Ejecución
	San Andrés	Actualización del Plan Integral Gestión de Residuos Sólidos PGIRS - San Andrés <b>Isla.</b>	Proceso Contratado
	San Andrés	Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento	
Formular, aprobar y ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo	San Andrés	<b>Conocimiento del Riesgo</b> Apoyo Técnico PGRD Trash Busters, brindar el apoyo requerido para que el operador genere de manera satisfactoria su Plan de Gestión del Riesgo	Se aprobó el PGRDS en el Comité No. 24 del día 6 de septiembre de 2021
	San Andrés y Providencia	<b>Manejo del Desastre</b> Apoyo a la atención de emergencias relacionadas a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	

Fuente: Secretaria de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 7.2 PLAN ESTRATÉGICO DE ENERO A FEBRERO 2022

Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Inversiones — PEI

Fecha de inicio periodo informe: 1 enero 2022

Fecha de terminación periodo informe: 28 febrero 2022

No. Informe 1 de 6

### Justificación

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.2.3. Funciones del Gestor, Numeral 14.2. "Informe bimestral de la ejecución y seguimiento del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y de sus instrumentos de planeación, de acuerdo con el formato y medios que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determine para tal fin. En el informe también se señalará el avance del Plan Estratégico de Inversiones, detallando el cumplimiento de los cronogramas allí fijados, las metas propuestas, el estado de avance de los proyectos en ejecución y de los procesos de contratación", el Gestor, presenta el siguiente informe a los Miembros del Comité Directivo del PDA del departamento.

Inicialmente es pertinente manifestar, que la administración Departamental y municipal durante el periodo del informe se encontraba realizando las contrataciones del personal necesarias para implementar todas las acciones misionales, por consiguiente, se centró en el cumplimiento de las metas priorizadas durante la vigencia 2021 del PEI.

### Informe de Avance del PEI: Capítulo 2021, en el Periodo del Informe

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO				NACIÓN			TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EJECUTADO
	SOP SAN ANDRÉS	SOP PROVIDENCIA	SOP	PROPIOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	IC=1%	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REACTIVACIÓN ECONOMICA	CAR		
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN			\$ 100.000.000	\$ 331.817.270						\$ 431.817.270	\$ 331.817.270
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$ 100.000.000							\$ 100.000.000	\$ -
COSTOS DEL GESTOR				\$ 331.817.270						\$ 331.817.270	\$ 331.817.270
COMPONENTE SOCIAL			\$ 60.000.000							\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$ 60.000.000							\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 888.599.002	\$ -	\$ 4.327.613.778	\$ 1.870.314.224		\$ -	\$ 4.355.685.776	\$ 77.022.845.129	\$ -	\$ 88.464.967.916	\$ 70.307.747.758
Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2 y 3 San Andrés			\$ 1.477.513.779							\$ 1.477.513.779	\$ 1.477.513.779
Reformulación Construcción de la Infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Balneo Sanitario Magic Garden en San Andrés.								\$ 8.531.210.152		\$ 8.531.210.152	\$ -
Expansión de 8,2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés								\$ 3.460.481.797		\$ 3.460.481.797	\$ 3.460.481.797
Intervención obra Expansión de 8,2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	\$ 338.599.002									\$ 338.599.002	\$ 338.599.002
Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidrográfica comprendida entre la Diagonal 7 (Dejete de Park House) y la carrera 18 (Paralela a la pista del parapente) en la isla de San Andrés. (Ejecutor del Proyecto: FINDER-ARCT)								\$ 49.999.971.079		\$ 49.999.971.079	\$ 49.999.971.079
Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. (Ejecutor del Proyecto: FINDER-ARCT)								\$ 15.031.182.101		\$ 15.031.182.101	\$ 15.031.182.101
Programa de control de pérdidas (PCI) e Interventoría			\$ 1.100.000.000	\$ 1.870.314.224			\$ 4.355.685.776			\$ 7.326.000.000	\$ -
Optimización de Ebanes y Líneas de impulsión entre estaciones			\$ 1.750.000.000							\$ 1.750.000.000	\$ -
Estudios y diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELLS, BARRIOS RIVIERA, BARRIOS	\$ 275.000.000									\$ 275.000.000	\$ -
Estudios y diseños para la Formulación y estructuración de proyecto de expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo de la isla de San Andrés.	\$ 275.000.000									\$ 275.000.000	\$ -
Proyectos de inversión en Infraestructura AAA	\$ 311.400.998		\$ 40.000.000							\$ 351.400.998	\$ -
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 650.000.000	\$ 473.187.110	\$ 601.802.890			\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ -	\$ 322.000.000	\$ 6.247.000.000	\$ 2.218.000.000
Plan Ambiental	\$ 650.000.000	\$ 473.187.110	\$ 601.802.890			\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ -	\$ 322.000.000	\$ 6.247.000.000	\$ 2.218.000.000
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -
Plan de Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -
TOTAL	\$ 1.888.599.002	\$ 473.187.110	\$ 6.099.316.669	\$ 2.302.131.484	\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ 4.355.685.776	\$ 77.022.845.129	\$ 322.000.000	\$ 84.303.776.180	\$ 73.024.663.023

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**1. Cronograma**

**El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, presentó el siguiente Cronograma:**

Componente	Metas	Proyectos/Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	
	Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	1/06/2021	31/12/2021	
Aseguramiento de la Prestación	Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y	Plan de Aseguramiento	1/06/2021	1/12/2021	
Social	Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Plan de Gestión Social	1/06/2021	1/12/2021	
Inversión en Infraestructura	Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	Reformulación Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2,y 3 San	1/12/2021	1/01/2022	
		Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San	1/06/2021	1/06/2021	
		Reformulación Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	1 1 / 1 1 / 2 0 2	1	1/06/2022
		Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	1/06/2021	1/07/2022	
		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS ( P 0 1 ) E INTERVENTORIA	1/08/2021	1/05/2022	
		Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	1/06/2021	1/01/2022	

		Estudios y Diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGTH/ Laureles	1/07/2021	1/02/2022
	Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento 2 )	Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.  Ejecutor del Proyecto: Findeter. - UNGRD.  Impacto: Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m3, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.	1/06/2021	31/12/2021
		Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2 )  Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.	1/06/2021	31/12/2021
		Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia  Valor: \$4.881.269.999 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Aumento en la capacidad de almacenamiento de 80 m3, mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días	1/06/2021	31/12/2021

		<p>Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT</p> <p>Impacto: Con la ejecución del proyecto se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No.4 (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.</p>	1/06/2021	31/12/2021
Ambiental		Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos	1/08/2021	1/02/2022
		Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.	1/06/2021	1/12/2021
	Formular y aprobar el Plan Ambiental	Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	1/06/2021	1/12/2021
		Llevar a cabo la reforestación; revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago	1/06/2021	1/12/2021

	Plan Ambiental	Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla de Providencia y Santa Catalina e interventoría	20/11/2021	1/09/2022
		Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia y Santa Catalina	1/09/2021	1/01/2022
		Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para la concesión del acueducto del Municipio de Providencia y Santa Catalina	1/08/2021	1/12/2021
		Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento - Tasa retributiva	1/06/2021	1/12/2021
		Consultoría para los Estudios y diseños para la infraestructura logística requerida en la estación de transferencia (Punto Verde) incluido la optimización de los procesos de operación y funcionamiento en el mismo e Interventoría	1/08/2021	1/02/2022
Gestión del Riesgo Sectorial	Formular y aprobar el Plan de Gestión del Riesgo	Plan de Gestión del Riesgo	1/05/2021	1/06/2021

Fuente: Secretaría de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 2.METAS

De acuerdo con las Metas fijadas en el Plan Estratégico de Inversiones — PEI: Capítulo 2021, se presenta la siguiente tabla sobre su avance:

Metas	Municipios (s)	Proyectos/ Actividades	Avance
Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Providencia	Suscribir el convenio tripartito medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	En la actualidad la Alcaldía presentara al Consejo Municipal el borrador de acuerdo para que sea aprobado en plenaria la vinculación de providencia la PDA

Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Municipios Vinculados	Plan de Aseguramiento	En Etapa de formulación con la asesoría del ministerio.
Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la	Municipios Vinculados	Participación Ciudadana.	CDR expedido, programa en ejecución y se realizara proceso de contratación para los componentes estipulados en el plan donde se requiere inversión.
		Capacitación	
Surtir los procesos de reformulación requeridos a proyectos de infraestructura priorizados en el marco del PDA y Terminación de Proyectos.	San Andrés	Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1,2,y 3 San Andrés	En ejecución al 84%
		Construcción de la infraestructura aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	El MVCT viabilizo el proyecto técnicamente óvero sin recursos.
Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	San Andrés	Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	Convenio firmado y en proceso de contratación FINDETER
	San Andrés	Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISION PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Programa de Control de Perda (POI) e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISION PARA ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Proyecto de inversión infraestructuras AAA	Proyectos sin definir
	San Andrés	Estudios y diseños para la Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGTH/ Laureles e	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
	San Andrés	Formulación y estructura "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación

<p>Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento</p>	<p>San Andrés</p>	<p>Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, capacidad efectiva de desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m<sup>3</sup>, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.</p> <p><b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter. - UNGRD.</p> <p><b>Impacto:</b> Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m<sup>3</sup>, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.</p>	<p>El avance físico corresponde a 53,23% más el avance en adquisición de suministros que se encuentran en tránsito a San Andrés o en los talleres de Italia de PROTECNO, correspondientes al 12,38%; para un total de 65,61%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han instalado 68,48 m de tubería de Rechazo y 65,71 m de tubería de Aducción dentro de la Planta de Lox Bight.</li> <li>• Se instalaron 82,4 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 150,88 m.</li> <li>• Por su parte se instalaron 80,7 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 146,41 m.</li> </ul>
	<p>San Andrés</p>	<p>Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2)</p> <p><b>Valor:</b> \$25.223.529.047 <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD</p> <p><b>Impacto:</b> Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia favoreciendo entre otros a sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cave en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.</p>	<p>Se encuentra culminado en etapa de entrega.</p>

	<p>Providencia</p>	<p>Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia  <b>Valor: \$4.881.269.999</b> Ejecutor <b>del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD. <b>Impacto:</b> Aumento en la capacidad de almacenamiento de 810 m3, mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días a 12 horas todos los días para todos los habitantes del municipio.</p>	<p>En ejecución</p>
	<p>San Andrés</p>	<p>Proyecto de actualización complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter .MVCT  <b>Impacto:</b> Con la ejecución proyecto se diagnóstica almacenamiento subterráneo superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas circunscritas por el Distrito No. 4 (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar población actual de 13676</p>	<p>En ejecución en proceso de gestión recursos para compra de predios a intervenir en proyecto según diseños.</p>

	Providencia	Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findet MVCT <b>Impacto:</b> Con el proyecto se busca la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el aumento en la capacidad de los mismos.	En ejecución
Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos	CDR Expedido, en proceso de gestión por parte de la corporación CORALINA
	San Andrés	Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Llevar a cabo la reforestación, revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago	NO SE REALIZÓ

Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Elaboración de estudios y diseños de la infraestructura requerida para estación de acopio y transferencia de residuos sólidos especiales (Punto Verde). Incluye diagnóstico de infraestructura existente y optimización de los procesos operación y funcionamiento actuales	Concurso de méritos aprobado por el comité de contrataciones y en proceso de publicación
	Providencia	Consultoría para el diseño esquema de aprovechamiento residuos sólidos en la isla Providencia y Santa Catalina e interventoría	CDR expedido por el consorcio FIA
	Providencia	Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para el trámite de concesión de la	CDR remitido al operador de servicios de la Alcaldía
	Providencia	Actualización del Plan Integral Gestión de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia	proceso contratado 7 Dic 2021. En Ejecución
	San Andrés	Actualización del Plan Integral Gestión de Residuos Sólidos PGIRS - San Andrés <b>Isla.</b>	Proceso Contratado
	San Andrés	Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento	
Formular, aprobar y ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo	San Andrés	<b>Conocimiento del Riesgo</b> Apoyo Técnico PGRD Trash Busters, brindar el apoyo requerido para que el operador genere de manera satisfactoria su Plan de Gestión del Riesgo	Se aprobó el PGRDS en el Comité No. 24 del día 6 de septiembre de 2021
	San Andrés y Providencia	<b>Manejo del Desastre</b> Apoyo a la atención de emergencias relacionadas a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	

Fuente: Secretaria de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 7.3 PLAN ESTRATÉGICO DE MARZO A ABRIL 2022

Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Inversiones — PEI

Fecha de inicio periodo informe: 1 marzo 2022

Fecha de terminación periodo informe: 30 de abril 2022

No. Informe 2 de 6

### Justificación

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.2.3. Funciones del Gestor, Numeral 14.2. "Informe bimestral de la ejecución y seguimiento del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y de sus instrumentos de planeación, de acuerdo con el formato y medios que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determine para tal fin. En el informe también se señalará el avance del Plan Estratégico de Inversiones, detallando el cumplimiento de los cronogramas allí fijados, las metas propuestas, el estado de avance de los proyectos en ejecución y de los procesos de contratación", el Gestor, presenta el siguiente informe a los Miembros del Comité Directivo del PDA del departamento.

Inicialmente es pertinente manifestar, que la administración Departamental y Municipal durante el periodo del informe realizaron mesas de trabajo de planeación estratégica con el fin de estructurar detalladamente las metas y proyectos del capítulo 2022 del PEI, de igual manera se articuló con el MVCT a través de asistencia técnica recibida para la formulación del mismo.

### Informe de Avance del PEI: Capítulo 2021, en el Periodo del Informe

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO				C. -1.	NACIÓN		OTROS	TOTAL COMPROMETIDO	:036LE...1 A00	
	SOP SAN ANDRES	SGP PROVIDENCIA	SGP	PROPIOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	AUDIENCIAS		REACTIVACIÓN ECONOMÍA	C M				
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN			\$ 100.000.100	\$ 331.817.270							9	431.817.270	311.817.160
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$ 102.000.000	\$ 331.817.270								\$ 103.000.000	331.817.270
COSTOS DEL GESTOR			\$ 60.000.000	\$ 60.000.000								\$ 60.000.000	60.000.000
COMPONENTE SOCIAL			\$ 60.000.000	\$ 60.000.000								\$ 60.000.000	60.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	1	888.599.002	\$ 4.327.513.779	\$ 1.170.314.224	\$ 4.355.685.776	\$ 77.022.845.129	\$ 89.454.957.910	\$ 78.901.747.758				\$ 1.477.513.779	1.477.513.470
Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2 y 3 San Andrés			\$ 1.477.513.779									\$ 1.477.513.779	1.477.513.470
Reloquenarion Construcción de la Infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Carden en San Andrés.								\$ 531.210.152				\$ 531.210.152	
Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en isla de San Andrés								\$ 3.460.481.797				\$ 3.460.481.797	3.460.481.757
Interventor. obra E.....lon de 16 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	5	338.599.002										\$ 338.599.002	338.599.002
Proyecto de mitra lización y complementación del Plan Macro de alcantarillado 0.1.1 en la cuenca hidrográfica comprendida entre la Diagonal 7 (Elared. aeropuerto) en la isla de San Andrea Ejecutor .1								\$ 99.999.971.079				\$ 99.999.971.079	41.990.921.658
Rehabilitación, estación y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Elowden en a rata de Prosendencia. Ejecutor del P.. Pinder.. MIXT								\$ 15.031.182.101				\$ 15.031.182.101	15.031.102.101
Programa de control de pérdidas IP.00 e Inlerentoria			\$ 1.100.000.000	\$ 1.570.334.224	\$ 4.355.685.776							\$ 7.321.000.000	
optimiza..1 de ames y Une.. de impulsión entre estmiones			\$ 1.750.000.003									\$ 1.750.000.000	
Estudios y diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON WEL, BARREAS BIGTSV laureles	S	275.003.000										\$ 275.000.000	
Estudios y diseño. para la Formulación y estructuración de proyecto de expansión de .des de alcantarillado barrio Modelo de la Isla de San Andrés.	S	275000,000										\$ 275.000,000	
Proyectos de Inventan en Intimstructura AAA	\$	311.400.998	\$	40.000.000								\$ 151.400.998	
COMPONENTE .161ENTAL	S	960.000.1300	\$ 473.197.110	\$ 101.002.890	\$ 300.000.000	\$ 2.600.000.000	1	E	\$ 922.000.000	\$ 6.241.000.000		\$ 6.241.000.000	1.325.000.000
Plan Ambiental	3	950.000.000	\$ 473.197.110	\$ 601.802.890	\$ 300.000.000	\$ 2.600.090.000			\$ 322.000.000	\$ 5.247.030.000		\$ 5.247.030.000	2.321.100.000
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO ESTRUCTURAL			\$ 10.100.1000									\$ 10.000.000	
Plan de Gestión del Riesgo			\$ 130 MCI 000									\$ 103.000.000	
TOTAL	\$	1.038.619.002	\$ 473.197.110	\$ 5.089.316.669	\$ 2.302.131.484	\$ 300.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ 4.366.686.778	\$ 77.022.845.125	\$ 322.000.000	\$ 94.303.776.180	\$ 94.303.776.180	13.901.561.020

## 1. Cronograma

**El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, presenta el siguiente Cronograma:**

Componente	Metas	Proyectos/Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
	Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	1/06/2021	31/12/2021
Aseguramiento de la Prestación	Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Plan de Aseguramiento	1/06/2021	1/12/2021
Social	Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Plan de Gestión Social	1/06/2021	1/12/2021
Inversión en Infraestructura	Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	Reformulación Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1, 2,y 3 San Andrés	1/12/2021	1/01/2022
		Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	1/06/2021	1/06/2021
		Reformulación Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	11/11/2021	1/06/2022
		Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría	1/06/2021	1/07/2022
		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS ( P 0 1 ) E INTERVENTORIA	1/08/2021	1/05/2022
		Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	1/06/2021	1/01/2022
			Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el	1/06/2021

	brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento	nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter. UNGRD. Impacto: Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m3, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.		
	2)	Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y  Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.	1/06/2021	31/12/2021
		Construcción de obras complementarias del acueducto de Providencia Valor: \$4.881.269.999 Ejecutor del Proyecto: Findeter - UNGRD. Impacto: Aumento en la capacidad de almacenamiento de mejorando la continuidad prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada	1/06/2021	31/12/2021
		Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andres. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT  Impacto: Con la ejecución del proyecto se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial: se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No.4 (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la	1/06/2021	31/12/2021

		<p>Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.</p>		
		<p>Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT Impacto: Con el proyecto se busca la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el aumento en la capacidad de los mismos.</p>	1/06/2021	31/12/2021
ambiental	Formular y aprobar el Plan Ambiental	<p>Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) intrusión marina para permitir la extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros profundos</p>	1/08/2021	1/02/2022
		<p>Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal.</p>	1/06/2021	1/12/2021
		<p>Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica</p>	1/06/2021	1/12/2021
		<p>Llevar a cabo la reforestación; revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago</p>	1/06/2021	1/12/2021
		<p>Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla de Providencia y Santa Catalina e interventoría</p>	20/11/2021	1/09/2022
		<p>Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia y Santa</p>	1/09/2021	1/01/2022

ambiental	Formular y aprobar el Plan Ambiental	Catalina		
		Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para la concesión del acueducto del Municipio de Providencia y Santa Catalina	1/08/2021	1/12/2021
		Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento - Tasa retributiva	1/06/2021	1/12/2021
		Consultoría para los Estudios y diseños para la infraestructura logística requerida en la estación de transferencia (Punto Verde) incluido la optimización de los procesos de operación y funcionamiento en el mismo e Interventoría	1/08/2021	1/02/2022
Gestión del Riesgo Sectorial	Formular y aprobar el Plan de Gestión del Riesgo	Plan de Gestión del Riesgo	1/05/2021	1/06/2021

Fuente: Secretaría de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 2. Metas

De acuerdo con las Metas fijadas en el Plan Estratégico de Inversiones — PEI: Capítulo 2021, se presenta la siguiente tabla sobre su avance:

Metas	Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Avance
Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Providencia	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	En la actualidad la Alcaldía presentara al Consejo Municipal el borrador de acuerdo para que sea aprobado en plenaria la vinculación de providencia la PDA
Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Municipios Vinculados	Plan de Aseguramiento  En Etapa de formulación	con la asesoría del ministerio.
Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Municipios Vinculados	Participación Ciudadana. Comunicación  Capacitación	CDR expedido, programa en ejecución y se realizara proceso de contratación para los componentes estipulados en el plan donde se requiere inversión.
Surtir los procesos de reformulación requeridos a proyectos	San Andrés	Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1,2,y 3 San Andrés	En ejecución al 84%

Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

de infraestructura priorizados en el marco del PDA y Terminación de Proyectos.		Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	el MVCT viabilizo el proyecto técnicamente pero sin recursos.
Avanzar en la estructuración, formulación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	San Andrés	Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	Convenio firmado y en proceso de contratación FINDETER
	San Andrés	Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría FORMULADO FORMULADO	PROCESO DE REVISION PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Programa de Control de Perdidas (POI) e Interventoría	FORMULADO Y EN PROCESO DE REVISION PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Proyecto de inversión en infraestructuras AAA	Proyectos sin definir
	San Andrés	Estudios y diseños para la Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGTH/ Laureles e Interventoría	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
	San Andrés	Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo".	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación

Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento	San Andrés	<p>Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m<sup>3</sup>, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.</p> <p><b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD.</p> <p><b>Impacto:</b> Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m<sup>3</sup>, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.</p>	<p>El avance físico corresponde a 53,23% más el avance en adquisición de suministros que se encuentran en tránsito a San Andrés o en los talleres de Italia de PROTECNO, correspondientes al 12,38%; para un total de 65,61%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han instalado 68,48 m de tubería de Rechazo y 65,71 m de tubería de Aducción dentro de la Planta de Lox Bight.</li> <li>• Se instalaron 82,4 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 150,88 m.</li> <li>• Por su parte se instalaron 80,7 m de la tubería de Aducción en la parte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 146,41 m.</li> </ul>
	San Andrés	<p>Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2)</p> <p><b>Valor:</b> \$25.223.529.047 <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD.</p> <p>de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.</p> <p><b>Impacto:</b> Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento</p>	Se encuentra culminado en etapa de entrega.
	Providencia	<p>Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia</p> <p><b>Valor:</b> \$4.881.269.999 <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - UNGRD.</p> <p><b>Impacto:</b> Aumento en la capacidad de almacenamiento de 810 m<sup>3</sup>, mejorando la continuidad de la prestación del servicio de acueducto de 8 horas en promedio cada 15 días a 12 horas todos los días para todos los habitantes del municipio.</p>	En ejecución

	San Andrés	<p>Proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés.</p> <p><b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - MVCT</p> <p><b>Impacto:</b> Con la ejecución del proyecto se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4 (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la <b>alternativa más conveniente</b>. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes a mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el</p>	En ejecución en proceso de gestión recursos para compra de predios a intervenir en proyecto según diseños.
	Providencia	<p>Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia.</p> <p><b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - MVCT</p> <p><b>Impacto:</b> Con el proyecto se busca la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el aumento en la capacidad de los mismos.</p>	En ejecución
Formular y aprobar el Plan Ambiental	San Andrés	Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua	CDR Expedido, en proceso de gestión por parte de la corporación CORAIINA
	San Andrés		

	San Andrés	Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Llevar a cabo la reforestación; revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago	NO SE REALIZÓ
	San Andrés	Elaboración de estudios y diseños de la infraestructura requerida para estación de acopio y transferencia de residuos sólidos especiales (Punto Verde). incluye diagnóstico de la	Concurso de méritos aprobado por el comité de contrataciones y en proceso de publicación
	Providencia		
	Providencia	Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para el trámite de concesión del acueducto del	CDR remitido al operador de servicios de la Alcaldía
	Providencia	Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia	Proceso contratado 7 Dic 2021. En Ejecución
	San Andrés	Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS - San Andrés Isla.	Proceso Contratado
	San Andrés	Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en zonas rurales del departamento	
Formular, aprobar y ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo	San Andrés	<b>Conocimiento del Riesgo.</b> Apoyo Técnico PGRD Trash Busters, brindar el apoyo requerido para que el operador genere de manera satisfactoria su Plan de Gestión del	Se aprobó el PGRDS en el Comité No. 24 del día 6
	San Andrés y Providencia	<b>Manejo del Desastre.</b> Apoyo a la atención de emergencias relacionadas a los servicios de Agua Potable y Say'eamiento Básico.	

Fuente: Secretaria de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 7.4 PLAN ESTRATÉGICO DE MAYO A JUNIO 2022

Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Inversiones — PEI

Fecha de inicio periodo informe: 1 mayo 2022

Fecha de terminación periodo informe: 30 junio 2022

No. Informe 3 de 6

### Justificación

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.2.3. Funciones del Gestor, Numeral 14.2. "Informe bimestral de la ejecución y seguimiento del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y de sus instrumentos de planeación, de acuerdo con el formato y medios que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determine para tal fin. En el informe también se señalará el avance del Plan Estratégico de Inversiones, detallando el cumplimiento de los cronogramas allí fijados, las metas propuestas, el estado de avance de los proyectos en ejecución y de los procesos de contratación", el Gestor, presenta el siguiente informe a los Miembros del Comité Directivo del PDA del departamento.

Inicialmente es pertinente manifestar, que la administración Departamental y Municipal durante el periodo del informe realizaron mesas de trabajo de planeación estratégica con el fin de estructurar detalladamente las metas y proyectos del capítulo 2022 del PEI, de igual manera se articuló con el MVCT para culminar la formulación del mismo, se está a la espera de agendar la sesión del próximo Comité Directivo del PDA.

### Informe de Avance del PEI: Capítulo 2021, en el Periodo del Informe

COMPONENTE	MUNICIPIOS			DEPARTAMENTO			NACIÓN			TOTAL COMPROMETIDO	.....(.....)			
	SOP SAN ANDRÉS	SGP PROVIDENCIA	SOP	PROPIOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	1041%	AUDIENCIAS PUBLICAS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	OTROS CAR					
<b>COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN</b>			\$ 100.000.000	\$ 331.017.270						3	3137.270			
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$ W.O.C. 000								451.817.270			
<b>COSTOS DEL GESTOR</b>											331817.270			
<b>COMPONENTE SOCIAL</b>			\$ 60.000.000								0.000.000			
<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>											00.000.000			
<b>COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>	3	808.390002	2	\$ 4.327.513.779	\$ 1.870.314.226		9	\$ 4.355083.778	0	\$ 77.022.045.129	\$ 88.434.97.910	711337.47.76e		
Impresión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos, 2y 2San Andas				\$ 1.477.513.770							\$ 1.477.513.770	477515.770		
PeIOrmelac.n Construcción de la Infraestructura de saneamiento para el acondicionamiento de los residuos sólidos. Para So apOyehamiento y la Gó.l.azaron del Reflene Sanitario Mark carden en San Anches									5	9.531.210.152	\$ 9.531.210.152			
Man. de 3.2 km de redes de atueducta en II Isla de San Andrés									3	3.460.481.797	\$ 3.460.481.797	3.460.31.797		
Interventoría obra Fopanslan de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés		355.595902									\$ 338.599.002	338.099.002		
Proyecto de actualicaden y complementado* del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca Asea Re, y la carrera I, paralela a la pista .1 aeroperuerial en la isla de San luanes. Ejecutar del Proyecto Fideicm +YIPaT									5	9.999.971.679	\$ 49.999.970070	49.909.971.073		
Rehabilitación, extracción d disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y lteninden en Esvin									3	15.031.102.101	\$ 15.031.182.101	5.1122.131		
Programa de control ele perdidas (206 e Interweraarra			2	1.100.000.300	9	1.070.314.226		5	4.355.685.775		\$ 7.323.000.300			
apllirritacibn de Fibres y Lineas de impulsión entre estaciones				\$ 1.750000.000							\$ 1.750.000.0.			
Estudios y diseñs para Fypensión de redes de acueducto SIMISODI 451E1, BARIUM BIGHTH, laureles		275.300.003									\$ 275.000.009			
Estudios y diseñs para la Formuladón y estructuración de nuyorio de expansion de redes de alcantarillado barrio Modelo de- la isla de San And téa		275500.000									\$ 275.000311.	3		
trayerrins de usersion en infraestructura AAA		311.400.998		\$ 40.000.000							\$	3.6000.1.000		
<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>		\$ 950.000000	2	473.197.110	9	001.1102.880			6		\$ 522.000.000	\$ 217.0.2.0		
Plan Ambiental		150.191000	9	473.137.110	8	301.832.040					\$ 322.6000.000			
<b>COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL.</b>			5		2	100.000.000			6		\$ 100.000.099			
Plan de "auliar. del Riesgo					9	100.000.000					\$			
<b>TOTAL</b>	3	1030.590.002	1	173197.110	3	5000316009	\$ 2.302.131.494	\$ 300.000.000	3	2.000.000.000	\$ 4.355083.770	\$ 77.022.845.129	\$ 322.000.000	\$ 1444141024

## 1. Cronograma

**El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, presenta el siguiente Cronograma:**

Componente	Metas	Proyectos/Actividades	Fecha de Inicio	Terminación
	Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Suscribir el convenio medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	1/06/2021	31/12/2021
Aseguramiento de la Prestación	Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se <u>identifiquen y prioricen.</u> Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de	Plan de Aseguramiento	1/06/2021	1/12/2021
Social	propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA.	Plan de Gestión Social	1/06/2021	1/12/2021
Inversión en Infraestructura	Avanzar en la estructuración, formulación, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	Reformulación Expansión de redes de alcantarillado sanitario	1/12/2021	1/01/2022
		Reformulación Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para	1/06/2021	1/06/2021
		Reformulación Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en	11/11/2021	1/06/2022
		Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e	1/06/2021	1/07/2022
		PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS	1/08/2021	1/05/2022
		Formulación y es "Expansión de redes	1/06/2021	1/01/2022
		Estudios y Diseños para Expansión de redes de acueducto SIMPSON	1/07/2021	1/02/2022

	<p>Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento</p>	<p>Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, capacidad efectiva desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto:</p>	<p>1/06/2021</p>	<p>31/12/2021</p>
		<p>Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2) Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto: Findeter - Impacto: Reducción de pérdidas técnicas y mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luis, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.</p>	<p>1/06/2021</p>	<p>31/12/2021</p>
<p>Inversión en Infraestructura</p>		<p>Construcción complementarias del acueducto de</p>	<p>1/06/2021</p>	<p>31/12/2021</p>

		<p>Proyecto de actual complementación del Plan Maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre La Diagonal 7 (Bajada de Back Road) y la carrera 13 (Paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de San Andrés. Ejecutor del Proyecto: Findeter - MVCT</p> <p>Impacto: Con la ejecución del proyecto se disminuye el almacenamiento subterráneo superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamientos urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las circunscritas por el Distrito No. (Cuenca Natani a Profesores), se diagnostican sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a la precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.</p>	<p>1/06/2021</p>	<p>31/12/2021</p>
--	--	---	------------------	-------------------

		<p>Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. Pr</p> <p>Ejecutor del Proyecto: MVCT</p> <p>Impacto: Con el proyecto se</p> <p>la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el aumento en la capacidad de los mismos.</p>	1/06/2021	31/12/2021
Ambiental	Formular y aprobar el Plan Ambiental	<p>Llevar a cabo investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para extracción de agua con características de agua de mar a través de pozos costeros_profundos</p>	1/08/2021	1/02/2022
		<p>Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de recarga de acuíferos y de protección forestal,</p>	1/06/2021	1/12/2021
		<p>Formalizar acuerdos de PSA con ..... fines de conservación ecosistémica</p>	1/06/2021	1/12/2021

		Llevar a cabo la re-vegetación o aislar zonas de importancia ecosistémica del archipiélago	1/06/2021	1/12/2021
		Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en Providencia y Santa Catalina	20/11/2021	1/09/2022
		Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia y Santa Catalina	1/09/2021	1/01/2022
		Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para la concesión del acueducto del Municipio de Providencia y Santa Catalina	1/08/2021	1/12/2021
		Implementar sistemas residuales en zonas rurales - departamento - Tasa retributiva	1/06/2021	1/12/2021
		Consultoría para los Estudios y diseños para la infraestructura logística requerida en la estación de transferencia (Punto Verde) incluido la optimización de los procesos de operación y funcionamiento en el mismo e Interventoría	1/08/2021	1/02/2022
Gestión del Riesgo Sectorial	Formular y aprobar el Plan de Gestión del Riesgo	Plan de Gestión del Riesgo	1/05/2021	1/06/2021

Fuente: Secretaría de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas

## 2. Metas

De acuerdo con las Metas fijadas en el Plan Estratégico de Inversiones — PEI: Capítulo 2021, se presenta la siguiente tabla sobre su avance:

Metas	Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Avance
Mantener vinculado al municipio de providencia al PDA con aporte de recursos.	Providencia	Suscribir el convenio tripartito por medio del cual se vincula al municipio de Providencia al PDA, con aporte de recursos.	En la actualidad la Alcaldía presentara al Consejo Municipal el borrador de acuerdo para que sea aprobado en plenaria la vinculación de providencia la PDA
Formular, aprobar e implementar acciones de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial a los prestadores de servicios públicos de acuerdo a las necesidades que se identifiquen y prioricen.	Municipios Vinculados	Plan de Aseguramiento m i n i s t e r i o .	En Etapa de formulación con la asesoría del
Avanzar en la formulación de acciones sociales en los municipios vinculados al PDA con el fin de propender por la participación de la comunidad mediante las estrategias definidas por el Plan de Gestión Social del PDA,	Municipios Vinculados	Participación Ciudadana.	CDR expedido, programa en ejecución y se realizara proceso de contratación para los componentes estipulados en el plan donde se requiere inversión.
		Comunicación	
Surtir los procesos de reformulación requeridos a proyectos de infraestructura priorizados en el marco del PDA y Terminación de Proyectos.	San Andrés	Expansión de redes de alcantarillado sanitario en los distritos 1,2,y 3 San Andrés	En ejecución al 84%
		Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de los residuos sólidos para su aprovechamiento y la optimización del Relleno Sanitario Magic Garden en San Andrés.	el MVCT viabilizo el proyecto técnicamente pero sin recursos.
Avanzar en la estructuración, formulación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura.	San Andrés	Expansión de 3.2 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés	Convenio firmado y en proceso de contratación FINDETER
	San Andrés	Optimización de Ebares y Líneas de impulsión entre estaciones e Interventoría FORMULADO ORMULADO	PROCESO DE REVISIÓN PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA
	San Andrés	Programa de Control de Perdidas (P01) e Interventoría	<b>FORMULADO Y EN</b> PROCESO DE REVISION PARA RADICACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA

	San Andrés	Proyecto de inversión en infraestructuras AAA	Proyectos sin definir
	San Andrés	Estudios y diseños para la Expansión de redes de acueducto SIMPSON WELL, BARKERS BIGHT/ Laureles e Interventoría	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
	San Andrés	Formulación y estructuración "Expansión de redes de alcantarillado barrio Modelo",	En proceso de construcción de pliegos para proceso de contratación
Articular acciones y brindar la asistencia técnica requerida durante la ejecución de Proyectos Sectoriales de infraestructura que se ejecuten en el Departamento	San Andrés	<p>Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Desalinizadora, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m<sup>3</sup>, un sistema de bombeo y conducción desde la planta hasta el nuevo tanque y operación, mantenimiento durante 4 meses. En la Isla de San Andrés.</p> <p><b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter. - UNGRD.</p> <p><b>Impacto:</b> Aumentar en 50 l/s la oferta de agua tratada que existe en la Isla y la capacidad de almacenamiento en 1000 m<sup>3</sup>, mejorando los niveles de calidad, frecuencia y continuidad de agua potable en sus 8 sectores hidráulicos, beneficiando a la población de turistas y residentes de toda la Isla de San Andrés.</p>	<p>El avance físico corresponde a 53,23% más el avance en adquisición de suministros que se encuentran en tránsito a San Andrés o en los talleres de Italia de PROTECNO, correspondientes al 12,38%; para un total de 65,61%.</p> <p>Se han instalado 68,48 m de tubería de Rechazo y 65,71 m de tubería de Aducción dentro de la Planta de Lox Bight. Se instalaron 82,4 m de la tubería de Aducción en laparte externa a Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 150,88 m.</p> <p>Por su parte se instalaron 80,7 m de la tubería de Aducción en laparte externa a la Planta, con lo cual el total de tubería de Aducción instalada a la fecha es de 146,41 m.</p>
	San Andrés	<p>Renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés. (Fase 1 y 2)</p> <p><b>Valor: \$25.223.529.047 Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter. <b>UNGRD.</b></p> <p><b>Impacto:</b> Reducción de pérdidas técnicas y comerciales, mejoramiento de presión y distribución equitativa del servicio de agua, aumentando su frecuencia y continuidad, favoreciendo entre otros a los sectores rurales de San Luís, La Loma y el Cove en donde se identificó el mayor porcentaje de pérdidas.</p>	Se encuentra culminado en etapa de entrega.

	Providencia Construcción obras complementarias del acueducto de Providencia Valor:			
	Providencia	Rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses agua dulce y Bowden en la isla de Providencia. <b>Ejecutor del Proyecto:</b> Findeter - MVCT <b>Impacto:</b> Con el proyecto se busca la rehabilitación de las fuentes de agua dulce de la Isla de Providencia, a través del dragado de los embalses de Bowden y Agua Dulce con el fin de garantizar el aumento en la capacidad de los mismos.	En ejecución	
Formular y aprobar el Plan de manejo ambiental	San Andrés	Llevar a cabo procesos investigativos para identificar acuíferos a reglamentar su estado de protección (no take) y zona de intrusión marina para permitir la extracción de agua	CDR Expedido, en proceso de gestión por parte de la corporación CORALINA	
	San Andrés	Adquirir predios de interés hídrico y forestal con fines de protección de la oferta de agua y control de la expansión urbana hacia zonas de	NO SE REALIZÓ	
	San Andrés	Formalizar acuerdos de PSA con fines de conservación hídrica y ecosistémica	NO SE REALIZÓ	
	San Andrés	Llevar a cabo la reforestación; revegetalización o aislamiento de zonas de importancia hídrica y ecosistémica del departamento archipiélago	NO SE REALIZÓ	
	San Andrés	Elaboración de estudios y diseños de la infraestructura requerida para estación de acopio y transferencia de residuos sólidos especiales (Punto Verde). incluye diagnóstico de la	Concurso de méritos aprobado por el comité de contrataciones y en proceso de publicación	
	Providencia	Consultoría para el diseño del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en la isla de Providencia y Santa Catalina e interventoría	CDR expedido por el consorcio FIA	
	Providencia	Elaboración del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua para el trámite de concesión del acueducto del	CDR remitido al operador de servicios de la Alcaldía	
		Municipio de Providencia y Santa Catalina		
	Providencia	Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS de Providencia	Proceso contratado 7 Dic 2021. En Ejecución	

	San Andrés	Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS - San Andrés Isla.	Proceso Contratado
	San Andrés	Implementar sistemas para el manejo sostenible de aguas residuales en	
Formular, aprobar y ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo	San Andrés	<b>Conocimiento del</b> Apoyo Técnico PGRD Trash Busters, brindar el apoyo requerido para que el operador genere de manera satisfactoria su Plan de Gestión del Riesgo.	Se aprobó el PGRDS en el Comité No. 24 del día 6 de septiembre de 2021
	San Andrés y Providencia	<b>Manejo del</b> Apoyo a la atención de emergencias relacionadas a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	

Fuente: Secretaria de servicios públicos y medio ambiente, Gobernación departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas

## 8. ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA

**SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA SERÁN LAS ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA SEGÚN INFORME DE LA ONU. "ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA ACCIÓN CLIMÁTICA GLOBAL": MINISTRO DE AMBIENTE**

*El país se comprometió a reducir en un 51 % las emisiones de Gases de Efecto Invernadero al año 2030, una de las metas ambientales más ambiciosas del mundo.*

*Bogotá D. C., 9 de agosto de 2021 -MADS-. El Gobierno Nacional reconoce que los efectos del cambio climático en el mundo y en Colombia representan una amenaza, razón por la cual ha estructurado, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, planes y estrategias para contrarrestar este flagelo y avanzar en la adaptación y el compromiso por parte de diferentes sectores y de las comunidades.*

*Es por eso que, en el marco del anuncio del Sexto Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), el cual confirma que se deben aumentar con urgencia las medidas para hacer frente al cambio climático en esta década, Colombia resalta hoy su compromiso con la protección de los recursos naturales y del planeta. Muestra de ello es el hecho de que el Gobierno Nacional presentó una de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) más ambiciosas del mundo, la hoja de ruta con la que el país avanza hacia sus metas ambientales.*

*A finales de 2020, cinco años después de haber presentado su primera NDC, Colombia actualizó sus metas climáticas de forma más ambiciosa, tal como lo establece el Acuerdo de París, para iniciar su proceso de implementación. El presidente de la República, Iván Duque Márquez, le anunció al mundo que el país reducirá en un 51 % las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al año 2030, amparado en 184 acciones, objetivos, políticas y medidas concretas de mitigación y 30 medidas de adaptación.*

*Este proceso se adelantó siguiendo los más altos estándares técnicos, utilizando la mejor información disponible y actuando bajo el principio recomendado por Naciones Unidas de “progresividad y no retroceso”. Esto permitirá que Colombia aporte para que la temperatura global no aumente más de 1.5 grados.*

### Así nos afecta

El 100 % de los municipios presenta un alto riesgo por cambio climático, y lugares como San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés y Amazonas son los departamentos con mayor nivel de riesgo. Se ha perdido el 60 % de la superficie de los glaciares colombianos en los últimos 60 años y las temporadas de menos y más lluvias se han exacerbado, causando pérdidas como la ola invernal de 2010-2011, en la que hubo 11,2 billones de pesos en daños, 44 % en hábitat y 38 % en infraestructura. Debido a la ubicación geográfica del país, el territorio se verá afectado principalmente por sus recursos hídricos y sus cultivos, lo que afecta la seguridad alimentaria de las comunidades.

Colombia trabaja por ser un ejemplo en el ámbito internacional; incluye acciones que permitirán la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía, como la ganadería sostenible al restaurar, mejorar y reforestar en 3.6 millones de hectáreas (ha) de tierra intervenida; una transición a movilidad eléctrica que busca tener 600 mil vehículos eléctricos en 2030; la restauración ecológica de 962.615 ha a 2030 y la reducción de la tasa de deforestación a 50.000 ha/año también al 2030, entre otros propósitos.

### Seguridad jurídica

Para cumplir con estas metas, el Ministerio trabaja en la formulación del Plan de Implementación con el apoyo de la iniciativa NDC Action del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente), la Universidad Técnica de Dinamarca (UNEP DTU Partnership) y de manera articulada con los demás ministerios y otras entidades.

“Para lograr este objetivo y elevarlo a rango legal, en los próximos días presentaremos ante el Congreso de la República la Ley de Acción Climática. Con esto, el Gobierno Nacional envía un mensaje a la comunidad internacional sobre el compromiso del país en la gestión efectiva del cambio climático. Fortaleceremos el marco jurídico y las instituciones podrán idear estrategias más claras; además, será un soporte para gestionar recursos tanto nacionales como internacionales. La seguridad jurídica que traerá esta iniciativa será de enorme valor administrativo, económico y social para el Estado, los empresarios y la ciudadanía. Colombia está comprometida con la acción climática global”, explicó Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente.

### “Es una prioridad”

De igual manera, el país contempla una visión climática a largo plazo, que es la Estrategia 2050, que cuenta con un gran potencial para que Colombia sea líder de la región al propender por una economía pujante, circular, baja en emisiones y resiliente al clima.

“Para este Gobierno, la acción climática es una prioridad y hemos reafirmado nuestro compromiso en este tema, con una de las NDC más ambiciosas a nivel global y regional. Hacemos un llamado para que los grandes emisores se unan a los enormes esfuerzos que hacen países como Colombia actualizando sus NDC alineadas con los objetivos de largo plazo del Acuerdo de París y los llamados que nos hace la ciencia”, comentó Álex Saer, director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Minambiente.

*De otro lado, el país ha desarrollado una serie de instrumentos, información y compromisos claves para generar una senda de desarrollo bajo en carbono. Uno de esos es el Conpes 3700: Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.*

*Adicionalmente, existe el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, una herramienta para la formulación e implementación de estrategias que considera el cambio climático en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial para reducir la vulnerabilidad de poblaciones, ecosistemas y sectores productivos.*

*Así mismo, el país diseña el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático, que suministrará datos e información transparente y consistente en el tiempo para facilitar la toma de decisiones y hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos.*

Fuente: the Archipiélago press.

[https://web.facebook.com/1821490824744502/posts/3313314015562168/?sfnsn=scwspm\\_o&\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/1821490824744502/posts/3313314015562168/?sfnsn=scwspm_o&_rdc=1&_rdr)

## 9. CONCLUSIONES GENERALES

- Es necesario la mejora en la intervención de la infraestructura básica y de agua potable y saneamiento básico, que todavía refleja muchas falencias en lo que tiene que ver con adecuación y mantenimiento de vías, proliferación de basuras y residuos sólidos especiales, suministro de agua y mejora de disposición de aguas servidas.
- Es de real importancia la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos – RSU, que coadyuve a la disposición final de residuos sólidos en la isla.
- El manejo y administración del parque automotor en el archipiélago es muy importante en la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero producidos por los vehículos.
- Hay que continuar con la deschatarrización de las bahías y mares aledaños del archipiélago, para minimizar la contaminación visual y peligros para la navegación y práctica de deportes náuticos atractivo emergente para los turistas que visitan las islas y pilar de la economía local.
- La erosión costera amerita toda la atención de los gobiernos de turno, dado que está mermando el mejor atractivo que tienen las islas como son las playas, afectando a la vez parte de la vía carreteral, a pesar de que pronosticado que el deshielo por el calentamiento global a futuro afectara mayormente a las islas por la subida del nivel del agua, es necesario que se tomen medidas para contrarrestar los efectos de ese fenómeno.
- Es menester mejorar el manejo del coto animal, para de alguna manera inducir a los dueños de animales, a realizar la custodia y cuidado de los mismos en procura de minimizar la afectación a terceros, por invasión del espacio público, que se ha convertido en uno de los problemas álgidos de la isla de San Andrés.
- Los casos de riesgos de zoonosis en las islas, se asocian a factores de riesgo principalmente basureros a cielo abierto, el inadecuado manejo de saneamiento básico, que permite que el vector tenga un medio propicio para su proliferación y continuidad.
- Es muy importante la continuidad y no bajar las guardias en los programas promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, para evitar riesgos de afectaciones masivas en la comunidad.